



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Bogotá D. C., 04 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

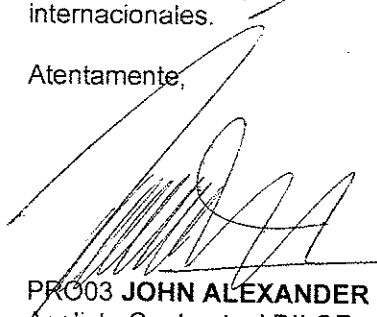
En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de **"ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL"**, por un valor de **\$232.204.500,00.**, **SI** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIANGULO NORTE, CAN; toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ALIANZA DEL PACIFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA, E IRLANDA DEL NORTE, toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

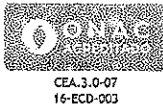
Atentamente,


PR003 JOHN ALEXANDER MANTILLA
Analista Contractual DILOF

** Excepción: Las convocatorias limitadas a Mipyme: Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones. (Colombia Compra Eficiente M-MACPC-14).*

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9550 – 515 9837
arcon.diraf@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
AREA CONTRATACION

SULOF-ARCON - 3.1

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2026

Señora subintendente
PAOLA FERNANDA GONZALEZ BELTRAN
Responsable estudios previos
Oficina de comunicaciones estratégicas
Carrera 59 No 26-21
Bogotá D, C

Asunto: CONCEPTO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL

En atención a la solicitud oficial **GS-2026-000721-COEST**, mediante el cual se solicita el concepto ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para el objeto **"LA ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL"**, que deberá ser incluido en el proceso de contratación, en atención a que "Se debe dar cumplimiento a las obligaciones y requerimientos mínimos, conforme a la Resolución No. 03049 del 30/07/2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y a la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", según aplique, se recomienda lo siguiente:

➤ **REQUISITOS AMBIENTALES:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- El oferente deberá presentar el **certificado de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)**, expedido a través del enlace oficial del Ministerio de Ambiente: [https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.](https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.;); En caso de presentarse como **unión temporal o consorcio**, deberá aportarse el certificado RUIA de cada uno de sus integrantes. Así mismo, este certificado deberá ser presentado durante la ejecución del contrato cuando el supervisor lo requiera, con el fin de verificar la existencia o no de sanciones ambientales vigentes.
- El oferente **deberá verificar la necesidad de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales de acuerdo a su actividad comercial y, de ser legalmente exigibles, obtenerlos y presentar el documento emitido por la autoridad ambiental competente.** En caso de que no aplique deberá declararlo el representante legal bajo la gravedad de juramento, asumiendo plenamente las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento. Se deberán mantener vigentes durante toda la ejecución del contrato.
- El contratista **debe cumplir con la normatividad vigente en materia de eficiencia energética para los bienes que va a entregar al contratista, para los que sean reemplazados en**, de acuerdo con la Ley 697 de 2001, el Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 41012 de 2015, la Resolución 40247 de 2020 y la Resolución 40099 de 2021, **que establece el etiquetado RETIQ para Colombia** y siguiendo los lineamientos del PROURE. Así mismo, aunque no son de carácter obligatorio algunas de las siguientes certificaciones, se recomienda incentivar el uso y la adquisición de equipos que cumplan con lineamientos y estándares nacionales e internacionales de eficiencia energética, tales como ISO 50001, ENERGY STAR, ASHRAE e IEC, en concordancia con los principios de uso racional y eficiente de la energía y sostenibilidad institucional establecido por el Ministerio de Minas y Energía y de las guías de compras sostenibles nacionales.
- El contratista se obliga a garantizar que, en la **fabricación, suministro, operación y/o utilización de los insumos, elementos, equipos o tecnologías requeridos para la ejecución del objeto contractual, no se empleen, incorporen ni comercialicen sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) ni otras sustancias contaminantes sujetas a control ambiental**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 29 de 1992, aprobatoria del Protocolo de Montreal, así como de la normativa reglamentaria vigente compilada en el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones ambientales aplicables expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **Para lo cual el**

oferente debe presentar, certificaciones técnicas del fabricante, fichas de datos de seguridad u otros documentos idóneos, que los bienes y servicios ofrecidos cumplen con la prohibición de uso de dichas sustancias. El incumplimiento de estas obligaciones será de exclusiva responsabilidad del oferente, quien asumirá las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven. En caso de que no aplique deberá declararlo el representante legal bajo la gravedad de juramento, asumiendo plenamente las consecuencias durante la ejecución del contrato.

- El oferente debe cumplir la normatividad ambiental vigente en materia de gestión integral de residuos sólidos, peligrosos, especiales y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y planes posconsumo, **debe presentar el Plan de Gestión Integral de Residuos** acorde con la actividad desarrollada, que cumpla con los lineamientos de la **Resolución 754 de 2014**, y **garantizar la adecuada identificación, segregación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados en temas de garantías del objeto del contrato**, de conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 4741 de 2005, la Resolución 1362 de 2007 y la Resolución 1512 de 2010; así mismo, **deberá presentar el registro como generadores de residuos peligrosos, especiales, cuando aplique**, se debe acreditar la entrega de los residuos, a gestores o sistemas de recolección autorizados por las autoridades ambientales competentes por jurisdicción, **Se debe anexo el contrato de convenio con el mismo**. **durante la ejecución del contrato se debe conservar los certificados de disposición final y entregar al supervisor del contrato cuando se requiera o cuando se realice la materialización de la garantía donde se tengan que reemplazar componentes eléctricos o electrónicos**. El incumplimiento de estas obligaciones será de exclusiva responsabilidad del oferente, quien asumirá las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento.

EN OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- El contratista deberá cumplir integralmente la normatividad ambiental vigente en la República de Colombia, en especial lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia de 1991 (artículos 79 y 80), la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1333 de 2009, la Ley 1672 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias que regulen la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- El contratista, **deberá aplicar buenas prácticas ambientales y adoptar medidas de prevención, mitigación, corrección y control de los impactos ambientales derivados de la ejecución contractual**, garantizando el uso eficiente de los recursos naturales y la adecuada gestión de residuos.
- El contratista debe **cumplir con la política ambiental**: *"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"*.
- El contratista **deberá acatar las disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional** y participar activamente en los programas y campañas ambientales institucionales, tanto en las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones de la Entidad como en aquellas ejecutadas en sus propias instalaciones, en armonía con los principios de sostenibilidad.
- El contratista **deberá verificar la necesidad de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales de acuerdo a su actividad comercial y la ejecución del objeto contractual, de ser legalmente exigibles, obtenerlos y mantenerlos vigentes**. El incumplimiento de estas obligaciones será de exclusiva responsabilidad del contratista, quien asumirá las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento.
- **el contratista deberá garantizar que los equipos tecnológicos suministrados cuenten con una clasificación de eficiencia energética mínima, o la más alta disponible en el mercado**, de acuerdo con su categoría, e incorporen tecnologías orientadas al ahorro y uso eficiente de la energía, tales como funciones de suspensión automática, modos de bajo consumo o sistemas de gestión inteligente del consumo eléctrico.
- El oferente y futuro contratista deberá cumplir la normatividad ambiental colombiana vigente sobre **protección del agua, el suelo y la calidad del aire** (Constitución Política art. 79, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resoluciones 0631 de 2015, 909 de 2008 y 2254 de 2017), absteniéndose de realizar vertimientos o emisiones contaminantes derivadas de la fabricación de producto o prestación de un servicio, sin el debido tratamiento, garantizando así **que no se exceden los límites máximos permisibles**; en caso de que aplique según su actividad comercial.
- El contratista **deberá eliminar el uso de bolsas plásticas en la entrega de productos**, como medida efectiva para la adecuada gestión de residuos y la protección de los recursos naturales, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 2184 del 26 de diciembre de 2019, que modifica la Resolución No. 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas. Así mismo, deberá garantizar que el objeto del contrato cumple con las obligaciones derivadas del Impuesto Nacional sobre Productos Plásticos de un Solo Uso utilizados para Envasar, Embalar o Empacar Bienes – IPPU, creado mediante la Ley 2277 de 2022 *"Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones"* y reglamentado por la Resolución 000005 de 2026 *"Por la cual se prescribe el formulario y se establecen las condiciones, mecanismos y procedimientos para la declaración y pago del Impuesto Nacional sobre Productos Plásticos de un Solo Uso utilizados para Envasar, Embalar o Empacar Bienes"*, expedida por la DIAN.
- El contratista **deberá garantizar que toda la información y documentación entregada a la Policía Nacional que se realicen en formato digital**, utilizando medios reutilizables, y ajustándose a los lineamientos de la Directiva

Presidencial 04 de 2012 sobre eficiencia administrativa y la Política de Cero Papel en la Administración Pública, (Aplica cuando el contrato contemple la presentación de informes o documentación extensa). En Caso de ser necesaria a la entrega de archivos físicos en papel garantizar su buen uso. ✓

➤ **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en los términos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y por la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, **mediante la presentación de la calificación oficial radicada ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL y ante el Ministerio del Trabajo correspondiente al año inmediatamente anterior** a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- El contratista debe acreditar, mediante los soportes documentales pertinentes, el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, prestaciones sociales y afiliación y pago a la Administradora de Riesgos Laborales ARL de sus trabajadores, cualquiera sea la modalidad de vinculación contractual.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jeimmy Johana Herrera Medina
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cédula: 1032482327
Dependencia: Area Contratacion
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: jeimmyj.herrera@correo.policia.gov.co
26/02/2026 9:04:32 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

.

.

.

.

.

.

.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
SUBJEFATURA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

No. GS-2026 - 001194 /COEST – SUCOE 20.1

Bogotá D.C., 18 MAR 2026

Señores
OFERENTES
Ciudad.

Asunto: solicitud cotización

Comendidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para el proceso de contratación cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL”**, de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado, por tanto, <u>no constituye en sí misma una oferta</u> y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL” ,	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Se solicita que no sea inferior a 120 días calendario a partir de la fecha de su expedición.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Ver anexo Especificaciones Técnicas.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato, será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2026.</p> <p>Nota 1: las actividades relacionadas serán verificadas según lo establecido en el anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.</p> <p>Nota 2: para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes o servicios el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.</p>
	FORMA DE PAGO	<p>La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:</p> <p>El pago se efectuará de manera parcial, en dos (2) entregas de los elementos de acuerdo al plazo de ejecución establecido para el presente proceso, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).</p> <p>Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).</p>

		<p>NOTA 1 : para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.</p>
	ANEXO N° 2	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
	ANEXO N° 3	ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.
	ANEXO N° 4	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo será de hasta cinco (05) días calendario contados a partir del cargue en la plataforma SECOP II. La cotización debe ser cargada en la misma plataforma.	

ANEXO No 1

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "X" y de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.

En una columna CUMPLE/NO CUMPLE, el comité técnico que la Policía Nacional designe, evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación:

LISTADO DE CANTIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Baterías recargables tipo NP-F	UND	5
2	Cable adaptador de micrófono a celular entrada tipo C	UND	10
3	Cámara compacta	UND	1
4	Cámara de fotografía	UND	1
5	Cámara digital réflex	UND	1
6	Conmutador de video	UND	1
7	Difusor de cúpula	UND	1
8	Difusor de luz	UND	1
9	Disparador de flash	UND	1
10	Estabilizador para celular	UND	4
11	Flash	UND	1
12	Flash de mano con disparador	UND	2
13	Kid de luces LED	UND	2
14	Lente 100-400 mm para montura EF	UND	1
15	Micrófono de solapa	UND	4
16	Micrófono dinámico profesional	UND	7
17	Micrófono inalámbrico voz audio profesional digital	UND	2
18	Monitor	UND	4
19	Octabox triopo para flash	UND	2
20	Pantalla tipo pizarrón	UND	1
21	Power band	UND	5
22	Reflector plegable	UND	3
23	Sombrillas para estudio fotográfico	UND	3
24	soporte para micrófono	UND	10
25	Telepronter	UND	2
26	Tripode	UND	1

ÍTEM 1 BATERÍAS RECARGABLES TIPO NP-F (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades
1.2	Marca: Especificar
1.3	Modelo: Especificar
1.4	Factor de forma compatible de 7.2 voltios
1.5	Capacidad energética de 16.28 Wh diseñada para suministrar energía a luces LED modelo GVM-560AS de 30 W
1.6	Incluir cargador para recarga eficiente
1.7	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ÍTEM 2 CABLE ADAPTADOR DE MICRÓFONO A CELULAR ENTRADA TIPO C (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar

ITEM 2 CABLE ADAPTADOR DE MICRÓFONO A CELULAR ENTRADA TIPO C (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.3	Modelo: Especificar
1.4	Adaptador Apple Lightning a audio 3.5mm
1.5	Cable Lightning a USB-C 3.5mm
1.6	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 3 CÁMARA COMPACTA (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar
1.3	Modelo: Especificar
1.4	Resolución mínima: 20 MP en fotografía.
1.5	Video: Grabación en 4K UHD (3840x2160) a 30 fps o superior.
1.6	Sensibilidad ISO: Rango mínimo de 100 – 25.600.
1.7	Conectividad: Salida HDMI limpia para transmisión.
1.8	Almacenamiento: Compatible con tarjetas SDXC/SDHC de alta velocidad.
1.9	Audio: Entrada para micrófono externo y salida de auriculares.
1.10	Pantalla: LCD táctil.
1.11	Debe incluir un lente compatible con el cuerpo de la cámara
1.12	Accesorios incluidos: Batería recargable, cargador, correa y cable de conexión.
1.13	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 4 CÁMARA DE FOTOGRAFÍA (DILOF)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Tipo: Cámara Digital Compacta
1.5	Píxeles efectivos (Megapíxeles): Mínimo 16 MP
1.6	Sensor de imagen: CMOS
1.7	Tamaño del sensor: Mínimo 1/ 2.3 pulgadas
1.8	Distancia Focal: Mínimo 4.3-539 mm
1.9	Zoom del lente: 125x
1.10	Zoom Digital: Mínimo hasta de 4x (Angulo de visión equivalente al lente de 12,00 mm aprox. En formato de 35 mm [135])
1.11	Enfoque automático: AF con detección de contraste
1.12	Selección de área de enfoque del enfoque automático (AF): Prioridad en el rostro Manual (puntual) Manual (normal) Manual (ancho) Seguimiento del sujeto AF descubre objetivos de toma
1.13	Visor: Electrónico, OLED de 1cm, equivalente a 2,359,000 puntos aprox. Incluye función de ajuste de dióptrico.
1.14	Tipo de pantalla: TFT LCD 3.2" con tratamiento antirreflejos.
1.15	Resolución de pantalla: Mínimo 921000 puntos
1.16	Almacenamiento: Dos (2) tarjetas de memoria SDXC clase 10 de mínimo 512 GB de almacenamiento con velocidad de transferencia de lectura mínimo 150 MB/s
1.17	Sistema de almacenamiento de archivos: DCF Exif 2.31
1.18	Formatos de almacenamiento de archivos: Fotografías: JPEG, RAW (NRW) Películas: MP4 (video: H.264/MPEG-4 AVC, audio: ACC estéreo)
1.19	Formatos de grabación compatibles: 4K UHD 3,840X2, 160/ 30p 4K UHD 3,840X2, 160/ 25p Full HD: 1920x1080/ 60p

ITEM 4 CÁMARA DE FOTOGRAFÍA (DILOF)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
	Full HD: 1920x1080/ 50p Full HD: 1920x1080/ 30p Full HD: 1920x1080/ 25p HD: 1280x720/ 60p HD: 1280x720/ 50p HD: 1280x720/ 30p HD: 1280x720/ 25p HS 640x480 / 4x HS 1920x1080 / 0.5x HS 1280x720/ 2x
1.20	Exposición: Compensación de exposición (-2.0 a + 2.0 EV en pasos de 1/3 EV).
1.21	Obturación: Obturador mecánico y electrónico CMOS.
1.22	Velocidad de obturación: 1/4000 a 1 s 1/4000 a 30 s (cuanto la sensibilidad ISO se ajusta a 100 en modo M) Velocidad máxima de disparo continuo en máxima resolución: hasta 7 disparos aprox 7 cuadros por segundo.
1.23	Flash: Incluye flash automático incorporado TTL con pre-destellos de control. Alcance del flash integrado: [W]: 0.3 m a 12 m – [T]: 5.0 m a 8.0 m Incluye zapata de contactos ISO 518 con bloqueo de seguridad, contactos de sincronización y de datos. Debe incluir un (1) flash SB-5000 misma marca del equipo.
1.24	Interfaz: USB de alta velocidad
1.25	Terminal I/O: I/O digital (USB)
1.26	Funcionalidad Wi-fi: Incluida
1.27	Bluetooth: Bluetooth versión 4.1
1.28	Batería: Debe incluir tres (3) baterías originales recargables de Ion de litio compatibles de la misma marca del equipo.
1.29	Cargador de baterías: Debe incluir un (1) cargador original de batería recargable de Ion de litio compatible de la misma marca del equipo y un (1) cargador diseñado con un enchufe de CA plegable.
1.30	Accesorios: Debe incluir una maleta tipo funda, adaptador de carga, cables usb y CA de alimentación, correa para cuello control remoto, visor de puntos, tapa del objetivo a precisión, parasol de lente, todos de la misma marca del equipo. Así mismo se debe contemplar trípode totalmente compatible con la cámara.
1.31	Idioma de operación: Español e inglés
1.32	Año de fabricación: Mínimo 2020 o superior
1.33	Garantía: la garantía técnica debe amparar al equipo y funcionalidad del sistema por término de dos (2) años, contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción, debe presentar una certificación ya sea del fabricante o del contratista garantizando el correcto funcionamiento y calidad. Asistencia Técnica: El oferente debe proveer el suministro de todos los materiales necesarios para que su personal realice el cambio de los equipos o repuestos en el transcurso de la garantía técnica, así mismo los repuestos o materiales suministrados deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados.

ITEM 5 CÁMARA DIGITAL REFLEX (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar
1.3	Modelo: Especificar
1.4	Cámara digital réflex de lente único con funciones avanzadas de enfoque automático (AF) y exposición automática (AE).
1.5	Medio de grabación compatible: tarjeta CFexpress Tipo B con ranura de memoria integrada.
1.6	Compatible con tarjetas SD, SDHC y SDXC que soporten estándar UHS-II, garantizando altas velocidades de lectura y escritura.
1.7	No son compatibles las tarjetas Eye-Fi ni las tarjetas Multimedia (MMC).
1.8	Compatibilidad de lentes: Compatible con los lentes Canon RF, excepto los lentes EF, EF-S y EF-M. Al utilizar el adaptador EF-EOS R, admite lentes Canon EF y EF-S, excepto lentes EF-M.
1.9	Montura de lentes: montura compatible con la cámara
2.	ACCESORIOS
2.1	Flash: con potencia máxima de 100 W, subflash desmontable, batería recargable vía USB-C, y sistema inalámbrico 2.4G con sincronización HSS hasta 1/8000s y soporte TTL.
2.1	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del

ITEM 5 CÁMARA DIGITAL REFLEX (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
	acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 6 CONMUTADOR DE VIDEO (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades
1.2	Marca: Especificar
1.3	Modelo: Especificar
1.4	Entradas de video: mínimo 4 entradas HDMI.
1.5	Mínimo 2 entradas SDI.
1.6	Salidas de video: HDMI y salida USB.
1.7	Resolución soportada: Full HD 1080p y 4K UHD.
1.8	Funciones: cambio en vivo entre fuentes HDMI y SDI.
1.9	Transiciones programables (corte, fundido, mezcla).
1.10	Multiview para monitoreo de todas las señales.
1.11	Audio: Integración de audio embebido en HDMI/SDI y entrada analógica.
1.12	Compatibilidad: Plataformas de streaming (YouTube, Facebook Live, Instagram Live).
1.13	Control: Panel físico con botones iluminados y software de control vía PC/Mac.
1.14	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 7 DIFUSOR DE CÚPULA (DILOF)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar
1.3	Modelo: Especificar
1.5	Características: compatible con el flash.
1.6	Material: polietileno.
1.7	Tipo de fuente de luz: cabezal de flash.
1.8	Estilo: difusor de domo.
1.9	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 8 DIFUSOR DE LUZ (DILOF)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Características: Difusor de luz/reflector de luz de 22 pulgadas/23. 6 5 en 1 plegable multidisco con bolsa, translúcido, plateado, dorado, blanco y negro para iluminación de fotografía de estudio.
1.5	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 9 DISPARADOR DE FLASH (DILOF)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Características: Transmisión 2.4G inalámbrica, Soporte para sistemas TTL multi-marca, Alta velocidad de sincronización: 1/8000s, Visualización clara con pantalla LCD, Control remoto inalámbrico, fotómetro avanzado que se integra con sistemas de control de flash inalámbrico.
1.5	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el

	contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
--	---

ITEM 10 ESTABILIZADOR PARA CELULAR (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar
1.3	Modelo: Especificar
1.4	Número de ejes 3 ejes (cabeceo (inclinación), balanceo, guiñada (panorámica))
1.5	Capacidad de carga 6 a 10,2 oz / 170 a 290 g
1.6	Rango de rotación mecánico: Yaw (Pan): 335,4° (-161,6 a 173,8°)
1.7	Varilla de extensión de 8,5"
1.8	Modos ActiveTrack 5.0, Seguimiento y Deporte
1.9	Abrazadera magnética para teléfono.
1.10	Modos Time-Lapse y SmartFollow
1.11	Modos de efecto Dolly/Zoom
1.12	Control Seleccionar funciones del teléfono
1.13	Carga PD rápida en 2 horas
1.14	Cables adaptadores de micrófono a celular con entrada tipo C Adaptador Apple Lightning a audio 3.5mm Cable Lightning a USB-C 3.5mm
1.14	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 11 FLASH (DILOF)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar
1.3	Modelo: Especificar
1.4	Características: salida de 76 W", control automático de zoom, rango zoom: 28-105 mm, sistema de radio inalámbrico x de 2,4 GHz, Lámpara de modelado LED incorporado con inclinación de -7 a 120° y gira 330°, cabeza redonda modificadores magnéticos opcionales, Tiempo de reciclaje de 1,5 segundos, compatibilidad con HSS, incluye subflash desmontable e incluye batería, cable USB - C y bolsa.
1.5	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 12 FLASH DE MANO CON DISPARADOR (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Flash con transmisión inalámbrica de 433MHZ transmisor RT y 16 canales
1.5	Duración del flash de 1/300s-1/2000s, 3 modos de flash: M, S1 y S2
1.6	8 salidas de flash variables de 1/128 a completo
1.7	Tablero de reflexión integrado
1.8	difusor de panel ancho integrado
1.9	ángulo de rotación Vertical: 0-90 grados, ángulo de rotación Horizontal: 0-270 grados, tiempos de iluminación: 100-150 veces (pilas alcalinas AA usadas), temperatura de Color: 5600 ± 200K, frecuencia inalámbrica: 433MHz, canal: 16, distancia funcional: 15m, duración de Flash: 1/300s-1/20000s,
1.10	Accesorios 1 x Godox TT520II de Flash de la cámara 1 x Transmisor remoto RT 1 x Zapata o soporte 1 x Bolsa de protección. trípode para luces de fotografía, en aluminio, 2 mm de altura.
1.12	Garantía: Dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

ITEM 13 KIT DE LUCES LED (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.

ITEM 13 KIT DE LUCES LED (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.2	Marca: Especificar
1.3	Modelo: Especificar
1.4	3 paneles de 800D-RGB con puertas de seguridad, temperatura de color variable de 3200 a 5600K más control RGB, CRI97
1.5	Atenuación de 0 a 100%, ángulo de haz: 120 ° 3 difusores suaves 3 adaptadores de CA 3 soportes de luz: 7'
1.6	3 cables de alimentación adaptador de corriente y cable (110-240 V)3 3 baterías recargables batería con factor de forma NPF de 7,4 voltios y 16,28 Wh, con cargador universal
1.7	Accesorios: Trípode Moral de alta resistencia
1.10	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 14 LENTE 100-400 PARA MONTURA EF (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.1	Marca: Especificar
1.2	Modelo: Especificar
1.3	Distancia Focal: 100-400mm
1.4	Apertura: f/4.5-5.6 (EF 100-400mm f/4.5-5.6L IS II USM) o f/5.6-8 (RF 100-400mm f/5.6-8 IS USM)
1.5	Montura: EF (para cámaras EOS)
1.6	Cobertura: Full-Frame
1.7	Ángulo de Visión: 24° - 6°10'
1.8	Distancia Mínima de Enfoque: 3.22' / 98 cm (EF 100-400mm f/4.5-5.6L IS II USM) o 2.89' / 88 cm (RF 100-400mm f/5.6-8 IS USM)
1.9	Estabilización de Imagen: Sí, con 4 pasos efectivos (EF 100-400mm f/4.5-5.6L IS II USM) o 5.5 pasos (RF 100-400mm f/5.6-8 IS USM)
1.10	Autofoco: Sí, con motor ultrasónico (USM)
1.11	Tamaño de Filtro: 77mm
1.12	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 15 MICRÓFONO DE SOLAPA (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Sistema inalámbrico completo con transmisor(es) y receptor para grabación de audio sin cables.
1.5	Compatible con cámaras mirrorless /DSLR mediante salida de audio TRS de 3.5 mm del receptor.
1.6	Sistema de bloqueo de liberación rápida con capacidad de cambiar entre modos horizontal y vertical
1.7	Tecnología inalámbrica digital dual banda 2.4 GHz y 5.8 GHz con salto automático de frecuencia
1.8	Alcance máximo de transmisión de hasta 400 metros en línea de vista
1.9	Soporte para múltiples transmisores conectados simultáneamente (configuración dual o más en kits ampliados).
1.10	Patrón polar omnidireccional
1.11	Respuesta en frecuencia amplia, con baja frecuencia hasta 20 Hz y alta frecuencia hasta 24 kHz en modo lossless.
1.12	Relación señal-ruido (SNR) de al menos 72 dB.
1.13	Grabación interna en 32-bit float y 24-bit.
1.14	Grabación dual de archivo
1.15	Control de ganancia adaptativo con modos automático y dinámico
1.16	Sistema de cancelación activa de ruido de dos niveles.
1.17	Transmisores con autonomía promedio de 8 horas por carga, y receptor con hasta 10 horas de operación continua.

ITEM 15 MICRÓFONO DE SOLAPA (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.18	Estuche de carga incluido que extiende la duración total hasta 28 horas de uso combinado.
1.19	Salida de audio 3.5 mm TRS con cierre seguro
1.20	Conectividad adicional mediante USB-C y Bluetooth 5.4
1.21	cables, adaptadores, anti vientos, clips magnéticos y estuche de transporte.
1.22	Garantía: Dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

ITEM 16 MICRÓFONO DINÁMICO PROFESIONAL (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Dinámico (bobina móvil) — robusto, sin requerir alimentación phantom
1.5	Patrón polar
1.6	Supercardioides: mayor rechazo fuera de eje y alta ganancia antes de retroalimentación
1.7	Respuesta de frecuencia: 50 Hz – 16 000 Hz (adaptada para voz con presencia en medios y control de graves).
1.8	Sensibilidad: ~ 51.5 dBV/Pa (≈ 2.6 mV @ 1 kHz, 1 Pa = 94 dB SPL)
1.9	Impedancia de salida: Clasificada 150 Ω (≈ 290 Ω real).
1.10	SOLOPRO AUDIO
1.11	Conector
1.12	3-pin XLR macho – balanceado.
1.13	SOLOPRO
1.14	Construcción física: Cuerpo metálico con rejilla de acero endurecido, Sistema neumático de montaje para reducir ruidos de manipulación.
1.15	Garantía: Dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

ITEM 17 MICRÓFONO INALÁMBRICO VOZ AUDIO PROFESIONAL DIGITAL (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar
1.3	Modelo: Especificar
1.4	Dispositivos: 2 transmisores + 1 receptor
1.5	Micrófono integrado: omnidireccional en los TX
1.6	Entrada externa: 3,5 mm TRS, alimentación 2,8 V
1.7	Transmisión: Series IV 2.4 GHz digital, cifrado 128 bits
1.8	Rango: hasta 260 m en línea de visión
1.9	Grabación interna: 32-bit float, aprox. 40 h por TX
1.10	Tecnología GainAssist: automática + canal de seguridad
1.11	Monitorización: salida de auriculares en el RX
1.12	Pantalla: LCD en el RX
1.13	Batería integrada: recargable por USB-C
1.14	Compatibilidad: cámaras, smartphones, computadores
1.15	Dimensiones TX: 46 .5x 44 x 20 mm, RX: 46 .5x 44 x 20 mm
1.16	Debe incluir: 2x transmisores (TX) 1x receptor (RX) 1x cable USB-C a Lightning 1x cable USB-C a USB-C 1x cable TRS a TRS 3.5 mm 3x paravientos tipo peluche 1x bolsa de transporte 1x Central (Hub) de carga USB-C.
1.17	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 18 MONITOR (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.

ITEM 18 MONITOR (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.2	Marca: Especificar
1.3	Modelo: Especificar
1.4	Tamaño: 27"
1.5	Resolución: Full HD mínimo (1920x1080), preferible 4K UHD.
1.6	Entradas: HDMI
1.7	Brillo: ≥ 300 nits para uso en ambientes iluminados.
1.8	Contraste: $\geq 1000:1$.
1.9	Accesorios incluidos: Cable de poder, base ajustable, manual de usuario.
1.10	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 19 OCTABOX TRIPOD PARA FLASH (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Softbox octagonal Tripod 55cm.
1.5	Tipo montaje de luz flash en la cámara
1.6	Ancho ajustable para adaptarse al flash
1.7	Mango ajustable en ángulo, 8 polos, adopta telas superiores
1.10	Garantía: Un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

ITEM 20 PANTALLA TIPO PIZARRÓN (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Tamaño diagonal: 86"
1.5	Tipo de panel: IPS
1.6	Resolución: 3,840 x 2,160
1.7	Distancia de pixel (HxV): 493.5 x 493.5 mm
1.8	Brillo (típico): 400 nit
1.9	Contraste: 1,200:1
1.10	Angulo de visión (H/V): 178/178
1.11	Tiempo de respuesta: 8ms
1.12	Gama de color: 72%
1.13	Vidrio protegido: 25%
1.14	Frecuencia de escaneo horizontal: 135 kHz
1.15	Frecuencia Máxima de Pixel: 78MHz
1.16	Frecuencia de escaneo Vertical: 60Hz
1.17	Soporte de tiempo de funcionamiento: 12/7
1.18	Táctil: Si
2.	CONECTIVIDAD
2.1	HDMI Entrada: 2
2.2	Versión de HDMI: 2.1
2.3	Version of HDCP: 2.1
2.4	USB: 4
2.5	Entrada de Audio: Mini Jack estéreo
2.6	Salida de Audio: Mini Jack estéreo
2.7	Salida de video: Si
2.8	RS232 Entrada: Si
2.9	RJ45 Entrada: Si
2.10	WiFi: Wi-Fi 5: 802.11ac
2.11	Bluetooth: Si
1.11	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los

ITEM 20 PANTALLA TIPO PIZARRÓN (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
	originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 21 POWER BAND (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Tipo: batería de polímero de iones de litio
1.5	Entrada: Micro USB, USB-C
1.6	Salida: 2 x USB-A
1.7	Parámetros de salida: 5V-3.6A (dos puertos conectados), 5.1V-2.4A/9V-2A/12V-1.5A (un sólo puerto)
1.8	Alimentación de la batería: entre 20.000 mAh a 50.000 mAh
1.11	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 22 REFLECTOR PLEGABLE (DILOF)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Características: Reflector plegable ovalado 5 en 1 de 24 x 36 pulgadas con bolsa de transporte, tela reflectante dorada, plateada, negra, blanca y tela suave translúcida para iluminación de estudio.
1.5	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 23 SOMBRILLAS PARA ESTUDIO FOTOGRÁFICO (DILOF)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Características: 303 el número de modelo del interruptor 3A/120V AC: indica que maneja hasta 3 amperios a 120 voltios de corriente alterna (AC). 125VL: hasta 125 voltios.
1.6	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 24 SOPORTE PARA MICRÓFONO (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Tipo de soporte: Soporte de piso con base tripode — ofrece estabilidad en eventos y escenarios.
1.5	Soporte con brazo boom — permite posicionar el micrófono por encima o al frente sin mover la base.
1.6	Estructura y materiales: Material del tubo: Acero o acero con refuerzos metálicos (gran resistencia mecánica al uso frecuente).
1.7	Base: Tripode metálico con patas plegables y pies de goma antideslizante para estabilidad en escenario. Uniones y abrazaderas: Sistemas de ajuste resistentes (clutch o perillas metálicas con inserciones de nylon) para bloquear posición de altura y boom
1.8	Altura Altura Mínima: ~90 CM Altura Máxima: ~150 CM – 160 CM (varía por modelo y configuración).

ITEM 24 SOPORTE PARA MICRÓFONO (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.9	Boom (Brazo) Longitud De Brazo: 80 CM – 90 CM APROX. (Extensible o ajustable). BOOM ajustable: Sí, con mecanismos para fijar ángulo y extensión (útil para colocación precisa en cantantes e instrumentos). Contrapeso integrado (opcional): para equilibrar cargas cuando se extiende el boom.
1.10	Rosca y compatibilidad Rosca estándar: 5/8"-27 (EE. UU.) con adaptador a 3/8"-16, permite montar la mayoría de clips/micrófonos profesionales. Compatibilidad general con clips estándar y shock mounts universales.
1.11	Base y estabilidad Tipo de base: Trípode plegable con pies antideslizantes para máxima estabilidad en pisos y escenarios. Diseño de peso equilibrado para minimizar vibraciones. Diámetro base: Aproximadamente 600 mm – 700 mm cuando las patas están abiertas (proporciona un centro de gravedad estable).
1.12	Peso y portabilidad Peso total: Entre 2.8 kg – 5.6 kg según diseño, materiales y tipo de base. Compacto al plegarse: Facilita transporte y almacenamiento.
1.13	Ajustes y operación Ajuste vertical: Tornillo o sistema de bloqueo para fijar altura de forma segura. Ajuste del boom: Permite posicionar el micrófono horizontalmente o a diferentes ángulos sin mover la base. Fijación rápida: Perillas metálicas o clutch para bloqueo instantáneo sin herramientas.
1.14	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 25 TELEPRONTER (COEST)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Indicador poste ajustable en altura y ángulo + vidrio divisor de haz.
1.5	Bandeja para tablet.
1.6	Control remoto.
1.7	Panel de cubierta de monitor plegable.
1.8	Funda rígida de transporte.
1.9	Compatible para iPad/Tablet hasta de 11" (10,2x7,8"/26x20cm) o monitor hasta de 22" (21,6x15,7 pulgadas/21.7x15.7 in). Control remoto y aplicación/software dedicado incluido.
2.	TABLET PARA TELEPROMPTER
2.1	Capacidad de almacenamiento mínimo 256 GB
2.2	Capacidad memoria RAM, mínimo 6 GB.
2.3	Pantalla de mínimo 11 pulgadas.
2.4	Batería de mínimo 5.000 mAh
2.5	Conectividad, 5G, WiFi 6 y Bluetooth 5.3
2.6	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

ITEM 26 TRÍPODE (DILOF)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.
1.2	Marca: Especificar.
1.3	Modelo: Especificar.
1.4	Características: Trípode de viaje para teléfono iPhone con control remoto y soporte extensible para Smartphone.

ITEM 26 TRIPODE (DILOF)	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.5	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	GARANTÍA
1.1	El oferente debe garantizar mediante una certificación, del fabricante y/o del distribuidor y/o mayorista autorizado en Colombia, que se encuentra autorizado para la distribución o comercialización de los equipos ofertados. El oferente deberá verificar la garantía exigida para cada elemento, la cual se encuentra especificada en la respectiva ficha técnica y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
1.2	El oferente deberá certificar que los elementos tecnológicos entregados con ocasión al presente contrato son nuevos, originales y no remanufacturados.
1.3	El oferente deberá certificar que el año de fabricación de los elementos tecnológicos requeridos en el presente proceso corresponde a la más reciente disponible en el mercado.
1.4	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que presentará, para cada elemento objeto de este proceso.
1.5	El oferente deberá anexar la ficha técnica de los elementos ofertados.
2.	SOPORTE TÉCNICO
2.1	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención, por el tiempo que dure la garantía indicada para cada uno de los ítem.
2.2	Durante el periodo de garantía indicado para cada uno de los ítem, el contratista se compromete a atender las llamadas, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas, los días hábiles en horario de oficina de 08:00 a 17:00 horas en jornada continua, cuando se presenten fallas generales o particulares en los equipos. Nota: el contratista deberá entregar los elementos que sean objeto de garantía en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas. En caso de que la reposición o reparación tome más tiempo, el contratista estará obligado a suministrar un equipo de reemplazo igual o de mejores características, hasta tanto se realice la entrega definitiva del elemento reparado o reemplazado.
3.	RECEPCIÓN DE LOS BIENES
3.1	Los equipos y/o elementos serán entregados y probados uno a uno (procedimientos básicos de encendido, cargue y baterías, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración)
3.2	A todos los equipos y/o elementos que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento de los mismos (partes internas y externas) donde se confirme que cumplan con cada uno de los numerales solicitados en el presente anexo. Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá disponer de los equipos con sus respectivos accesorios y las cajas marcadas y rotuladas (cuando así se requiera). NOVEDADES NO CONFORMES <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los equipos no presenten rayones, fragmentaciones, golpes o abolladuras. • Comprobar que todos los componentes estén puestos y conectados correctamente. • La carcasa que recubre la parte interna de los elementos no debe poseer tornillería. Los equipos deben ser customizados de fábrica, no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas, conexiones indebidas que afectan la instalación, funcionamiento y operacionalización de los elementos tecnológicos por parte del usuario final. <ul style="list-style-type: none"> • Monitor con ruptura o fragmentación • Botones averiados con ruptura o fragmentación • Encendido, el NO encendido del equipo audiovisual • Cables y periféricos con ruptura o fragmentación • Conexiones internas de los cables realizadas con elementos como silicona, cintas, grapas, amarres entre otros. • Elementos internos: no cumplan con la capacidad solicitada • Dispositivos que conforman los elementos tecnológicos defectuosos. • Puertos mal instalados y con movimiento que no permita realizar una conexión. • A todos los componentes se les verificará el año de fabricación. Durante el periodo de prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.
4.	LUGAR DE ENTREGA
4.1	Los elementos serán recibidos en el Almacén de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional ubicado en la Calle 64G # 92 – 29 Barrio Álamos de la ciudad de Bogotá, previa revisión del supervisor del contrato y el almacenista de OFTIC.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
5.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
5.1	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará el servicio, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El oferente adjudicatario se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "Acuerdos de Confidencialidad".
6.	MANUALES
6.1	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los elementos, de igual forma.
6.2	El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.
7.	OBLIGACIONES AMBIENTALES
7.1	El oferente deberá presentar el certificado de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), expedido través del enlace oficial del Ministerio de Ambiente: https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext; En caso de presentarse como unión temporal o consorcio, deberá aportarse el certificado RUIA de cada uno de sus integrantes. Así mismo, este certificado deberá ser presentado durante la ejecución del contrato cuando el supervisor lo requiera, con el fin de verificar la existencia o no de sanciones ambientales vigentes.
7.2	El oferente deberá verificar la necesidad de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales de acuerdo a su actividad comercial y, de ser legalmente exigibles, obtenerlos y presentar el documento emitido por la autoridad ambiental competente. En caso de que no aplique deberá declararlo el representante legal bajo la gravedad de juramento, asumiendo plenamente las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento. Se deberán mantener vigentes durante toda la ejecución del contrato.
7.3	El contratista debe cumplir con la normatividad vigente en materia de eficiencia energética para los bienes que va a entregar al contratista, para los que sean reemplazados en, de acuerdo con la Ley 697 de 2001, el Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 41012 de 2015, la Resolución 40247 de 2020 y la Resolución 40099 de 2021, que establece el etiquetado RETIQ para Colombia y siguiendo los lineamientos del PROURE. Así mismo, aunque no son de carácter obligatorio algunas de las siguientes certificaciones, se recomienda incentivar el uso y la adquisición de equipos que cumplan con lineamientos y estándares nacionales e internacionales de eficiencia energética, tales como ISO 50001, ENERGY STAR, ASHRAE e IEC, en concordancia con los principios de uso racional y eficiente de la energía y sostenibilidad institucional establecido por el Ministerio de Minas y Energía y de las guías de compras sostenibles nacionales.
7.4	El contratista se obliga a garantizar que, en la fabricación, suministro, operación y/o utilización de los insumos, elementos, equipos o tecnologías requeridos para la ejecución del objeto contractual, no se empleen, incorporen ni comercialicen sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) ni otras sustancias contaminantes sujetas a control ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 29 de 1992, aprobatoria del Protocolo de Montreal, así como de la normativa reglamentaria vigente compilada en el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones ambientales aplicables expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para lo cual el oferente debe presentar, certificaciones técnicas del fabricante, fichas de datos de seguridad u otros documentos idóneos, que los bienes y servicios ofrecidos cumplen con la prohibición de uso de dichas sustancias. El incumplimiento de estas obligaciones será de exclusiva responsabilidad del oferente, quien asumirá las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven. En caso de que no aplique deberá declararlo el representante legal bajo la gravedad de juramento, asumiendo plenamente las consecuencias durante la ejecución del contrato.
7.5	El oferente debe cumplir la normatividad ambiental vigente en materia de gestión integral de residuos sólidos, peligrosos, especiales y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y planes posconsumo, debe presentar el Plan de Gestión Integral de Residuos acorde con la actividad desarrollada, que cumpla con los lineamientos de la Resolución 754 de 2014, y garantizar la adecuada identificación, segregación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados en temas de garantías del objeto del contrato, de conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 4741 de 2005, la Resolución 1362 de 2007 y la Resolución 1512 de 2010; así mismo, deberá presentar el registro como generadores de residuos peligrosos, especiales, cuando aplique, se debe acreditar la entrega de los residuos, a gestores o sistemas de recolección autorizados por las autoridades ambientales competentes por jurisdicción. Se debe anexar el contrato de convenio con el mismo. Durante la ejecución del contrato se debe conservar los certificados de disposición final y entregar al supervisor del contrato cuando se requiera o cuando se realice la materialización de la garantía donde se tengan que reemplazar componentes eléctricos o electrónicos. El incumplimiento de estas obligaciones será de exclusiva responsabilidad del oferente, quien asumirá las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento.
8.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8.1	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".
8.2	El oferente deberá acreditar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en los términos establecidos por el Decreto 1072 de 2015 y por la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, mediante la presentación de la calificación oficial radicada ante la Administradora de

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS																																		
NUMERAL	DESCRIPCIÓN																																	
	Riesgos Laborales ARL y ante el Ministerio del Trabajo correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección.																																	
8.3	El contratista debe acreditar, mediante los soportes documentales pertinentes, el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, prestaciones sociales y afiliación y pago a la Administradora de Riesgos Laborales ARL de sus trabajadores, cualquiera sea la modalidad de vinculación contractual																																	
9.	SEGURIDAD DE INSTALACIONES																																	
9.1	Durante el tiempo de ejecución del contrato y garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución N°.08310 del 28/12/2016).																																	
10.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN																																	
	Cumplir con el compromiso anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actué en su nombre es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".																																	
11.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE																																	
	EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON SUCURSAL O REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA -RUP																																	
	<p>El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual se verificará el requisito de experiencia del proponente, para tal efecto las personas naturales, las personas jurídicas, las uniones temporales, los consorcios u otra forma de asociación que participen en este proceso, deberán acreditar la experiencia con mínimo uno (01) máximo tres (03) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, identificados con alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas descritos en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del estudio previo y que su valor sumado sea igual o superior a 66,31 SMMLV, listados en la siguiente tabla:</p>																																	
	<table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>VALOR EXPRESADO EN SMMLV</th></tr><tr><td>26111700</td><td>Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía</td><td>Baterías generadores y transmisión de potencia eléctrica</td><td>Baterías, celdas y accesorios</td><td rowspan="6">66,31</td></tr><tr><td>26121600</td><td>Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía</td><td>Alambres, cables eléctricos y arneses</td><td>Cable eléctrico y accesorios</td></tr><tr><td>45121500</td><td>Sistemas eléctricos, iluminación, componentes, accesorios y suministros</td><td>Accesorios de iluminación</td><td>Accesorios de iluminación</td></tr><tr><td>45121600</td><td>Equipos y Suministros de Impresión, Fotografía, Audio y visual</td><td>Equipo fotográfico o de filmación o video</td><td>Cámaras</td></tr><tr><td>52161500</td><td>Equipos y Suministros de Impresión, Fotografía, Audio y visual</td><td>Equipo fotográfico o de filmación o video</td><td>Piezas y accesorios de la cámara</td></tr><tr><td>52161600</td><td>Electrodomésticos y suministros y productos electrónicos de consumo</td><td>Electrónica de consumo</td><td>Equipos de audio y visual</td></tr></table>				CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV	26111700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías generadores y transmisión de potencia eléctrica	Baterías, celdas y accesorios	66,31	26121600	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables eléctricos y arneses	Cable eléctrico y accesorios	45121500	Sistemas eléctricos, iluminación, componentes, accesorios y suministros	Accesorios de iluminación	Accesorios de iluminación	45121600	Equipos y Suministros de Impresión, Fotografía, Audio y visual	Equipo fotográfico o de filmación o video	Cámaras	52161500	Equipos y Suministros de Impresión, Fotografía, Audio y visual	Equipo fotográfico o de filmación o video	Piezas y accesorios de la cámara	52161600	Electrodomésticos y suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos de audio y visual
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV																														
26111700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías generadores y transmisión de potencia eléctrica	Baterías, celdas y accesorios	66,31																														
26121600	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables eléctricos y arneses	Cable eléctrico y accesorios																															
45121500	Sistemas eléctricos, iluminación, componentes, accesorios y suministros	Accesorios de iluminación	Accesorios de iluminación																															
45121600	Equipos y Suministros de Impresión, Fotografía, Audio y visual	Equipo fotográfico o de filmación o video	Cámaras																															
52161500	Equipos y Suministros de Impresión, Fotografía, Audio y visual	Equipo fotográfico o de filmación o video	Piezas y accesorios de la cámara																															
52161600	Electrodomésticos y suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos de audio y visual																															
	<p>NOTA 1: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, de Unión Temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, de la Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio, la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p>																																	
	<p>NOTA 2: en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deben registrar experiencia en el RUP con el código UNSPSC antes señalado.</p>																																	
	<p>NOTA 3: la experiencia específica presentada deberá estar registrada en el Registro Único de Proponentes, no serán tenidas en cuenta aquellas constancias de contratos que no se encuentren registrados.</p>																																	
	<p>NOTA 4: si la información relacionada en el (RUP) para acreditar la experiencia no se puede verificar, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.</p>																																	
	<p>NOTA 5: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.</p>																																	
	<p>NOTA 6: en la presentación de la oferta, el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", donde relacionará los contratos para la evaluación.</p>																																	
	<p>NOTA 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.</p>																																	

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS	
NUMERAL	DESCRIPCIÓN
	<p>NOTA 8: en la presentación de la oferta, el oferente nacional y extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", donde relacionará los contratos para la evaluación.</p> <p>NOTA 9: en la presentación de la oferta, el oferente extranjero sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberá diligenciar y entregar el formulario "CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA", donde relacionará los contratos para la evaluación.</p> <p>NOTA 10: con el fin de incentivar la pluralidad de oferentes y la participación de MiPymes, se considera pertinente establecer un requisito de experiencia de hasta tres (3) contratos, incorporando un criterio diferencial que permita a las MiPymes acreditar dos (2) contratos adicionales, sin que ello afecte la idoneidad técnica ni la correcta ejecución del contrato.</p> <p>La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.</p> <p>La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.</p>

ANEXO No. 2

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quien se le asigna el riesgo?	Tratamiento contingencias a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo / Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Riesgos asociados al no cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.	Declaratorio del desierzo del proceso de contratación.	2	4	6	Alto	Entidad	Reducir la probabilidad de la ocurrencia/ centralizando en las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones; lo cual es informado a los oferentes en la etapa borrador del proceso.	1	1	2	Bajo	ON	No	Integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	Evaluación de los comités	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integran la oferta	De acuerdo al cronograma del proceso
2	Específico	Externo	Selección	Operacional	Falsedad en los documentos que conforman la oferta.	Declaratorio del desierzo del proceso de contratación	1	4	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ verificación estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador.	1	1	2	Bajo	ON	No	Integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	Evaluación de los comités	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integran la oferta	De acuerdo al cronograma del proceso
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de una deficiente entrega de los bienes.	No ejecución del contrato, incumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas establecidas	2	2	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia / el contratista deberá garantizar que cumple con cada uno de los requisitos exigidos por la entidad.	1	2	3	Bajo	ON	SI	Supervisor del contrato	A partir de la aprobación de la garantía única	Terminación del contrato	Comunicado oficial al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Alteración del equilibrio financiero del contrato por la fluctuación del precio de la Tasa Representativa del Mercado TRM	La no recepción del servicio contratado	3	3	6	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia / el contratista deberá incluir dentro de su propuesta económica los costos directos e indirectos que ocasiona la fluctuación de la TRM en la adquisición del componente audiovisual y sus accesorios.	2	3	5	Medio	SI	SI	Supervisor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única	Terminación del contrato	Comunicación oficial al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los equipos adquiridos presenten fallas de calidad durante su uso.	Afectación en la calidad de las piezas gráficas y/o audiovisuales producidos con los equipos defectuosos.	1	4	5	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ el oferente deberá certificar la garantía de calidad de los equipos amparando su buen funcionamiento.	1	3	4	Bajo	SI	SI	Supervisor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única y lo correspondiente al tiempo establecido en las garantías.	Informe verificación técnica	Comunicación oficial al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se cumpla la garantía extendida de los equipos.	Deferioro de los equipos	2	7	9	Alta	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia/ Tener clara la garantía que se debe tener a la hora de falla en los equipos.	1	4	5	Medio	SI	SI	Supervisor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única	Terminación del plazo de ejecución	Terminación del plazo de ejecución	Durante el plazo de ejecución del contrato

7	No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Terminación del plazo de ejecución	Terminación del plazo de ejecución	Comunicado oficial al ordenador del gasto	Cuando ocurra el evento			
	Específico																							Externo	Ejecución	Operacional

2	3	5	Media	IS	SI	Supervisor del contrato	Terminación del plazo de ejecución	Terminación del plazo de ejecución	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
---	---	---	-------	----	----	----------------------------	--	--	---	--------------------------------------	--------------------------

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	OFERENTES	DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA, DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA QUE CUBRE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL.
	RIESGO JURÍDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LA INVITACIÓN SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.				
	RIESGO JURÍDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURÍDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE, POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	PROPENDE POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN ARAS DE VELAR POR LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO EVITANDO UN DETRIMENTO PATRIMONIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	<p>VIGENTE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRORROGAS SI LAS HUBIERE, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES.</p> <p>POR TRES AÑOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ÍTEM 3 CÁMARA COMPACTA. - ÍTEM 5 CÁMARA DE VIDEO. - ÍTEM 6 CÁMARA DE VIDEO CON ZOOM ÓPTICO Y RESOLUCIÓN 4K. - ÍTEM 7 CÁMARA DIGITAL RÉFLEX. - ÍTEM 33 TELEPRINTER. <p>POR DOS AÑOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ÍTEM 4 CÁMARA DE FOTOGRAFÍA. - ÍTEM 15 FLASH DE MANO CON DISPARADOR. - ÍTEM 16 KID DE LUCES LED. - ÍTEM 18 LENTE 100-400 MM PARA MONTURA EF. - ÍTEM 20 MICRÓFONO ALÁMBRICO. - ÍTEM 21 MICRÓFONO DE SOLAPA. - ÍTEM 22 MICRÓFONO DINÁMICO PROFESIONAL. - ÍTEM 25 MONITOR INDUSTRIAL 55". <p>POR UN AÑO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ÍTEM 8 CONMUTADOR DE VIDEO. - ÍTEM 9 DIFUSOR DE CÚPULA. - ÍTEM 10 DIFUSOR DE LUZ. - ÍTEM 12 ESTABILIZADOR. - ÍTEM 13 ESTABILIZADOR PARA CELULAR. - ÍTEM 14 FLASH. - ÍTEM 17 KIT DE CARGADOR DE BATERÍAS RECARGABLES. - ÍTEM 19 LENTE CANON EF 24-105 MM F/4 L IS USM / IS II USM. - ÍTEM 23 MICRÓFONO INALÁMBRICO VOZ AUDIO PROFESIONAL DIGITAL. - ÍTEM 24 MONITOR. - ÍTEM 26 OCTABOX TRIPOD PARA FLASH. - ÍTEM 28 PANTALLA TIPO PIZARRÓN. - ÍTEM 34 TELEVISOR DE 60". <p>Y SEIS MESES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ÍTEM 1 BATERÍAS RECARGABLES TIPO NP-F - ÍTEM 2 CABLE ADAPTADOR DE MICRÓFONO A CELULAR ENTRADA TIPO C. - ÍTEM 11 DISPARADOR DE FLASH. - ÍTEM 27 PANTALLA DIGITAL TÁCTIL 65" CON OPS. - ÍTEM 29 POWER BAND. - ÍTEM 30 REFLECTOR PLEGABLE - ÍTEM 31 SOMBRILLAS PARA ESTUDIO FOTOGRÁFICO - ÍTEM 32 SOPORTE PARA MICRÓFONO. - ÍTEM 35 TRÍPODE. <p>De acuerdo a la Especificación Técnica.</p>	CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES, QUE SURJAN DURANTE Y CON POSTERIORIDAD A LA EJECUCIÓN DEL MISMO, EVITANDO UN DETRIMENTO PATRIMONIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS



POLICÍA NACIONAL

CLAÚSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN EL CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO, POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIESE HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	CUBRIRÁ EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PERDIDA DE RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS EN EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DEL BIEN CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR, POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIESE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN.	PROPENDE POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, INCLUYENDO LA DEL PLAZO Y/O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO O CADUCIDAD DEL MISMO, O PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO QUE NO SUPERE EL PORCENTAJE SEÑALADO.	CONTRATISTA	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LAS PRÓRROGAS SI LAS HUBIESE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y/O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), porque cumplir esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago en caso de que aplique.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se causen a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA informará de tal evento a la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. El contratista deberá cumplir integralmente la normatividad ambiental vigente en la República de Colombia, en especial lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia de 1991 (artículos 79 y 80), la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1333 de 2009, la Ley 1672 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias que regulen la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
11. El contratista, deberá aplicar buenas prácticas ambientales y adoptar medidas de prevención, mitigación, corrección y control de los impactos ambientales derivados de la ejecución contractual, garantizando el uso eficiente de los recursos naturales y la adecuada gestión de residuos.
12. El contratista debe cumplir con la política ambiental: *"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución"*.
13. El contratista deberá acatar las disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional y participar activamente en los programas y campañas ambientales institucionales, tanto en las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones de la Entidad como en aquellas ejecutadas en sus propias instalaciones, en armonía con los principios de sostenibilidad.
14. El contratista deberá verificar la necesidad de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales de acuerdo a su actividad comercial y la ejecución del objeto contractual, de ser legalmente exigibles, obtenerlos y mantenerlos vigentes. El incumplimiento de estas obligaciones será de exclusiva responsabilidad del contratista, quien asumirá las consecuencias legales, ambientales y contractuales que se deriven del incumplimiento.
15. el contratista deberá garantizar que los equipos tecnológicos suministrados cuenten con una clasificación de eficiencia energética mínima, o la más alta disponible en el mercado, de acuerdo con su categoría, e incorporen tecnologías orientadas al ahorro y uso eficiente de la energía,

tales como funciones de suspensión automática, modos de bajo consumo o sistemas de gestión inteligente del consumo eléctrico.

16. El contratista deberá cumplir la normatividad ambiental colombiana vigente sobre protección del agua, el suelo y la calidad del aire (Constitución Política art. 79, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, Resoluciones 0631 de 2015, 909 de 2008 y 2254 de 2017), absteniéndose de realizar vertimientos o emisiones contaminantes derivadas de la fabricación de producto o prestación de un servicio, sin el debido tratamiento, garantizando así que no se exceden los límites máximos permisibles; en caso de que aplique según su actividad comercial.
17. El contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas en la entrega de productos, como medida efectiva para la adecuada gestión de residuos y la protección de los recursos naturales, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 2184 del 26 de diciembre de 2019, que modifica la Resolución No. 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas. Así mismo, deberá garantizar que el objeto del contrato cumple con las obligaciones derivadas del Impuesto Nacional sobre Productos Plásticos de un Solo Uso utilizados para Envasar, Embalar o Empacar Bienes IPPU, creado mediante la Ley 2277 de 2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones" y reglamentado por la Resolución 000005 de 2026 "Por la cual se prescribe el formulario y se establecen las condiciones, mecanismos y procedimientos para la declaración y pago del Impuesto Nacional sobre Productos Plásticos de un Solo Uso utilizados para Envasar, Embalar o Empacar Bienes", expedida por la DIAN.
18. El contratista deberá garantizar que toda la información y documentación entregada a la Policía Nacional que se realicen en formato digital, utilizando medios reutilizables, y ajustándose a los lineamientos de la Directiva Presidencial 04 de 2012 sobre eficiencia administrativa y la Política de Cero Papel en la Administración Pública, (Aplica cuando el contrato contemple la presentación de informes o documentación extensa). En Caso de ser necesaria a la entrega de archivos físicos en papel garantizar su buen uso.
19. Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.
20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Nota: las obligaciones de carácter ambiental fueron aprobadas a través del concepto ambiental, suscrito por la señorita Jeimmy Johana Medina del Área de Contratación, mediante consecutivo comunicación oficial GS-2026-006759-DILOF del 26/02/2026.


Subintendente **PAOLA GONZÁLEZ BELTRÁN**
Responsable Estudios Previos

Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores
PN DILOF COEST 004 2026 [\[en análisis\]](#)

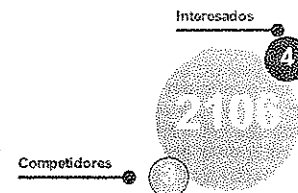
Unidad de contratación Dirección Logística y Financiera

PROVEEDORES

ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 2/03/2026 3:00 PM - Fecha de publicación 26/02/2026 10:19 AM



LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
	26/02/2026	02/03/2026	02/03/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta	Opciones
PN DILOF COEST 004 2026 COMPONENTE AUDIOVISUAL	NETLOGYC	2/03/2026 1:11 PM	266.101.000 ✓	
APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS COMPONENTE AUDIOVISUAL	APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS	2/03/2026 12:22 PM	258.274.500 ✓	
Cotización Componente Audiovisual Policía Nacional	HOP LEARNING	2/03/2026 11:55 AM	273.927.500 ✓	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

[+ Nuevo](#) [Opciones](#)

EVALUACIÓN

[Opciones](#)

[?](#) OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

[Contestar](#)

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

[MENSAJES](#)

[Crear](#)

[Aclaración solicitud de cotización "ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS" DILOF](#)

18/03/2026 3:38 PM

[Ver más »](#)

[TAREAS](#)

[Crear](#)

Sin tareas

[MODIFICACIONES / ADENDAS](#)

[Crear](#)

CO1.AMD.6005165

Razón: Se realiza la modificación, toda vez que no se han recibido cotizaciones.
2/03/2026 11:23 AM

[Ver más »](#)

[PROVEEDORES SUSCRITOS](#)

DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS - DEINTEKO SAS
26/02/2026 11:18 AM

NETLOGYC
2/03/2026 12:51 PM

APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS
2/03/2026 12:13 PM

HOP LEARNING
2/03/2026 11:41 AM

[Ver más »](#)

[ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS](#)

[Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso](#)

Equipo: ESTRUCTURADOR / 26/02/2026 9:55 AM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

 EVENTOS DEL PROCESO

Un mensaje de tipo General con la referencia CO1.MSG.9172851 y con el asunto Aclaración solicitud de cotización "ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS" ha sido enviado.
Nelson Rubiano Rodríguez
18/03/2026 3:38 PM

Un mensaje de tipo General con la referencia CO1.MSG.9172851 y con el asunto Aclaración solicitud de cotización "ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS" ha sido enviado.
Nelson Rubiano Rodríguez
18/03/2026 3:38 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.29356970 fue consultado por el Proveedor DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS - DEINTEKO SAS.
DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS - DEINTEKO SAS
2/03/2026 9:21 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.29356970 fue consultado por el Proveedor DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS - DEINTEKO SAS.
DESARROLLO E INTEGRACION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS - DEINTEKO SAS
2/03/2026 9:20 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.29405048 fue consultado por el Proveedor ICOMMERCE SAS.
ICOMMERCE SAS
2/03/2026 3:26 PM

[Ver más »](#)

Información general

Información general

Número del proceso PN DILOF COEST 004 2026
Nombre ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA
POLICÍA NACIONAL
Descripción ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA
POLICÍA NACIONAL
Relacionar con otro proceso ☐ Sí ☒ No
ID técnico CO1.BDOS.10046858

Comprador:
DILOF



Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 26111700 - Baterías, pilas y accesorios
Lista adicional de códigos 26121600 - Cables eléctricos y accesorios
UNSPSC 45121500 - Cámaras
45121600 - Accesorios para cámaras
52161500 - Equipos audiovisuales
52161600 - Accesorios de equipo audiovisual

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Sí ☒ No
Motivo de la creación del Proceso sin No hace parte del Plan Anual de adquisiciones definidas: Adquisiciones
nolson.rubiano5949 26/02/2026 9:58 AM
(UTC -5 horas)

Información del contrato

Duración del contrato 7 Meses
Fecha de terminación del contrato 30/11/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de notificaciones

☒ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo ESTRUCTURADOR / 26/02/2026 9:55 AM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único 001.REQ.10215348

Identificación

Dar publicidad al proceso ☒ Sí ☐ No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐ Sí ☒ No
Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones 1 día de tiempo transcurrido (26/02/2026 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha límite para responder la solicitud de información 20 horas de tiempo transcurrido (26/02/2026 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación 5 días de tiempo transcurrido (26/02/2026 10:19:29 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ Sí ☒ No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐ Sí ☒ No

Cuestionario

1 Solución única

COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	0,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	26111700	Baterías recargables tipo NIMH	1,00	UN				
2	26121600	Cable adaptador de microfono a celular entrada tipo C	1,00	UN				
3	45121500	Cámara compacta	1,00	UN				
4	45121500	Cámara de fotografía	1,00	UN				
5	45121500	Cámara de video	1,00	UN				
6	45121500	Cámara de video con zoom óptico y resolución 4K	1,00	UN				
7	45121500	Cámara digital réflex	1,00	UN				
8	52161500	Commutador de video	1,00	UN				
9	45121600	Diffusor de cámara	1,00	UN				
10	45121600	Diffusor de luz	1,00	UN				
11	45121600	Disparador de flash	1,00	UN				
12	52161500	Estabilizador	1,00	UN				
13	52161500	Estabilizador para celular	1,00	UN				
14	45121600	Flash	1,00	UN				
15	45121600	Flash de mano con disparador	1,00	UN				
16	45121600	Kit de lentes LED	1,00	UN				
17	26111700	Kit de cargador de baterías recargables	1,00	UN				
18	45121600	Lente 100-400 mm para montura EF	1,00	UN				
19	45121600	Lente canon EF 24-105 MM F/4 L IS USM / IS II USM	1,00	UN				
20	52161500	Microfono inalámbrico	1,00	UN				
21	52161500	Microfono de solapa	1,00	UN				
22	52161500	Microfono dinámico profesional	1,00	UN				
23	52161500	Microfono inalámbrico voz audio profesional digital	1,00	UN				
24	52161500	Monitor	1,00	UN				
25	52161500	Monitor industrial 55"	1,00	UN				
26	45121600	Octaboz (tipo para flash)	1,00	UN				
27	52161500	Pantalla digital táctil 65" con CPS	1,00	UN				
28	52161500	Pantalla tipo pizarrón	1,00	UN				
29	26111700	Power bank	1,00	UN				
30	45121600	Reflector plegable	1,00	UN				
31	45121600	Sombrillas para estudio fotográfico	1,00	UN				
32	52161500	soporte para microfono	1,00	UN				
33	52161500	Telepromter	1,00	UN				
34	52161500	Televisor de 60"	1,00	UN				
35	45121600	Trípode	1,00	UN				

Documentos del Proceso

Comentario

El oferente deberá cotizar los valores unitarios y totales de los elementos objeto de este proceso, es de anotar que, de acuerdo al artículo 477, numeral 3, literal n, del Estatuto tributario, los "Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional", no están sujetos al cobro de IVA, pero aun así, su venta y/o comercialización puede estar sujeta a ciertas condiciones para efectos fiscales.

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción
SOLICITUD DE COTIZACIÓN COMPONENTE AUDIOVISUAL 2026.pdf		SOLICITUD DE COTIZACIÓN COMPONENTE AUDIOVISUAL 2026.pdf Descargar Detalle

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ☒ SI ☐ No

¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso?

Sistema de clasificación UNSPSC: 26111700 - Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía > Baterías y generadores y transmisión de energía cinética > Baterías, pilas y accesorios
 26121600 - Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía > Alambres, cables y arneses > Cables eléctricos y accesorios
 45121500 - Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales > Equipo de video, filmación o fotografía > Cámaras
 45121600 - Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales > Equipo de video, filmación o fotografía > Accesorios para cámaras
 52161500 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo > Electrónica de consumo > Equipos audiovisuales
 52161600 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo > Electrónica de consumo > Accesorios de equipo audiovisual

(Buscar prov)

Proveedor (2110)	Contacto	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (4)	Respondidos (3)
DEINTEKO SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900009482	Telefono: 3143944107 Fax: 6015360022 Correo electrónico: emsepul@deinteko.com	EUKIN MAURICIO SEPULVEDA CASTILLO de 4 días de tiempo transcurrido (26/02/2026 11:19:33 AM UTC)	-	SI	-



COLOMBIA | Bogotá
Servicios informáticos
Número de documento
900313620

Daza de 4 días
de tiempo
transcurrido
(26/02/2026 3:30:31
PM UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)
Pedro Luis Barón
Daza de 4 días
de tiempo
transcurrido
(26/02/2026 3:30:31
PM UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)



EAGLE COMMERCIAL SA
COLOMBIA
Número de documento
830040391

Teléfono: 6171933
Fax: 6171932
Correo electrónico:
info@eaglecommercial.com.co

BRAYAN STIVEN
MORENO de 4
días de tiempo
transcurrido
(26/02/2026 5:34:33
PM UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)
BRAYAN STIVEN
MORENO de 4
días de tiempo
transcurrido
(26/02/2026 5:34:33
PM UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)



BAIRD SERVICE S.A.S.
COLOMBIA
Número de documento
830024646

Teléfono: 6018055886

JUAN CARLOS
GUERRON
ZAMUDIO de 4
días de tiempo
transcurrido
(27/02/2026 9:05:23
AM UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)
JUAN CARLOS
GUERRON
ZAMUDIO de 4
días de tiempo
transcurrido
(27/02/2026 9:05:23
AM UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)



EXCALIBUR PRODUCCIONES
COLOMBIA | Villavicencio
Número de documento
900612569

Teléfono: 3108692466
Fax: WHATSAPP 3174008322
Correo electrónico:
ventas@excaliburproducciones.com



CONSTRUEDES
COLOMBIA |
Tumaco Equipos,
suministros y
componentes eléctricos
Número de documento
900688446

Teléfono: 5206350
Fax: 5206350
Correo electrónico:
licitaciones@construedes.com.co



BTL COLOMBIA SAS
COLOMBIA | Bogotá
Productos de
rehabilitación y terapia
ocupacional y física
Número de documento
900397663

Teléfono: 6018053116



PINTURAS NATIVA SAS
COLOMBIA | Bogotá
Pinturas y bases y
acabados
Número de documento
900706602

Teléfono: 3112191624



DATA INTEGRAL
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
901052834

Teléfono: 6013475949

ANDERSON
GONZÁLEZ
CABRA de 5 días
de tiempo
transcurrido
(26/02/2026
10:47:44 AM UTC-
05:00) Bogotá,
Lima, Quito)
ANDERSON
GONZÁLEZ
CABRA de 5 días
de tiempo
transcurrido
(26/02/2026
10:47:44 AM UTC-
05:00) Bogotá,
Lima, Quito)



MEKK S.A.S.
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
9013540093

Teléfono: 3024562908



COMUNICACIONES KTECH
COLOMBIA | Villavicencio
Número de documento
40411411

Teléfono: 3177650065



TECNIFIBER
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900336381

Teléfono: 3007268516



GRUPO LATINO ARIA SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
9010743784



ROMAN ESCARRAGA
TRIANA
COLOMBIA | Madrid
Número de documento
1074959571

Teléfono: 3160511811

Información general

Información general

Nombre de la oferta APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS COMPONENTE AUDIOVISUAL

Número del proceso PN DILOF COEST 004 2026

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor



APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS

COLOMBIA, Bogotá

Número de documento 830070095

Responsable Fabian Ricardo Caro Aponte

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	22 horas de tiempo transcurrido (2025/2026 12:22:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

1 Sobre único

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
---------------	---------------	-------------	----------	--------	--------------------------	-----------------	-----------------------	--

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	25111700	Baterías recargables tipo NP-F	1,00	UN	577.500,00	577.500,00	0,00	577.500,00
2	25121600	Cable adaptador de micrófono a celular entrada tipo C	1,00	UN	247.500,00	247.500,00	0,00	247.500,00
3	45121500	Cámara compacta	1,00	UN	5.280.000,00	5.280.000,00	0,00	5.280.000,00
4	45121500	Cámara de fotografía	1,00	UN	14.025.000,00	14.025.000,00	0,00	14.025.000,00
5	45121500	Cámara de video	1,00	UN	15.675.000,00	15.675.000,00	0,00	15.675.000,00
6	45121500	Cámara de video con zoom óptico y resolución 4k	1,00	UN	19.800.000,00	19.800.000,00	0,00	19.800.000,00
7	45121500	Cámara digital réflex	1,00	UN	14.850.000,00	14.850.000,00	0,00	14.850.000,00
8	52161500	Conmutador de video	1,00	UN	9.900.000,00	9.900.000,00	0,00	9.900.000,00
9	45121600	Difusor de cúpula	1,00	UN	297.000,00	297.000,00	0,00	297.000,00
10	45121600	Difusor de luz	1,00	UN	577.500,00	577.500,00	0,00	577.500,00
11	45121600	Disparador de flash	1,00	UN	990.000,00	990.000,00	0,00	990.000,00
12	52161500	Estabilizador	1,00	UN	4.125.000,00	4.125.000,00	0,00	4.125.000,00
13	52161500	Estabilizador para celular	1,00	UN	1.980.000,00	1.980.000,00	0,00	1.980.000,00
14	45121600	Flash	1,00	UN	3.300.000,00	3.300.000,00	0,00	3.300.000,00
15	45121600	Flash de mano con disparador	1,00	UN	4.620.000,00	4.620.000,00	0,00	4.620.000,00
16	45121600	Kit de luces LED	1,00	UN	6.600.000,00	6.600.000,00	0,00	6.600.000,00
17	25111700	Kit de cargador de baterías recargables	1,00	UN	742.500,00	742.500,00	0,00	742.500,00
18	45121600	Lente 100-400 mm para montura EF	1,00	UN	24.750.000,00	24.750.000,00	0,00	24.750.000,00
19	45121600	Lente canon EF 24-105 MM F/4 L IS USM / IS II USM	1,00	UN	14.850.000,00	14.850.000,00	0,00	14.850.000,00
20	52161500	Micrófono atómic	1,00	UN	1.485.000,00	1.485.000,00	0,00	1.485.000,00
21	52161500	Micrófono de solapa	1,00	UN	1.990.000,00	1.990.000,00	0,00	1.990.000,00
22	52161500	Micrófono dinámico profesional	1,00	UN	2.475.000,00	2.475.000,00	0,00	2.475.000,00
23	52161500	Micrófono inalámbrico voz audio profesional digital	1,00	UN	7.425.000,00	7.425.000,00	0,00	7.425.000,00
24	52161500	Monitor	1,00	UN	4.125.000,00	4.125.000,00	0,00	4.125.000,00
25	52161500	Monitor industrial 55"	1,00	UN	14.850.000,00	14.850.000,00	0,00	14.850.000,00
26	45121600	Octabox trípode para flash	1,00	UN	1.485.000,00	1.485.000,00	0,00	1.485.000,00
27	52161500	Pantalla digital táctil 65" con OPS	1,00	UN	29.700.000,00	29.700.000,00	0,00	29.700.000,00
28	52161500	Pantalla tipo pizarrón	1,00	UN	26.400.000,00	26.400.000,00	0,00	26.400.000,00
29	25111700	Power bank	1,00	UN	412.500,00	412.500,00	0,00	412.500,00
30	45121600	Reflector plegable	1,00	UN	495.000,00	495.000,00	0,00	495.000,00
31	45121600	Sombillas para estudio fotográfico	1,00	UN	660.000,00	660.000,00	0,00	660.000,00
32	52161600	soporte para micrófono	1,00	UN	825.000,00	825.000,00	0,00	825.000,00
33	52161500	Teleprompter	1,00	UN	9.900.000,00	9.900.000,00	0,00	9.900.000,00
34	52161500	Televisor de 80"	1,00	UN	9.900.000,00	9.900.000,00	0,00	9.900.000,00
35	45121600	Trípode	1,00	UN	2.970.000,00	2.970.000,00	0,00	2.970.000,00

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
1	Sobre único (PDF)	Descargar Detalle	No

Evaluación

Evaluación de ofertas

- ⚠ La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

CONTINENTE ANDINO S.A. C.V. AL 2804102							
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
258.274.500,00							
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	26111700	Baterías recargables tipo NP-F	1,00	UN	577.500,00	577.500,00	577.500,00
2	26121600	Cable adaptador de micrófono a celular entrada tipo C	1,00	UN	247.500,00	247.500,00	247.500,00
3	45121500	Cámara compacta	1,00	UN	5.280.000,00	5.280.000,00	5.280.000,00
4	45121500	Cámara de fotografía	1,00	UN	14.025.000,00	14.025.000,00	14.025.000,00
5	45121500	Cámara de video	1,00	UN	15.675.000,00	15.675.000,00	15.675.000,00
6	45121500	Cámara de video con zoom óptico y resolución 4k	1,00	UN	19.800.000,00	19.800.000,00	19.800.000,00
7	45121500	Cámara digital réflex	1,00	UN	14.850.000,00	14.850.000,00	14.850.000,00
8	52161500	Conmutador de video	1,00	UN	9.900.000,00	9.900.000,00	9.900.000,00
9	45121600	Difusor de cúpula	1,00	UN	297.000,00	297.000,00	297.000,00
10	45121600	Difusor de luz	1,00	UN	577.500,00	577.500,00	577.500,00
11	45121600	Disparador de flash	1,00	UN	990.000,00	990.000,00	990.000,00
12	52161500	Estabilizador	1,00	UN	4.125.000,00	4.125.000,00	4.125.000,00
13	52161500	Estabilizador para celular	1,00	UN	1.980.000,00	1.980.000,00	1.980.000,00
14	45121600	Flash	1,00	UN	3.300.000,00	3.300.000,00	3.300.000,00
15	45121600	Flash de mano con disparador	1,00	UN	4.620.000,00	4.620.000,00	4.620.000,00
16	45121600	Kit de luces LED	1,00	UN	6.600.000,00	6.600.000,00	6.600.000,00
17	26111700	kit de cargador de baterías recargables	1,00	UN	742.500,00	742.500,00	742.500,00
18	45121600	Lente 100-400 mm para montura EF	1,00	UN	24.750.000,00	24.750.000,00	24.750.000,00
19	45121600	Lente canon EF 24-105 MM F/4 L IS USM / IS II USM	1,00	UN	14.850.000,00	14.850.000,00	14.850.000,00
20	52161500	Micrófono alámbrico	1,00	UN	1.485.000,00	1.485.000,00	1.485.000,00
21	52161500	Micrófono de solapa	1,00	UN	1.980.000,00	1.980.000,00	1.980.000,00
22	52161500	Micrófono dinámico profesional	1,00	UN	2.475.000,00	2.475.000,00	2.475.000,00
23	52161500	Micrófono inalámbrico voz audio profesional digital	1,00	UN	7.425.000,00	7.425.000,00	7.425.000,00
24	52161500	Monitor	1,00	UN	4.125.000,00	4.125.000,00	4.125.000,00
25	52161500	Monitor industrial 55"	1,00	UN	14.850.000,00	14.850.000,00	14.850.000,00
26	45121600	Octabox trípode para flash	1,00	UN	1.485.000,00	1.485.000,00	1.485.000,00
27	52161500	Pantalla digital táctil 65" con OPS	1,00	UN	29.700.000,00	29.700.000,00	29.700.000,00
28	52161500	Pantalla tipo pizarrón	1,00	UN	26.400.000,00	26.400.000,00	26.400.000,00
29	26111700	Power band	1,00	UN	412.500,00	412.500,00	412.500,00
30	45121600	Reflector plegable	1,00	UN	495.000,00	495.000,00	495.000,00
31	45121600	Sombrillas para estudio fotográfico	1,00	UN	660.000,00	660.000,00	660.000,00
32	52161600	soporte para micrófono	1,00	UN	825.000,00	825.000,00	825.000,00
33	52161500	Teleprompter	1,00	UN	9.900.000,00	9.900.000,00	9.900.000,00
34	52161500	Televisor de 60"	1,00	UN	9.900.000,00	9.900.000,00	9.900.000,00
35	45121600	Trípode	1,00	UN	2.970.000,00	2.970.000,00	2.970.000,00

Información general

Información general

Nombre de la oferta PN DILOF COEST 004 2026 COMPONENTE AUDIOVISUAL

Número del proceso PN DILOF COEST 004 2026

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor



NETLOGYC

COLOMBIA, Cogua

Número de documento 900592044

Responsable carlos andres chacon andrade

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	22 horas de tiempo transcurrido (2023/2026 1:11:45 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Cuestionario

1 Sobre Único

COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS							Indique el precio como lo indica la Entidad Estatal	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	256.101.000,00
1	26111700	Baterías recargables tipo NP-F	1,00	UN	535.000,00		0,00	535.000,00
2	26121600	Cable adaptador de micrófono a celular entrada tipo C	1,00	UN	255.000,00		0,00	255.000,00
3	45121500	Cámara compacta	1,00	UN	5.440.000,00		0,00	5.440.000,00
4	45121500	Cámara de fotografía	1,00	UN	14.450.000,00		0,00	14.450.000,00
5	45121500	Cámara de video	1,00	UN	16.150.000,00		0,00	16.150.000,00
6	45121500	Cámara de video con zoom óptico y resolución 4k	1,00	UN	20.400.000,00		0,00	20.400.000,00
7	45121500	Cámara digital réflex	1,00	UN	15.300.000,00		0,00	15.300.000,00
8	52161500	Conmutador de video	1,00	UN	10.200.000,00		0,00	10.200.000,00
9	45121600	Difusor de cúpula	1,00	UN	306.000,00		0,00	306.000,00
10	45121600	Difusor de luz	1,00	UN	595.000,00		0,00	595.000,00
11	45121600	Disparador de flash	1,00	UN	1.020.000,00		0,00	1.020.000,00
12	52161500	Estabilizador	1,00	UN	4.250.000,00		0,00	4.250.000,00
13	52161500	Estabilizador para celular	1,00	UN	2.040.000,00		0,00	2.040.000,00
14	45121600	Flash	1,00	UN	3.400.000,00		0,00	3.400.000,00
15	45121600	Flash de mano con disparador	1,00	UN	4.760.000,00		0,00	4.760.000,00
16	45121600	Kit de luces LED	1,00	UN	6.800.000,00		0,00	6.800.000,00
17	26111700	Kit de cargador de baterías recargables	1,00	UN	765.000,00		0,00	765.000,00
18	45121600	Lente 100-400 mm para montura EF	1,00	UN	25.500.000,00		0,00	25.500.000,00
19	45121600	Lente canon EF 24-105 MM F/4 L IS USM / IS II USM	1,00	UN	15.300.000,00		0,00	15.300.000,00
20	52161500	Micrófono alámbrico	1,00	UN	1.530.000,00		0,00	1.530.000,00
21	52161500	Micrófono de solapa	1,00	UN	2.040.000,00		0,00	2.040.000,00
22	52161500	Micrófono dinámico profesional	1,00	UN	2.550.000,00		0,00	2.550.000,00
23	52161500	Micrófono inalámbrico voz audio profesional digital	1,00	UN	7.650.000,00		0,00	7.650.000,00
24	52161500	Monitor	1,00	UN	4.250.000,00		0,00	4.250.000,00
25	52161500	Monitor industrial 55"	1,00	UN	15.300.000,00		0,00	15.300.000,00
26	45121600	Octabox tripo para flash	1,00	UN	1.530.000,00		0,00	1.530.000,00
27	52161500	Pantalla digital táctil 65" con CPS	1,00	UN	30.600.000,00		0,00	30.600.000,00
28	52161500	Pantalla tipo pizarrón	1,00	UN	27.200.000,00		0,00	27.200.000,00
29	26111700	Power band	1,00	UN	425.000,00		0,00	425.000,00
30	45121600	Reflector plegable	1,00	UN	510.000,00		0,00	510.000,00
31	45121600	Sombillas para estudio fotográfico	1,00	UN	660.000,00		0,00	660.000,00
32	52161500	soporte para micrófono	1,00	UN	850.000,00		0,00	850.000,00
33	52161500	Teleprompter	1,00	UN	10.200.000,00		0,00	10.200.000,00
34	52161500	Televisor de 60"	1,00	UN	10.200.000,00		0,00	10.200.000,00
35	45121600	Trípode	1,00	UN	3.050.000,00		0,00	3.050.000,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
1	Sobre único (PDF)	Descargar Detalle	No

Evaluación

Evaluación de ofertas

- La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
266.101.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	26111700	Baterías recargables tipo NP-F	1,00	UN	595.000,00	595.000,00	595.000,00
2	26121600	Cable adaptador de micrófono a celular entrada tipo C	1,00	UN	255.000,00	255.000,00	255.000,00
3	45121500	Cámara compacta	1,00	UN	5.440.000,00	5.440.000,00	5.440.000,00
4	45121500	Cámara de fotografía	1,00	UN	14.450.000,00	14.450.000,00	14.450.000,00
5	45121500	Cámara de video	1,00	UN	16.150.000,00	16.150.000,00	16.150.000,00
6	45121500	Cámara de video con zoom óptico y resolución 4k	1,00	UN	20.400.000,00	20.400.000,00	20.400.000,00
7	45121500	Cámara digital réflex	1,00	UN	15.300.000,00	15.300.000,00	15.300.000,00
8	52161500	Conmutador de video	1,00	UN	10.200.000,00	10.200.000,00	10.200.000,00
9	45121600	Difusor de cúpula	1,00	UN	306.000,00	306.000,00	306.000,00
10	45121600	Difusor de luz	1,00	UN	595.000,00	595.000,00	595.000,00
11	45121600	Disparador de flash	1,00	UN	1.020.000,00	1.020.000,00	1.020.000,00
12	52161500	Estabilizador	1,00	UN	4.250.000,00	4.250.000,00	4.250.000,00
13	52161500	Estabilizador para celular	1,00	UN	2.040.000,00	2.040.000,00	2.040.000,00
14	45121600	Flash	1,00	UN	3.400.000,00	3.400.000,00	3.400.000,00
15	45121600	Flash de mano con disparador	1,00	UN	4.760.000,00	4.760.000,00	4.760.000,00
16	45121600	Kid de luces LED	1,00	UN	6.800.000,00	6.800.000,00	6.800.000,00
17	26111700	Kit de cargador de baterías recargables	1,00	UN	765.000,00	765.000,00	765.000,00
18	45121600	Lente 100-400 mm para montura EF	1,00	UN	25.500.000,00	25.500.000,00	25.500.000,00
19	45121600	Lente canon EF 24-105 MM F/4 L IS USM / IS II USM	1,00	UN	15.300.000,00	15.300.000,00	15.300.000,00
20	52161500	Micrófono alámbrico	1,00	UN	1.530.000,00	1.530.000,00	1.530.000,00
21	52161500	Micrófono de solapa	1,00	UN	2.040.000,00	2.040.000,00	2.040.000,00
22	52161500	Micrófono dinámico profesional	1,00	UN	2.550.000,00	2.550.000,00	2.550.000,00
23	52161500	Micrófono inalámbrico voz audio profesional digital	1,00	UN	7.650.000,00	7.650.000,00	7.650.000,00
24	52161500	Monitor	1,00	UN	4.250.000,00	4.250.000,00	4.250.000,00
25	52161500	Monitor industrial 55"	1,00	UN	15.300.000,00	15.300.000,00	15.300.000,00
26	45121600	Octabox tripo para flash	1,00	UN	1.530.000,00	1.530.000,00	1.530.000,00
27	52161500	Pantalla digital táctil 65" con OPS	1,00	UN	30.600.000,00	30.600.000,00	30.600.000,00
28	52161500	Pantalla tipo pizarrón	1,00	UN	27.200.000,00	27.200.000,00	27.200.000,00
29	26111700	Power band	1,00	UN	425.000,00	425.000,00	425.000,00
30	45121600	Reflector plegable	1,00	UN	510.000,00	510.000,00	510.000,00
31	45121600	Sombrillas para estudio fotográfico	1,00	UN	680.000,00	680.000,00	680.000,00
32	52161600	soporte para micrófono	1,00	UN	850.000,00	850.000,00	850.000,00
33	52161500	Telepronter	1,00	UN	10.200.000,00	10.200.000,00	10.200.000,00
34	52161500	Televisor de 60"	1,00	UN	10.200.000,00	10.200.000,00	10.200.000,00
35	45121600	Tripode	1,00	UN	3.060.000,00	3.060.000,00	3.060.000,00

Información general

Información general

Nombre de la oferta Cotización Componente Audiovisual Policía Nacional
Número del proceso PN DILOF COEST 004 2026
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor  HOP LEARNING
Servicios educativos especializados
COLOMBIA, Bogotá
1.608.898.919 COP
Número de documento 900661389
Responsable Fabio Alberto Cortés

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	23 horas de tiempo transcurrido (2023/2026 11:55:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cuestionario

1 Sobre único

COTIZACIÓN ESTIMACIÓN AUDIOVISUAL							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							273.927.500,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	
1	26111700	Baterías recargables tipo NPF	1,00	UN	612.500,00		0,00	612.500,00
2	26121600	Cable adaptador de micrófono a celular entrada tipo C	1,00	UN	262.500,00		0,00	262.500,00
3	45121500	Cámara compacta	1,00	UN	5.600.000,00		0,00	5.600.000,00
4	45121500	Cámara de fotografía	1,00	UN	14.875.000,00		0,00	14.875.000,00
5	45121500	Cámara de video	1,00	UN	16.625.000,00		0,00	16.625.000,00
6	45121500	Cámara de video con zoom óptico y resolución 4K	1,00	UN	21.000.000,00		0,00	21.000.000,00
7	45121500	Cámara digital réflex	1,00	UN	15.750.000,00		0,00	15.750.000,00
8	52161500	Conmutador de video	1,00	UN	10.500.000,00		0,00	10.500.000,00
9	45121600	Difusor de cúpula	1,00	UN	315.000,00		0,00	315.000,00
10	45121600	Difusor de luz	1,00	UN	612.500,00		0,00	612.500,00
11	45121600	Disparador de flash	1,00	UN	1.050.000,00		0,00	1.050.000,00
12	52161500	Estabilizador	1,00	UN	4.375.000,00		0,00	4.375.000,00
13	52161500	Estabilizador para celular	1,00	UN	2.100.000,00		0,00	2.100.000,00
14	45121600	Flash	1,00	UN	3.500.000,00		0,00	3.500.000,00
15	45121600	Flash de mano con disparador	1,00	UN	4.900.000,00		0,00	4.900.000,00
16	45121600	Kid de luces LED	1,00	UN	7.000.000,00		0,00	7.000.000,00
17	26111700	Kit de cargador de baterías recargables	1,00	UN	787.500,00		0,00	787.500,00
18	45121600	Lente 100-400 mm para montura EF	1,00	UN	26.250.000,00		0,00	26.250.000,00
19	45121600	Lente canon EF 24-105 MM F/4 L IS USM / IS II USM	1,00	UN	15.750.000,00		0,00	15.750.000,00
20	52161500	Micrófono alámbrico	1,00	UN	1.575.000,00		0,00	1.575.000,00
21	52161500	Micrófono de solapa	1,00	UN	2.100.000,00		0,00	2.100.000,00
22	52161500	Micrófono dinámico profesional	1,00	UN	2.625.000,00		0,00	2.625.000,00
23	52161500	Micrófono inalámbrico voz audio profesional digital	1,00	UN	7.875.000,00		0,00	7.875.000,00
24	52161500	Monitor	1,00	UN	4.375.000,00		0,00	4.375.000,00
25	52161500	Monitor industrial 55"	1,00	UN	15.750.000,00		0,00	15.750.000,00
26	45121600	Octabox tripo para flash	1,00	UN	1.575.000,00		0,00	1.575.000,00
27	52161500	Pantalla digital táctil 65" con OPS	1,00	UN	31.500.000,00		0,00	31.500.000,00
28	52161500	Pantalla tipo pizarrón	1,00	UN	28.000.000,00		0,00	28.000.000,00
29	26111700	Power band	1,00	UN	437.500,00		0,00	437.500,00
30	45121600	Reflector plegable	1,00	UN	525.000,00		0,00	525.000,00
31	45121600	Sombrias para estudio fotográfico	1,00	UN	700.000,00		0,00	700.000,00
32	52161500	soporte para micrófono	1,00	UN	875.000,00		0,00	875.000,00
33	52161500	Telepromter	1,00	UN	10.500.000,00		0,00	10.500.000,00
34	52161500	Televisor de 60"	1,00	UN	10.500.000,00		0,00	10.500.000,00
35	45121600	Trípode	1,00	UN	3.150.000,00		0,00	3.150.000,00

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Confidencial
1	Sobre único (PDF)	Descargar Detalle	No

Notas

Cotización exenta de IVA

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

Incluya el precio como lo
indique la Entidad Estatal
273.927.500,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	26111700	Baterías recargables tipo NP-F	1,00	UN	612.500,00		612.500,00
2	26121600	Cable adaptador de micrófono a celular entrada tipo C	1,00	UN	262.500,00		262.500,00
3	45121500	Cámara compacta	1,00	UN	5.600.000,00		5.600.000,00
4	45121500	Cámara de fotografía	1,00	UN	14.875.000,00		14.875.000,00
5	45121500	Cámara de video	1,00	UN	16.625.000,00		16.625.000,00
6	45121500	Cámara de video con zoom óptico y resolución 4k	1,00	UN	21.000.000,00		21.000.000,00
7	45121500	Cámara digital réflex	1,00	UN	15.750.000,00		15.750.000,00
8	52161500	Conmutador de video	1,00	UN	10.500.000,00		10.500.000,00
9	45121600	Difusor de cúpula	1,00	UN	315.000,00		315.000,00
10	45121600	Difusor de luz	1,00	UN	612.500,00		612.500,00
11	45121600	Disparador de flash	1,00	UN	1.050.000,00		1.050.000,00
12	52161500	Estabilizador	1,00	UN	4.375.000,00		4.375.000,00
13	52161500	Estabilizador para celular	1,00	UN	2.100.000,00		2.100.000,00
14	45121600	Flash	1,00	UN	3.500.000,00		3.500.000,00
15	45121600	Flash de mano con disparador	1,00	UN	4.900.000,00		4.900.000,00
16	45121600	Kid de luces LED	1,00	UN	7.000.000,00		7.000.000,00
17	26111700	Kit de cargador de baterías recargables	1,00	UN	787.500,00		787.500,00
18	45121600	Lente 100-400 mm para montura EF	1,00	UN	26.250.000,00		26.250.000,00
19	45121600	Lente canon EF 24-105 MM F/4 L IS USM / IS II USM	1,00	UN	15.750.000,00		15.750.000,00
20	52161500	Micrófono alámbrico	1,00	UN	1.575.000,00		1.575.000,00
21	52161500	Micrófono de solapa	1,00	UN	2.100.000,00		2.100.000,00
22	52161500	Micrófono dinámico profesional	1,00	UN	2.625.000,00		2.625.000,00
23	52161500	Micrófono inalámbrico voz audio profesional digital	1,00	UN	7.875.000,00		7.875.000,00
24	52161500	Monitor	1,00	UN	4.375.000,00		4.375.000,00
25	52161500	Monitor Industrial 55"	1,00	UN	15.750.000,00		15.750.000,00
26	45121600	Octabox tripo para flash	1,00	UN	1.575.000,00		1.575.000,00
27	52161500	Pantalla digital táctil 65" con OPS	1,00	UN	31.500.000,00		31.500.000,00
28	52161500	Pantalla tipo pizarrón	1,00	UN	28.000.000,00		28.000.000,00
29	26111700	Power band	1,00	UN	437.500,00		437.500,00
30	45121600	Reflector plegable	1,00	UN	525.000,00		525.000,00
31	45121600	Sombrillas para estudio fotográfico	1,00	UN	700.000,00		700.000,00
32	52161600	soporte para micrófono	1,00	UN	875.000,00		875.000,00
33	52161500	Teleprompter	1,00	UN	10.500.000,00		10.500.000,00
34	52161500	Televisor de 60"	1,00	UN	10.500.000,00		10.500.000,00
35	45121600	Trípode	1,00	UN	3.150.000,00		3.150.000,00

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DILOF COEST 004 2026
Descripción del proceso ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICIA NACIONAL
De: DILOF
Usuario: Nelson Rubiano Rodríguez
Fecha: 18/03/2026 3:38:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: NETLOGYC; APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS; HOP LEARNING; DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES SAS - DEINTEKO SAS;
Referencia del mensaje CO1.MSG.9172851
Tipo de mensaje: General
Asunto: Aclaración solicitud de cotización "ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS"

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	SOLICITUD COTIZACIÓN COMPONENTE AUDIOVISUAL2026.pdf	SOLICITUD COTIZACIÓN COMPONENTE AUDIOVISUAL2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Respetuosamente, me permito informar a los participantes de la presente solicitud de cotización que, junto con este mensaje, se adjunta el formato correspondiente, en el cual se detallan las garantías de los elementos y los riesgos que deben ser contemplados para participar.

Agradezco la atención prestada.



CEA.3.0-07
16-ECO-003
2529867981

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS
SUBJEFATURA DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS

COEST-SUCOE - 20.1

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud indicadores financieros para estudio previo.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, establecer los indicadores financieros para el proceso de "ADQUISICIÓN DE COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL", el cual adelantará esta oficina asesora, teniendo en cuenta los Registros Únicos de Proponentes descargados de la Plataforma SECOP II, el día 11/02/2026 de las empresas que figuran bajo los siguientes códigos UNSPSC 26111700, 26121600, 45121500, 45121600, 52161500 y 52161600 anexos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Paola Fernanda Gonzalez Beltran
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Estudios Previos
Cédula: 1024537631
Dependencia: Subjefatura De Comunicaciones Estrategicas
Unidad: Oficina De Comunicaciones Estrategicas
Correo: paola.gonzalez4626@correo.policia.gov.co
12/02/2026 2:53:35 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26 -21 CAN BLOQUE 2 PISO 3
Teléfono: 5159000 Ext. 9358
coest.sucoe@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE TESORERIA GENERAL

GS- 2026-

/DILOF - ARFIN – 29.25

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2026

Señor subintendente
PAOLA FERNANDA GONZÁLEZ BELTRÁN
Responsable Estudios Previos
Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial Nro. GS-2026-000569-COEST

En atención al documento del asunto, comedidamente remito a la señora subintendente, el resultado del análisis del sector realizado al proceso de **"ADQUISICIÓN DE COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL"**, esto para tener en cuenta y anexar al estudio previo, así:

1. Consideraciones

➤ Normativas

- a. Decreto 1082 de 2015.
 - b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES versión 2.
 - c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación código CCE-EICP-MA-04, Versión 03.
- La información financiera que se tomará para el presente análisis del sector será con cifras 2024 y proviene de fuentes fidedignas tomadas del Registro Único Empresarial y Social de la Superintendencia de sociedades RUES, así:

"Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la «capacidad financiera» y la «capacidad organizacional». La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y a su valor.

- Es de anotar que de acuerdo a lo indicado en la introducción de la guía para la elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02, se indica en la parte introductoria que "El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación." (resaltado y subrayado fuera de texto).

2. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 4 indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de diecisiete (17) empresas del sector, ubicadas una (1) en Manizales y dieciséis (16)

en la ciudad de Bogotá D.C, las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos, mediante la aplicación de seis medidas o promedios estadísticos así:

- Media Aritmética:** para la cual se tuvo en cuenta las diecisiete (17) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
- Media podada:** para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco los resultados negativos, en cero e indeterminados, razón por la cual se tuvo en cuenta desde doce (12), catorce (14) y quince (15) empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
- Mediana:** se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las diecisiete (17) empresas de la muestra.
- Mínimo:** promedia el valor del indicador de las diecisiete (17) empresas asignando el límite inferior excluyendo los valores en cero (0,00), negativos e indeterminados.
- Máximo:** promedia el valor del indicador de diecisiete (17) empresas asignando el límite superior.
- Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

"ADQUISICIÓN DE COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL"				
Cantidad de Proponentes	Índices Capacidad Organizacional		Índices Capacidad Financiera	
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice Liquidez	Cobertura de Intereses
1	0,10	0,08	3,82	6,86
2	0,34	0,32	22,58	318,49
3	0,24	0,14	7,15	145,05
4	0,06	0,05	3,23	1,47
5	0,22	0,15	3,15	6,01
6	0,40	0,36	10,48	INDETERMINADO
7	0,10	0,09	14,18	6,34
8	0,42	0,29	51,92	93,14
9	0,37	0,19	2,23	9,27
10	1,02	0,52	3,54	INDETERMINADO
11	0,26	0,15	4,96	13,81
12	0,17	0,17	13,52	INDETERMINADO
13	0,29	0,11	1,97	7,93
14	0,28	0,12	1,75	15,69
15	0,52	0,35	41,34	117,91
16	0,06	0,03	2,53	3,13
17	0,40	0,17	3,09	3,70
a. Media Aritmética	0,31	0,19	11,26	44,05
b. Media Podada	0,29	0,18	9,18	35,74
c. Mediana	0,28	0,15	3,82	8,60
d. Mínimo	0,10	0,05	1,97	3,13
e. Máximo	1,02	0,52	51,92	318,49
f. Promedio Ponderado	0,40	0,22	15,63	82,00

La asignación de los límites para cada requisito habilitante de orden financiero y organizacional se adopta la medida estadística del **Mínimo**, cuando el indicador sea negativo, cero y/o indeterminado procederá al siguiente ascendente a fin de dar libertad en la participación de las empresas que permita mayor pluralidad sin que ponga en riesgo el objeto del proceso y su cuantía para la ejecución fiscal del mismo.

3. Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Partiendo del resultado obtenido del valor absoluto para cada empresa según metodología anterior, se procede a realizar un análisis individual por empresa mediante la aplicación del gráfico de **TALLOS Y HOJAS**. Para posteriormente aplicar las medidas estadísticas como lo son el promedio ponderado, la mediana, la desviación estándar, la media podada.

GRÁFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes están en este rango	Promedio de los 17 muestra poblacional	Mediana	Desviación estándar	Media podada 14 items de 17	Desviación estándar de la media podada	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviación estándar	Valor Ideal o Límite fijado al indicador
4	0	4469	0,4%								
4	1	7									
6	2	28									
9	3	03	33%								
17	4	01678		40% al 48%	32	33	19	34	16	entre (34-16)=18 y (34+16+16)=66	66%
22	5	679	59%								
28											
30											
33											
40											
41											
46											
47											
48											
56											
57											
59											

El gráfico anterior permite observar la concentración de los datos delimitando los valores más y menos frecuentes. Los menos frecuentes son los ubicados en los extremos del gráfico y corresponden a aquellos proveedores que tienen un bajo o alto índice de endeudamiento (0,4% y 59%). Los más frecuentes se evidencian en el pico del gráfico y corresponden a los proveedores que tienen un índice medio de endeudamiento medio de endeudamiento entre el 40% y 48%, donde se encuentra la mayoría de los datos.

Basados en el análisis estadístico se define un índice de endeudamiento máximo de 66% (0,66), teniendo en cuenta que es el límite superior de la media podada más la desviación estándar, en contraste con el sector del estudio y la naturaleza del proceso de contratación incluyendo los riesgos, la complejidad y valor del contrato.

Teniendo en cuenta el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos De Contratación, CCE-EICP-MA-04, versión: 03 del 29 de septiembre de 2023, numeral 5.3 "¿Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional?", para fijar la razón de endeudamiento "(...) La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual le corresponde encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación (...)".

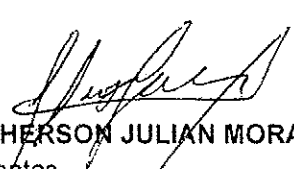
4. Consolidado de los 5 indicadores de orden financiero y organizacional

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razon de endeudamiento	Cobertura de Intereses
$\geq 0,10$	$\geq 0,05$	$\geq 1,97$	$\leq 0,66$	$\geq 3,13$

De todo lo anterior, se concluye que los límites fijados a cada indicador son el resultado no solo de la aplicación de fórmulas financieras y estadísticas, sino que también respaldan los dos objetivos principales del Decreto 1082 de 2015, garantizar la pluralidad de oferentes y minimizar el riesgo para la Entidad.

Finalmente, es preciso indicar que se debe realizar la respectiva evaluación económica, basados en el concepto C – 028 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente, razón por la cual se procederá a evaluar con el último año fiscal actualizado.

Atentamente,


Subintendente **HERSON JULIAN MORA VALDEPARRAMA**
Analista de Cuentas


PRO03 LIGIA ZULEIMA ROJAS VANEGAS
Analista de Cuentas

Fecha de elaboración.: 16-02-2026
Ubicación: Y-INDICADORES1202612. COMPONENTE AUDIOVISUAL CONST

Carrera 59 - 26 - 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9809
diraf.arfin-gucue1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
VER: 7

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobación: 26/05/2025



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

GS – 2026 –

/ DILOF – GUCUE – 29.25

Bogotá D.C., 05 ENE 2026

Señores

DUEÑOS DE LA NECESIDAD Y ESTRUCTURADORES ESTUDIOS PREVIOS DILOF

Carrera 59 26- 21 CAN

Bogotá D.C.

Asunto: aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los estudios previos vigencia 2026

En atención a la nota 1 del numeral 1 ETAPA DE PLANEACIÓN del capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la Resolución Nro. 03049 de 2014 *"por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, de manera atenta me permito presentar el listado del tratamiento del IVA de acuerdo con el Estatuto Tributario, haciéndose necesario precisar los alcances del procedimiento fiscal de los productos clasificados como exentos, excluidos y grabados por dicho tributo.

1. Productos Exentos de IVA

Son aquellos que, conforme al artículo 477 del E.T., no están sujetos al cobro del IVA, pero, aun así, su venta y/o comercialización puede estar sujeta a ciertas condiciones para efectos fiscales; los principales productos exentos para la Policía Nacional incluyen:

"(..) 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

- a) *Sistemas de armas y armamento mayor y menor de todos los tipos, modelos y calibres con sus accesorios repuestos y los elementos necesarios para la instrucción de tiro, operación, manejo y mantenimiento de los mismos.*
- b) *Todo tipo de naves, artefactos navales y aeronaves destinadas al servicio del Ramo de Defensa Nacional, con sus accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para su operabilidad y funcionamiento.*
- c) *Municiones, torpedos y minas de todos los tipos, clases y calibres para los sistemas de armas y el armamento mayor y menor que usan las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.*
- d) *Material blindado*
- e) *Semovientes de todas las clases y razas destinadas al mantenimiento del orden público, interior o externo.*
- f) *Materiales explosivos y pirotécnicos, materias primas para su fabricación y accesorios para su empleo.*
- g) *Paracaidas y equipos de salto para Unidades Aerotransportadas, incluidos los necesarios para su mantenimiento.*
- h) *Elementos, equipos y accesorios contra motines.*
- i) *Los equipos de ingenieros de combate con sus accesorios y repuestos.*
- j) *Equipos de buceo y de voladuras submarinas, sus repuestos y accesorios.*
- k) *Equipos de detección aérea, de superficie y submarina sus accesorios, repuestos, equipos de sintonía y calibración.*

- l) Elementos para control de incendios y de averías, sus accesorios y repuestos.
- m) Herramientas y equipos para pruebas y mantenimiento del material de guerra o reservado.
- n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- o) Otros elementos aplicables al servicio y fabricación del material de guerra o reservado.
- p) Los servicios de diseño, construcción y mantenimiento de armas, municiones y material de guerra, con destino a la fuerza pública, así como la capacitación de tripulaciones de las Fuerza Pública, prestados por las entidades descentralizadas del orden nacional de sector defensa.

PARÁGRAFO 1. No se consideran armas y municiones destinadas a la defensa nacional los uniformes, prendas de vestir, textiles, material térmico, carpas, sintelitas, menaje, cubtería, marmitas, morrales, chalecos, juegos de cama, toallas, ponchos y calzado de uso privativo de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. (...)"

2. Productos Excluidos de IVA

Son aquellos que no están sujetos al cobro del IVA, pero no se permite recuperarlo sobre las compras o insumos relacionados; es decir que, aunque no se paga el impuesto al vender estos productos, el vendedor no puede descontarlo de lo que haya pagado por sus adquisiciones.

De acuerdo al artículo 476 del E.T., se incluyen servicios médicos, algunos tipos de bienes raíces y ciertos productos de consumo básico que no cumplen con las condiciones para ser exentos; los principales bienes o servicios excluidos para la Policía Nacional son:

"(...) 9. El servicio de transporte público, terrestre, fluvial y marítimo de personas en el territorio nacional, y el de transporte público o privado nacional e internacional de carga marítimo, fluvial, terrestre y aéreo. Igualmente, se excluye el transporte de gas e hidrocarburos.

10. El transporte aéreo nacional de pasajeros con destino o procedencia de rutas nacionales donde no exista transporte terrestre organizado. Esta exclusión también aplica para el transporte aéreo turístico con destino o procedencia al departamento de La Guajira y los municipios de Nuquí, en el Departamento de Chocó, Mompox en el Departamento de Bolívar, Tolú, en el Departamento de Sucre, Miraflores en el Departamento del Guaviare y Puerto Carreño en el departamento del Vichada.

14. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados al sistema penitenciario, de asistencia social, de escuelas de educación pública, a las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Centro de Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, hospitales públicos, comedores comunitarios.

20. Adquisición de licencias de software para el desarrollo comercial de contenidos digitales, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

21. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).

30. Los servicios de reparación y mantenimiento de naves y artefactos navales tanto marítimos como fluviales de bandera colombiana, excepto los servicios que se encuentran en el literal P) del numeral 3 del artículo 477 de este Estatuto. (...)"

3. Productos Grabados con IVA

Son aquellos que si están sujetos al cobro de este impuesto sobre su venta y/o comercialización, de acuerdo al artículo 468 del Estatuto Tributario, estos productos deben incluir el IVA en su precio de venta, la obligación de recaudarlo y el pago recae sobre el vendedor o proveedor de bienes y servicios.

Los productos grabados tienen una tarifa general del 19%, salvo algunas excepciones en las cuales pueden aplicarse tarifas diferenciales del (5%), conforme al artículo 468-1.

(...) Nota 1. Los siguientes bienes están gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%):

09.01	Café, incluso tostado o descafeinado, cáscara y cascarilla de café, sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción, excepto el de la subpartida 09.01.11
10.01	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto el utilizado para la siembra.
10.02.90.00.00	Centeno.
10.04.90.00.00	Avena.
10.05.90	Maíz para uso industrial.
10.06	Arroz para uso industrial.
10.07.90.00.00	Sorgo de grano.
10.08	Alforfón, mijo y alpiste, los demás cereales.
11.01.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)
11.02	Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)
11.04.12.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.
12.01.90.00.00	Habas de soya.
12.07.10.90.00	Nuez y almendra de palma.
12.07.29.00.00	Semillas de algodón.
12.07.99.99.00	Fruto de palma de aceite.
12.08	Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.
15.07.10.00.00	Aceite en bruto de soya.
15.11.10.00.00	Aceite en bruto de palma.
15.12.11.10.00	Aceite en bruto de girasol.
15.12.21.00.00	Aceite en bruto de algodón.
15.13.21.10.00	Aceite en bruto de almendra de palma.
15.14.11.00.00	Aceite en bruto de colza.
15.15.21.00.00	Aceite en bruto de maíz.
16.01	Únicamente el salchichón y la butifarra.
16.02	Únicamente la mortadela.
17.01	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido, excepto la de la subpartida 17.01.13.00.00.
17.03	Melaza procedente de la extracción o del refinado de la azúcar.
18.06.32.00.90	Chocolate de mesa.
19.02.11.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma que contengan huevo.
19.02.19.00.00	Las demás pastas alimenticias sin cocer, rellenar, ni preparar de otra forma.
19.05	Los productos de panadería a base de sagú, yuca y achira.
21.01.11.00	Extractos, esencias y concentrados de café.
21.06.90.69.00	Preparaciones edulcorantes a base de sustancias sintéticas o artificiales.
21.06.90.61.00	Preparaciones edulcorantes a base de estevia y otros de origen natural.
23.01	Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescados o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana, chicharrones.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



CEA.3.0-07
16-ECD-003
2529872927

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO DES OPERA TECNO DE INFOR Y COMUNICACIONES

SUTIC-GUDES - 20.1

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

Señor (a) teniente coronel
DANY ALBERTO RUA MORALES
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 No 26-21 CAN Piso 1
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud para la realización de comité CERT

En atención al presupuesto aprobado por parte de la Dirección Logística y Financiera para el presente año, y en el marco del proceso contractual cuyo objeto es la *"Adquisición del Componente Audiovisual y sus Accesorios para la Policía Nacional"*, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y tenga a bien ordenar a quien corresponda, se sustente el proyecto en mención en el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos (CERT).

Lo anterior, con el propósito de obtener la respectiva viabilidad técnica y dar cumplimiento con uno de los requisitos establecidos en la fase precontractual del proceso.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Laura Marcela Rodríguez Cardozo
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Cédula: 1007446701
Dependencia: Grupo Des Opera Tecno De Infor Y Comunicaciones
Unidad: Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Correo: lm.rodrigu00011@correo.policia.gov.co
12/02/2026 4:17:36 p.m.

Anexo: si

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159437
oftic.gudes@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Especificaciones técnicas para el proyecto

Adquisición del componente audiovisual y sus accesorios para la
Policia Nacional

COEST



***Alcance y Justificación**

Alcance:

Adquirir elementos tecnológicos destinados a las diferentes unidades de la Policía Nacional, con el propósito de fortalecer las capacidades estratégicas de cada dependencia, garantizando el cumplimiento eficiente y oportuno de sus objetivos misionales.

Justificación:

Estos elementos permitirán a las unidades realizar de manera autónoma sus producciones audiovisuales, al tiempo que fortalecerán su capacidad para gestionar, administrar y presentar contenidos de forma más eficiente. Asimismo, contribuirán a la modernización y actualización tecnológica de los equipos, optimizando y simplificando diversas tareas operativas y administrativas que se desarrollan de manera cotidiana, en especial aquellas que requieren articulación y coordinación con los señores comandantes. Con la incorporación de estas herramientas, se espera mejorar la calidad, oportunidad y agilidad de los procesos, brindando un soporte estratégico para la toma de decisiones y la adecuada ejecución de las funciones misionales.



Alineación Estratégica

Lineamiento Institucional:

Innovación (Resolución No. 3409 del 10/10/2023)

Objetivo estratégico:

OE6 Promover la transformación digital y el fomento de la cultura de cambio e innovación. (Resolución No. 3409 del 10/10/2023)

Habilitador (es) a los que se alinea el proyecto:

1. Arquitectura o de acuerdo a las 4 dimensiones del PETI (Resolución No. 00836 del 03/04/2025)
2. Seguridad y privacidad de la información.
3. Servicios ciudadanos digitales.

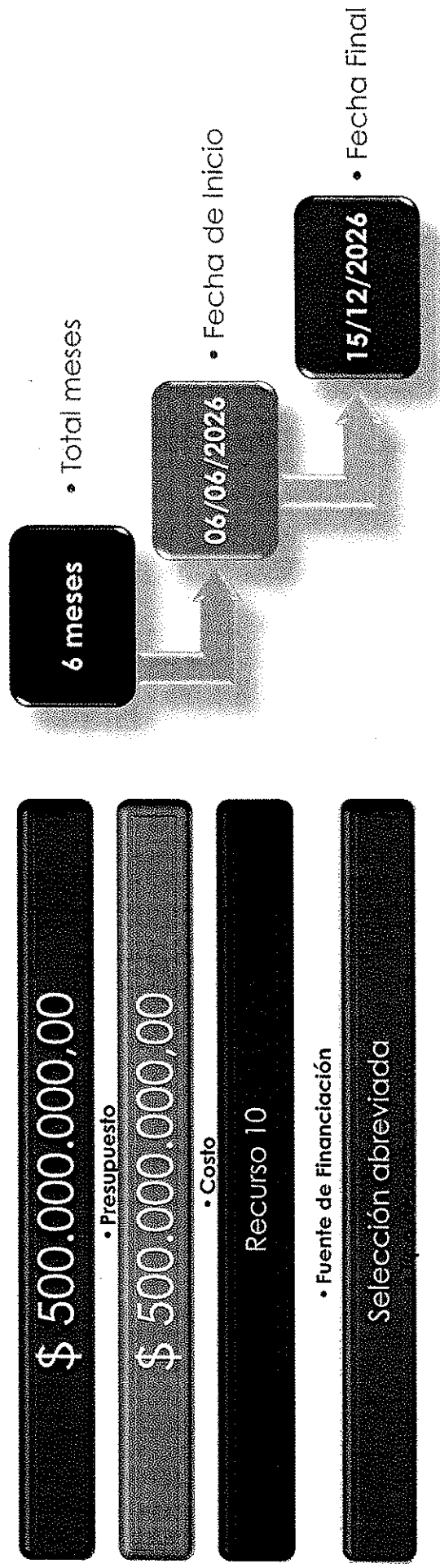
Servicios Proceso Direccionamiento Tecnológico:

Innovación tecnológica para la transformación del servicio de policía.
Gestión de arquitectura de tecnologías de la información.
Gestión de seguridad digital.





Presupuesto - Costo - Fuente de Financiación - Tiempo implementación - Innovación



¿El proyecto considera implementación de nueva tecnología?

Si: X

No:



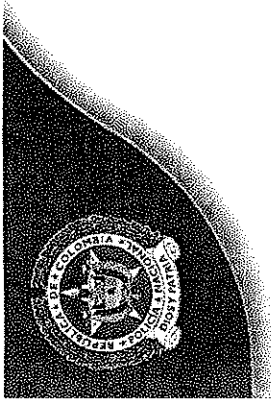
Beneficios

- 1 Mayor promoción de la imagen institucional.
- 2 Modernización de las herramientas tecnológicas.
- 3 Incremento en la producción de material gráfico y/o audiovisual.
- 4 Mayor impacto a la ciudadanía.
- 5 Elaboración de más contenido educativo-preventivo para la ciudadanía
- 6 Optimización en la comunicación



*Cuadro de Cantidades

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Baterías recargables tipo NP-F	UND	1
2	Cable adaptador de micrófono a celular entrada tipo C	UND	1
3	Cámara compacta	UND	1
4	Cámara de fotografía	UND	1
5	Cámara de video	UND	1
6	Cámara de video con zoom óptico y resolución 4k	UND	1
7	Cámara digital reflex	UND	1
8	Conmutador de video	UND	1
9	Diffusor de cúpula	UND	1
10	Diffusor de luz	UND	1
11	Disparador de flash	UND	1
12	Estabilizador	UND	1
13	Estabilizador para celular	UND	1
14	Flash	UND	1
15	Flash de mano con disparador	UND	1
16	Kit de luces LED	UND	1
17	Kit de cargador de baterías recargables	UND	1
18	Lente 100-400 mm para montura EF	UND	1
19	Lente canon EF 24-105 MM F/4L IS USM / IS II USM	UND	1
20	Micrófono alámbrico	UND	1
21	Micrófono de solapa	UND	1
22	Micrófono dinámico profesional	UND	1
23	Micrófono inalámbrico voz audio profesional digital	UND	1
24	Monitor	UND	1
25	Monitor industrial 55"	UND	1
26	Ortabox trípode para flash	UND	1
27	Pantalla digital táctil 65" con OPS	UND	1
28	Pantalla tipo pizarra	UND	1
29	Power band	UND	1
30	Reflector plegable	UND	1
31	Sombrillas para estudio fotográfico	UND	1
32	soporte para micrófono	UND	1
33	Teleprompter	UND	1
34	Televisor de 60"	UND	1
35	Trípode	UND	1



*** Diagramas de Conexión Física, Lógica e Infraestructura Actual.**

Infraestructura Actual

N/A





*Requerimientos Nivel de Servicios

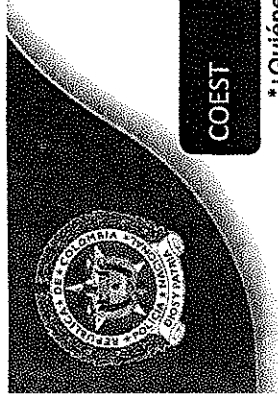
Tiempos de Soporte

- El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.
- Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas, los días hábiles en horario de oficina de 08:00 a 17:00 horas en jornada continua, cuando se presenten fallas generales o particulares en los equipos.

Garantías

- La garantía será requerida según la vida útil de cada elemento, teniendo en cuenta lo manifestado por los dueños de la necesidad

Garantía 3 años	Garantía 2 años	Garantía 1 año	Garantía 6 meses
Ítems 2,4,6,7,8 y 34	Ítems 5,16,17,19,21,22,23 y 26	Ítems 1,9,10,11,13,14,15,18,20,24,25,27,29 y 35	Ítems 2,12,28,30,31,32,33,



***Gestión, Administración.**

COEST

***¿Quiénes son los administradores y/o responsables técnicos?**

Las unidades que recibirán los elementos (DIOF, OFPLA, ORECI, UNIPOL, UNIPOL Y COEST)

***¿Quiénes son los usuarios finales y/o funcionales?**

***Estructuración:** La estructuración, supervisión e implementación estará a cargo de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas.

***Supervisión:**

***Implementación:**

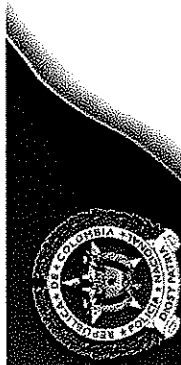
***Plan de Trabajo Responsabilidades (estructuración, supervisión, implementación).**

***Requerimientos de coordinación**

- Con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la viabilidad del proyecto y con el contratista con el fin de que el objeto contractual se lleve a cabo sin problema alguno.

***Distribución componente tecnológico**

- Los elementos serán entregados después del ingreso al almacén de OFIC a cada unidad (DIOF, OFPLA, ORECI, UNIPOL, UNIPOL Y COEST).



*Riesgos Tecnológicos

No.	*RIESGO	*CAUSAS	*CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DE LA CAUSA	*TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1.	RIN_IDT_OFIIC_003_ Posibilidad de falla o inexistencia de los componentes tecnológicos que generen la interrupción del servicio de policía.	Que se presenten daños en los equipos y no se cuente con el debido soporte técnico	La no continuidad de la prestación del servicio radial, quedando las emisoras fuera del aire.	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ el contratista deberá garantizar la prestación oportuna del servicio de forma permanente durante las veinticuatro horas (24) del día, los siete (7) días de la semana, previo requerimiento del supervisor del contrato, con el fin de verificar la oportuna asistencia técnica. Encargado de hacer cumplir el tratamiento: SUPERVISOR DEL CONTRATO
*2.	RIN_IDT_OFIIC_003_ Posibilidad de falla o inexistencia de los componentes tecnológicos que generen la interrupción del servicio de policía.	Que se adquieran elementos que no sean escalables a nuevas tecnologías	Que se adquieran elementos que queden tecnológicamente obsoletos	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ verificación estricta de las fichas técnicas con el fin de verificar si los elementos pueden ser escalables a nuevas tecnologías. * Encargado de hacer cumplir el tratamiento: SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
3.	RIN_IDT_OFIIC_003_ Posibilidad de falla o inexistencia de los componentes tecnológicos que generen la interrupción del servicio de policía.	Que los elementos adquiridos no sean compatibles con la infraestructura actual	Adquisición de equipos que no puedan ser empleados por su no compatibilidad con la infraestructura de la institución	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ verificación estricta fichas técnicas con el fin de verificar si son compatibles con la infraestructura de la institución. Encargado de hacer cumplir el tratamiento: SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
*4.	RIN_IDT_OFIIC_003_ Posibilidad de falla o inexistencia de los componentes tecnológicos que generen la interrupción del servicio de policía.	Que el contratista no cumpla con la reserva y confidencialidad de la información, sacando provecho propio o de terceros la información para fines distintos a los previstos en el contrato.	Fuga o filtración de la información utilizada por parte del ingeniero dispuestos por la empresa.	Reducir la probabilidad de ocurrencia / el contratista extenderá a sus empleados un acuerdo de confidencialidad de la información. * Encargado de hacer cumplir el tratamiento: CONTRATISTA
*5.	RIN_IDT_OFIIC_003_ Posibilidad de falla o inexistencia de los componentes tecnológicos que generen la interrupción del servicio de policía.	Que no se realice entrega oportuna de los equipos por parte del contratista.	No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ oportuno seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el contrato. * Encargado de hacer cumplir el tratamiento: SUPERVISOR DEL CONTRATO



Gracias



ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

-Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "X" y de no hacerlo la propuesta se considera no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.

En una columna CUMPLE/NO CUMPLE, el comité técnico que la Policía Nacional designe, evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación:

LISTADO DE CANTIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Baterías recargables tipo NP-F	UND	1
2	Cable adaptador de micrófono a celular entrada tipo C	UND	1
3	Cámara compacta	UND	1
4	Cámara de fotografía	UND	1
5	Cámara de video	UND	1
6	cámara de video con zoom óptico y resolución 4k	UND	1
7	Cámara digital réflex	UND	1
8	Conmutador de video	UND	1
9	Difusor de cúpula	UND	1
10	Difusor de luz	UND	1
11	Disparador de flash	UND	1
12	Estabilizador	UND	1
13	Estabilizador para celular	UND	1
14	Flash	UND	1
15	Flash de mano con disparador	UND	1
16	Kit de luces LED	UND	1
17	kit de cargador de baterías recargables	UND	1
18	Lente 100-400 mm para montura EF	UND	1
19	Lente canon EF 24-105 MM F/4 L IS USM / IS II USM	UND	1
20	Micrófono alámbrico	UND	1
21	Micrófono de solapa	UND	1
22	Micrófono dinámico profesional	UND	1
23	Micrófono inalámbrico voz audio profesional digital	UND	1
24	Monitor	UND	1
25	Monitor industrial 55"	UND	1
26	Octabox tripo para flash	UND	1
27	Pantalla digital táctil 65" con OPS	UND	1
28	Pantalla tipo pizarrón	UND	1
29	Power band	UND	1
30	Reflector plegable	UND	1
31	Sombrillas para estudio fotográfico	UND	1
32	soporte para micrófono	UND	1
33	Telepronter	UND	1
34	Televisor de 60"	UND	1
35	Trípode	UND	1

ITEM 1 BATERÍAS RECARGABLES TIPO NP-F (COEST)

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Factor de forma compatible de 7.2 voltios		
1.5	Capacidad energética de 16.28 Wh diseñada para suministrar energía a luces LED modelo GVM-560AS de 30 W		
1.6	Incluir cargador para recarga eficiente		
1.7	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM 2 CABLE ADAPTADOR DE MICRÓFONO A CELULAR ENTRADA TIPO C (GOEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Adaptador Apple Lightning a audio 3.5mm		
1.5	Cable Lightning a USB-C 3.5mm		
1.6	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ÍTEM 3 CÁMARA COMPACTA (GOEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Resolución mínima: 20 MP en fotografía.		
1.5	Video: Grabación en 4K UHD (3840x2160) a 30 fps o superior.		
1.6	Sensibilidad ISO: Rango mínimo de 100 – 25.600.		
1.7	Conectividad: Salida HDMI limpia para transmisión.		
1.8	Almacenamiento: Compatible con tarjetas SDXC/SDHC de alta velocidad.		
1.9	Audio: Entrada para micrófono externo y salida de auriculares.		
1.10	Pantalla: LCD táctil.		
1.11	Debe incluir un lente compatible con el cuerpo de la cámara		
1.12	Accesorios incluidos: Batería recargable, cargador, correa y cable de conexión.		
1.13	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ÍTEM 4 CÁMARA DE FOTOGRAFÍA (DILOF)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Tipo: Cámara Digital Compacta		
1.5	Píxeles efectivos (Megapíxeles): Mínimo 16 MP		
1.6	Sensor de imagen: CMOS		
1.7	Tamaño del sensor: Mínimo 1/ 2.3 pulgadas		
1.8	Distancia Focal: Mínimo 4.3-539 mm		
1.9	Zoom del lente: 125x		
1.10	Zoom Digital: Mínimo hasta de 4x (Angulo de visión equivalente al lente de 12,00 mm aprox. En formato de 35 mm [135])		
1.11	Enfoque automático: AF con detección de contraste		
1.12	Selección de área de enfoque del enfoque automático (AF): Prioridad en el rostro Manual (puntual) Manual (normal) Manual (ancho) Seguimiento del sujeto AF descubre objetivos de toma		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 4 CÁMARA DE FOTOGRAFÍA (DLOF)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.13	Visor: Electrónico, OLED de 1cm, equivalente a 2,359,000 puntos aprox. Incluye función de ajuste de dióptrico.		
1.14	Tipo de pantalla: TFT LCD 3.2" con tratamiento antirreflejos.		
1.15	Resolución de pantalla: Mínimo 921000 puntos		
1.16	Almacenamiento: Dos (2) tarjetas de memoria SDXC clase 10 de mínimo 512 GB de almacenamiento con velocidad de transferencia de lectura mínimo 150 MB/s		
1.17	Sistema de almacenamiento de archivos: DCF Exif 2.31		
1.18	Formatos de almacenamiento de archivos: Fotografías: JPEG, RAW (NRW) Películas: MP4 (video: H.264/MPEG-4 AVC, audio: ACC estéreo)		
1.19	Formatos de grabación compatibles: 4K UHD 3,840X2, 160/ 30p 4K UHD 3,840X2, 160/ 25p Full HD: 1920x1080/ 60p Full HD: 1920x1080/ 50p Full HD: 1920x1080/ 30p Full HD: 1920x1080/ 25p HD: 1280x720/ 60p HD: 1280x720/ 50p HD: 1280x720/ 30p HD: 1280x720/ 25p HS 640x480 / 4x HS 1920x1080 / 0.5x HS 1280x720/ 2x		
1.20	Exposición: Compensación de exposición (-2.0 a + 2.0 EV en pasos de 1/3 EV).		
1.21	Obturación: Obturador mecánico y electrónico CMOS.		
1.22	Velocidad de obturación: 1/4000 a 1 s 1/4000 a 30 s (cuanto la sensibilidad ISO se ajusta a 100 en modo M) Velocidad máxima de disparo continuo en máxima resolución: hasta 7 disparos aprox 7 cuadros por segundo.		
1.23	Flash: Incluye flash automático incorporado TTL con pre-destellos de control. Alcance del flash integrado: [W]: 0.3 m a 12 m – [T]: 5.0 m a 8.0 m Incluye zapata de contactos ISO 518 con bloqueo de seguridad, contactos de sincronización y de datos. Debe incluir un (1) flash SB-5000 misma marca del equipo.		
1.24	Interfaz: USB de alta velocidad		
1.25	Terminal I/O: I/O digital (USB)		
1.26	Funcionalidad Wi-fi: Incluida		
1.27	Bluetooth: Bluetooth versión 4.1		
1.28	Batería: Debe incluir tres (3) baterías originales recargables de Ion de litio compatibles de la misma marca del equipo.		
1.29	Cargador de baterías: Debe incluir un (1) cargador original de batería recargable de Ion de litio compatible de la misma marca del equipo y un (1) cargador diseñado con un enchufe de CA plegable.		
1.30	Accesorios: Debe incluir una maleta tipo funda, adaptador de carga, cables usb y CA de alimentación, correa para cuello control remoto, visor de puntos, tapa del objetivo a precisión, parasol de lente, todos de la misma marca del equipo. Así mismo se debe contemplar trípode totalmente compatible con la cámara.		
1.31	Idioma de operación: Español e inglés		
1.32	Año de fabricación: Mínimo 2020 o superior		
1.33	Garantía: la garantía técnica debe amparar al equipo y funcionalidad del sistema por término de dos (2) años, contador a partir de la entrega y recibido a satisfacción, debe presentar una certificación ya sea del		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 4 CÁMARA DE FOTOGRAFÍA (DILOF)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	fabricante o del contratista garantizando el correcto funcionamiento y calidad. Asistencia Técnica: El oferente debe proveer el suministro de todos los materiales necesarios para que su personal realice el cambio de los equipos o repuestos en el transcurso de la garantía técnica, así mismo los repuestos o materiales suministrados deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados.		

ITEM 5 CÁMARA DE VIDEO (UNIPEP)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Sensor de imagen: CMOS Exmor R® APS-C retroiluminado, con resolución efectiva mínima de 26 megapíxeles		
1.5	Motor de procesamiento de imagen BIONZ XR™ o equivalente		
1.6	Rango ISO estándar mínimo de 100 a 32.000.		
1.7	Grabación de video en resolución 4K (3840 x 2160) hasta 60p, mediante sobremuestreo de al menos 5.6K		
1.8	Soporte para grabación en 10 bits 4:2:2, con compresión All-Intra		
1.9	Compatibilidad con perfiles de color S-Log3		
1.10	Funciones de cámara lenta y rápida, incluyendo grabación a 120 fps en Full HD.		
1.11	Disparo continuo de hasta 11 fps con seguimiento completo de enfoque automático y exposición automática.		
1.12	Sistema de enfoque automático híbrido con detección de fases en plano focal, con una cobertura mínima de 759 puntos.		
1.13	Seguimiento en tiempo real y Eye AF		
1.14	Estabilización de imagen electrónica con modo Activo		
1.15	Compatibilidad con compensación automática de variación de ángulo de visión al enfocar		
1.16	Microfono integrado de tres cápsulas, con selección de patrón de captación: frontal, posterior, omnidireccional o automático.		
1.17	Paravientos para reducción de ruido en exteriores		
1.18	Monitor LCD abatible de ángulo variable, con operación táctil completa.		
1.19	Compatibilidad automática con formato vertical y horizontal		
1.20	Controles físicos dedicados para foto, video y cámara lenta o rápida.		
1.21	Conectividad Wi-Fi de 5 GHz para transmisión en vivo		
1.22	Puerto USB Type-C SuperSpeed (USB 3.2) para transferencia de datos, transmisión y alimentación.		
1.23	Uso de batería de alta capacidad equivalente a NP-FZ100, con autonomía mínima de 190 minutos de grabación continua.		
1.24	Soporte para carga rápida mediante USB Power Delivery y alimentación externa durante transmisión.		
1.25	Montura E, compatible con lentes intercambiables.		
1.26	Lente tipo zoom estándar estabilizado, equivalente a 16-50 mm		
1.27	Cuerpo compacto y liviano, con peso aproximado de 300 gramos sin lente.		
1.28	Empuñadura ergonómica mejorada para grabación a mano.		
1.29	Funciones de accesibilidad integradas, incluyendo lector de pantalla, ampliación de menús y enfoque táctil.		
1.30	Empaques fabricados con materiales reciclables y no plásticos, alineados con políticas de sostenibilidad ambiental.		
1.31	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 5 CÁMARA DE VIDEO (UNIPEP)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 6 CÁMARA DE VIDEO CON ZOOM ÓPTICO Y RESOLUCIÓN 4K (UNIPOL)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Sensor: Tipo de sensor: Sensor CMOS Exmor R retroiluminado de tipo 1/2,5 (7,20 mm) Píxeles efectivos (fotografía): aprox. 8,29 megapíxeles (16:9) /aprox. 6,22 megapíxeles (4:3)		
1.5	Procesador: Procesador de imagen BIONZ X		
1.6	Lente: Tipo de lente: Zeiss Vario-Sonnar T* Diámetro de filtro: 55 mm Cubierta de lente: Automático Apertura: F2,0-3,8 Distancia focal: f=4,4-88 mm Distancia focal (equivalente a 35 mm) (video): f=1 1/16-21 1/8 pulg, f = 26,8 - -536,0 mm (16:9) Distancia focal (equivalente a 35 mm) (fotografía): f=1 1/16-21 1/8 pulg. (16:9), f=1 5/16-25 7/8 pulg. (4:3), f=26,8-536,0 mm (16:9), f=32,8-656,0 mm (4:3) Distancia focal mínima: aprox. 1 cm (gran angular), aprox. 80 cm (teleobjetivo) Diafragma de iris: 6 láminas Filtro ND		
1.7	Zoom: Zoom óptico: 20x o superior Zoom de imagen nítida: 4K: 30x, HD: 40x o superior Zoom digital: 250x		
1.8	LCD: Tipo de pantalla: Pantalla LCD Xtra Fine (921 600 puntos) gran angular (16:9) de 7,5 cm (tipo 3.0) Panel táctil: Sí Control de brillo: Sí Visualización del marcador/cuadrícula: Cuadrículas Ajuste de ángulo: Ángulo de apertura: máx. 90 grados, Ángulo de giro: máx. 270 grados		
1.9	Estabilización de imagen: Tipo de estabilización de imagen: SteadyShot óptico balanceado con modo Activo inteligente (5 ejes)		
1.10	Enfoque: Tipo de enfoque: Pantalla LCD Xtra Fine Modo de enfoque: Automático/manual (panel táctil) Área de enfoque: Enfoque de rango completo/Enfoque puntual Enfoque automático rápido e inteligente: Sí Enfoque automático con bloqueo: Enfoque automático con bloqueo Enfoque manual asistido: Visualización de la maximización Exposición: Modo: Automático, Puntual flexible (panel táctil), Manual (menú) Modos de medición: Multisegmento/puntual Compensación de exposición: Cambio de exposición automática (panel táctil) Modo LUX BAJO: Sí Control de iris automático: F2,0-F11		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM 6 CÁMARA DE VIDEO CON ZOOM ÓPTICO Y RESOLUCIÓN 4K (UNIPOL)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Control manual de iris: F2,0-F11 Exposición manual asistida: Pantalla con patrón de cebra Compensación de retroiluminación: Sí (automático) Control de ganancia: Automático Límite AGC: Sí Iluminación mínima: 4K: estándar: 9 lux (velocidad de obturación 1/50), HD: estándar: 6 lux (velocidad de obturación 1/50), 4K: lux bajo 1,8 lux (velocidad de obturación 1/25), HD: lux bajo 1,2 lux (velocidad de obturación 1/25)		
1.11	Velocidad de obturación: Rango de control automático: 1/6-1/10.000 Estándar: 1/50-1/10000 Control manual de iris (modo de fotografía): 1/25-1/10000 Obturador manual: 1/6-1/10.000 Grabación suave en cámara lenta: 1/215-1/10000		
1.12	balance de blancos: Modos de balance de blancos: Auto/Un solo clic/Exteriores/Interiores Cambio de balance de blancos: Sí		
1.13	Flash: Sistema de medición de flash: Medición previa de flash TTL Compensación del flash: Sí (3 pasos) Modo Flash: Automático/activado/desactivado		
1.14	Productos de almacenamiento multimedia: Tipo de soporte: XAVC S 4K (100 Mbps): tarjeta de memoria SDHC (4 GB o más, UHS-I U3 o superior)/tarjeta de memoria SDXC (UHS-I U3 o superior), XAVC S 4K (60 Mbps): tarjeta de memoria SDHC (4 GB o más, clase 10 o superior)/tarjeta de memoria SDXC (clase 10 o superior), XAVC S HD: tarjeta de memoria SDHC (4 GB o más, clase 10 o superior)/tarjeta de memoria SDXC (clase 10 o superior), AVCHD, fotos: Memory Stick PRO Duo (Mark 2), Memory Stick PRO-HG Duo, Memory Stick XC-HG Duo, tarjeta de memoria SD/SDHC/SDXC (clase 4 o superior)		
1.15	Grabación: Formato de grabación (video): Formato XAVC S: MPEG4-AVC/H.264, formato AVCHD versión 2.0 compatible: MPEG4-AVC/H.264, mp4: MPEG-4 AVC/H.264 Resolución de video: XAVC S 4K: 3840 x 2160/25p, 24p, XAVC S HD: 1920 x 1080/50p, 25p, 24p, AVCHD: 1920 x 1080/50p (PS), 25p (FX, FH), 24p (FX, FH), 50i (FX, FH), 1440 x 1080/50i (HQ, LP), MP4: 1280 x 720/25p Velocidad de grabación de video (ABR/VBR): XAVC S 4K: aprox. 100 Mbps, XAVC S 4K: aprox. 60 Mbps, XAVC S HD: aprox. 50 Mbps, AVCHD PS: aprox. 28 Mbps/FX: aprox. 24 Mbps/FH: aprox. 17 Mbps/HQ: aprox. 9 Mbps/LP: aprox. 5 Mbps, MP4: aprox. 3 Mbps Formato de grabación (fotografías): JPEG (compatible con DCF ver. 2.0, compatible con Exif ver. 2.3, compatible con MPF Baseline) Tamaño de fotografía (modo de fotografía): G: 16,6 megapíxeles 16:9 (5440 x 3056), 12,5 megapíxeles 4:3 (4080 x 3056), M: 8,3 megapíxeles 16:9 (3840 x 2160), 6,2 megapíxeles 4:3 (2880 x 2160), P: 2,1 megapíxeles 16:9 (1920 x 1080), 0,3 megapíxeles 4:3 (640 x 480) Tamaño de fotografía (modo de película): M: 8,3 megapíxeles 16:9 (3840x2160), S: 2.1 megapíxeles 16:9 (1920 x 1080)		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM 6 CÁMARA DE VIDEO CON ZOOM ÓPTICO Y RESOLUCIÓN 4K (UNIPOL)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Tamaño de fotografía (captura a intervalos): 4K: L (8.3 M: 3840 x 2160)/HD: S (2.1 M: 1920 x 1080) Tamaño de fotografía (grabación dual): M: 8,3 megapíxeles 16:9 (3840 x 2160), P: 2,1 megapíxeles 16:9 (1920 x 1080)		
1.16	Audio: Micrófono: Micrófono de zoom incorporado Formato de grabación de audio: LPCM de 2 canales (48 kHz/16 bits) Dolby Digital de 5.1 canales, Dolby Digital 5.1 Creator, Dolby Digital estéreo de 2 canales, Dolby Digital Stereo Creator, MPEG-4 AAC-LC de 2 canales Control de nivel del micrófono: Sí (31 pasos) Reducción automática de ruido de viento: Sí (activado/desactivado) Cancelación de voz: Sí Parlante: Micrófono de zoom incorporado, parlante monoaural		
1.17	Funciones avanzadas: Grabación a alta velocidad: Sí (100p/1920 x 1080, 100/60 Mbps) Captura a intervalos: Captura a intervalos, intervalo de disparo (1/2/5/10/30/60 s), número de disparos (1-999), tamaño de imagen de captura (4K: G [8,3 megapíxeles; 3840 x 2160] /HD: P [2,1 megapíxeles; 1920 x 1080]), modo AE (bloqueo AE/seguimiento AE) Selección de escena: Automático/Escena nocturna/Amanecer y atardecer/Fuegos artificiales/Paisaje/Retrato/Luz natural/Playa/Nieve Código de tiempo/bits de usuario: Sí Otras funciones: Detección facial, Cinematone, Golf Shot (sí), grabación suave en cámara lenta (sí), efectos de atenuado (blanco/negro), modo automático inteligente (retrato/bebé/caminar/tripode/retroiluminación/paisaje/luz puntual/penumbra/macro/poca luz/Noise Cancelling de viento automática), Smile Shutter (captura doble/siempre encendido/desactivado), reducción de ojos rojos, copia directa		
1.18	Reproducción: Reproducción rápida: Aproximadamente 5 veces/10 veces/30 veces/60 veces Reproducción lenta: Avance: 1/5 de velocidad, retroceso: 1/2 de velocidad Recorte de reproducción: Sí Highlight Movie Maker Con Highlight Movie Maker, crea un video con las mejores escenas y música de fondo (6 archivos de música preinstalados, compatible con transferencia de música) Motion Shot Video Sí Presentación de diapositivas (fotografía) Presentación		
1.19	Función inalámbrica: Wi-Fi: Sí (compatible con Wi-Fi, IEEE 802.11 b/g/n; banda de 2,4 GHz) NFC: Sí (compatible con etiqueta NFC Forum tipo 3) Control multicámara: Sí		
1.20	Terminal/zapata: Zapata accesorio: Sí (zapata de interfaz múltiple) Terminal HDMI: Sí (micro HDMI) Terminal Multi/Micro USB: Sí Terminal remoto: Integrado en terminal multi/micro USB		
	Potencia: Tipo de batería: InfoLITHIUM con sistema de medición AccuPower (serie V) Consumo de energía (LCD): 4K: 5,1 W Requisitos de alimentación: 6,8 V/7,3 V (batería), 8,4 V (adaptador de CA)		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM 6 CÁMARA DE VIDEO CON ZOOM ÓPTICO Y RESOLUCIÓN 4K (UNIPOL)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Carga en la videocámara (tiempo de carga con la batería suministrada): Sí (aprox. 3 h 25 min) Carga USB: CC 5V 1500 mA		
1.21	Tamaño y peso: Dimensiones (An. x Al. x Pr.) (con la batería suministrada): Aprox. 73 mm x 80,5 mm x 142,5 mm (aprox. 73 mm x 80,5 mm x 173 mm (NP-FV70A); batería incluida) Peso (solo unidad principal) 003A Aprox. 510 g Peso (con la batería incluida): Aprox. 560 g (NP-FV50A), aprox. 600 g (NP-FV70A) (batería incluida), aprox. 660 g (NP-FV100A)		
1.22	Accesorios: Batería recargable (NP-FV70A) (1), adaptador de CA (1), cable de alimentación (1), Guía de funcionamiento (1), cable HDMI (micro) (1), cable micro USB (1) Bolso estuche protector anti-golpes		
1.23	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 7 CÁMARA DIGITAL REFLEX (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Cámara digital réflex de lente único con funciones avanzadas de enfoque automático (AF) y exposición automática (AE).		
1.5	Medio de grabación compatible: tarjeta CFexpress Tipo B con ranura de memoria integrada.		
1.6	Compatible con tarjetas SD, SDHC y SDXC que soporten estándar UHS-II, garantizando altas velocidades de lectura y escritura.		
1.7	No son compatibles las tarjetas Eye-Fi ni las tarjetas Multimedia (MMC).		
1.8	Compatibilidad de lentes: Compatible con los lentes Canon RF, excepto los lentes EF, EF-S y EF-M. Al utilizar el adaptador EF-EOS R, admite lentes Canon EF y EF-S, excepto lentes EF-M.		
1.9	Montura de lentes: montura compatible con la cámara		
2.	ACCESORIOS		
2.1	Flash: con potencia máxima de 100 W, subflash desmontable, batería recargable vía USB-C, y sistema inalámbrico 2.4G con sincronización HSS hasta 1/8000s y soporte TTL.		
2.1	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 8 CONMUTADOR DE VIDEO (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades		
1.2	Marca: Especificar		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM 8 CONMUTADOR DE VIDEO (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Entradas de video: mínimo 4 entradas HDMI.		
1.5	Mínimo 2 entradas SDI.		
1.6	Salidas de video: HDMI y salida USB.		
1.7	Resolución soportada: Full HD 1080p y 4K UHD.		
1.8	Funciones: cambio en vivo entre fuentes HDMI y SDI.		
1.9	Transiciones programables (corte, fundido, mezcla).		
1.10	Multiview para monitoreo de todas las señales.		
1.11	Audio: Integración de audio embebido en HDMI/SDI y entrada analógica.		
1.12	Compatibilidad: Plataformas de streaming (YouTube, Facebook Live, Instagram Live).		
1.13	Control: Panel físico con botones iluminados y software de control vía PC/Mac.		
1.14	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 9 DIFUSOR DE CÚPULA (DILOF)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.5	Características: compatible con el flash.		
1.6	Material: polietileno.		
1.7	Tipo de fuente de luz: cabezal de flash.		
1.8	Estilo: difusor de domo.		
1.9	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 10 DIFUSOR DE LUZ (DILOF)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Características: Difusor de luz/reflector de luz de 22 pulgadas/23.65 en 1 plegable multidisco con bolsa, translúcido, plateado, dorado, blanco y negro para iluminación de fotografía de estudio.		
1.5	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM 11 DISPARADOR DE FLASH (DÍLOF)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Características: Transmisión 2.4G inalámbrica, Soporte para sistemas TTL multi-marca, Alta velocidad de sincronización: 1/8000s, Visualización clara con pantalla LCD, Control remoto inalámbrico, fotómetro avanzado que se integra con sistemas de control de flash inalámbrico.		
1.5	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ÍTEM 12 ESTABILIZADOR REF. 1 (UNIPEP)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Estabilizador de 3 ejes (Pitch/Tilt, Roll, Yaw/Pan) para compensación de movimiento en todos los ejes de grabación.		
1.5	Ergonomía de tipo "sling/empuñadura inclinada"		
1.6	Sistema de bloqueo de liberación rápida con capacidad de cambiar entre modos horizontal y vertical		
1.7	Compatible con cámaras sin espejo y réflex de tamaño profesional con ópticas montadas, con capacidad de carga adecuada para soportar combinaciones de cámara y lentes de uso institucional		
1.8	Rango de rotación del eje panorámico (Yaw): 360 grados ilimitado		
1.9	Rango de inclinación (Pitch): mínimo 310 grados		
1.10	Rango de rotación (Roll): mínimo 340 grados.		
1.11	Luz de relleno integrada con potencia mínima de 1000 lux		
1.12	Temperatura de color ajustable en rango amplio (aproximadamente 2600 a 5500 Kelvin) y alto índice de reproducción cromática (CRI $\geq$ 90).		
1.13	Pantalla táctil integrada para navegación de modos y ajustes de operación		
1.14	Controles físicos directos para joystick, botón de disparo y rueda de control que permitan ajuste de parámetros, enfoque o zoom según configuración		
1.15	Conectividad Bluetooth 5.0 y Wi-Fi de 2.4 GHz, compatible con aplicaciones móviles (Android & iOS) para control remoto y ajustes avanzados vía app ZY Play		
1.16	Batería integrada con una autonomía mínima de 11.5 horas de operación continua.		
1.17	Soporte para tecnología de carga rápida PD (Power Delivery) con tiempo de recarga completo aproximado de 2 horas.		
1.18	Puerto de salida USB-C capaz de suministrar energía a dispositivos externos (por ejemplo, cámaras).		
1.19	Compatibilidad con cables de control específicos incluidos para cámaras de marcas relevantes		
1.20	Compatibilidad con sistemas de transmisión de imagen y accesorios de monitoreo inalámbrico del fabricante (TransMount o equivalente).		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 12 ESTABILIZADOR REF. 1 (UNIEP)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.21	Dimensiones compactas que no excedan aproximadamente 305 x 210 x 72.5 mm y un peso operativo cercano a 1.055 g, facilitando portabilidad y estabilidad.		
1.22	Empuñadura extensible o agarre adicional		
1.22	Trípode o mini trípode para operación estacionaria.		
1.23	Placa de liberación rápida y base de montaje para cámara.		
1.24	Varios cables de control y cargador USB.		
1.25	Estuche o mochila		
1.26	Operatividad en rangos de temperatura típicos de trabajo de campo (mínima -10 °C, estándar -25 °C, máxima -45 °C).		
1.27	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 13 ESTABILIZADOR PARA CELULAR (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Número de ejes 3 ejes (cabeceo (inclinación), balanceo, guiñada (panorámica))		
1.5	Capacidad de carga 6 a 10,2 oz / 170 a 290 g		
1.6	Rango de rotación mecánico: Yaw (Pan): 335,4° (-161,6 a 173,8°)		
1.7	Varilla de extensión de 8.5"		
1.8	Modos ActiveTrack 5.0, Seguimiento y Deporte		
1.9	Abrazadera magnética para teléfono.		
1.10	Modos Time-Lapse y SmartFollow		
1.11	Modos de efecto Dolly/Zoom *		
1.12	Control Seleccionar funciones del teléfono		
1.13	Carga PD rápida en 2 horas		
1.14	Cables adaptadores de micrófono a celular con entrada tipo C Adaptador Apple Lightning a audio 3.5mm Cable Lightning a USB-C 3.5mm		
1.14	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 14 FLASH			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Características: salida de 76 W", control automático de zoom, rango zoom: 28-105 mm, sistema de radio inalámbrico x de 2,4 GHz, Lámpara de modelado LED incorporado con inclinación de -7 a 120° y gira 330°, cabeza redonda modificadores magnéticos opcionales, Tiempo de reciclaje de 1,5 segundos, compatibilidad con HSS, incluye subflash desmontable e incluye batería, cable USB - C y bolsa.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM 14 FLASH			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.5	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del período de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ÍTEM 15 FLASH DE MANO CON DISPARADOR (GRUDI)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	flash con transmisión inalámbrica de 433MHZ transmisor RT y 16 canales		
1.5	Duración del flash de 1/300s-1/2000s, 3 modos de flash: M, S1 y S2		
1.6	8 salidas de flash variables de 1/128 a completo		
1.7	Tablero de reflexión integrado		
1.8	difusor de panel ancho integrado		
1.9	ángulo de rotación Vertical: 0-90 grados, ángulo de rotación Horizontal: 0-270 grados, tiempos de iluminación: 100-150 veces (pilas alcalinas AA usadas), temperatura de Color: 5600 ± 200K, frecuencia inalámbrica: 433MHz, canal: 16, distancia funcional: 15m, duración de Flash: 1/300s-1/20000s,		
1.10	Accesorios 1 × Godox TT520II de Flash de la cámara 1 × Transmisor remoto RT 1 × Zapata o soporte 1 x Bolsa de protección. trípode para luces de fotografía, en aluminio, 2 mm de altura.		
1.12	Garantía: Dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.		

ÍTEM 16 KIT DE LUCES LED			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	3 paneles de 800D-RGB con puertas de seguridad, temperatura de color variable de 3200 a 5600K más control RGB, CRI97		
1.5	Atenuación de 0 a 100%, ángulo de haz: 120 ° 3 difusores suaves 3 adaptadores de CA 3 soportes de luz: 7'		
1.6	3 cables de alimentación adaptador de corriente y cable (110-240 V)3 3 baterías recargables batería con factor de forma NPF de 7,4 voltios y 16,28 Wh, con cargador universal		
1.7	Accesorios: Trípode Moral de alta resistencia		
1.10	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 16 KIT DE LUCES LED			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 17 KIT DE CARGADOR DE BATERÍAS RECARGABLES (OFPLA)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Voltaje de entrada: 100 – 240 V AC, 50/60 Hz (uso universal).		
1.5	Corriente de entrada: ≤0.5 A (o según modelo).		
1.6	Salida de carga por canal: Entre 300 mA y 600 mA por batería (especificar si es carga individual o simultánea).		
1.7	Tipo de salida: CC (corriente continua) adecuada para baterías Ni-MH / Ni-Cd.		
1.8	Indicadores: LEDs individuales para mostrar estado de carga por batería (Carga/Completado/Error).		
1.9	Protecciones integradas: contra sobrecarga, inversión de polaridad, sobrecorriente, sobretensión y cortocircuito.		
1.10	Cantidad de ranuras: 4 (cuatro) ranuras para baterías AA.		
1.11	Tipo de baterías soportadas: Pilas recargables AA Ni-MH / Ni-Cd (no incluye baterías alcalinas).		
1.12	Material del gabinete: plástico ABS ignífugo.		
1.13	Sistema de enfriamiento: Ventilación pasiva o disipadores integrados.		
1.14	Longitud del cable de alimentación: mínimo 1.2 m.		
1.15	Compatibilidad internacional: adaptador o conmutador de voltaje automático para 110 – 220 V.		
1.16	Dimensiones del cargador (aprox): Ancho 120 mm × Alto 45 mm × Profundidad 85 mm (sujeto a modelo).		
1.17	Peso del cargador (sin baterías): ≤200 g.		
2.	BATERÍAS AA INCLUIDAS		
2.1	Tipo de batería: AA recargable (Ni-MH).		
2.2	Tensión nominal: 1.2 V por celda.		
2.3	Capacidad mínima: ≥1800 mAh (ideal 1800 – 2500 mAh).		
2.4	Ciclos de carga: ≥500 ciclos recomendados.		
2.5	Protecciones: Libre de efecto memoria (Ni-MH), baja auto descarga.		
2.6	Tipo: cilíndrica, tamaño AA estándar conforme IEC LR6.		
2.7	Polaridad y etiquetado: claramente marcadas con +/- y capacidad mAh.		
2.8	Peso por batería: ~23 g ±10 %.		
2.9	CE (o su equivalente regional)		
2.10	Presentación por kit: 1 cargador con 4 baterías AA y cable de alimentación.		
2.11	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 18 LENTE 100-400 PARA MONTURA EF (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.1	Marca: Especificar		
1.2	Modelo: Especificar		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 18 LENTE 100-400 PARA MONTURA EF (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.3	Distancia Focal: 100-400mm		
1.4	Apertura: f/4.5-5.6 (EF 100-400mm f/4.5-5.6L IS II USM) o f/5.6-8 (RF 100-400mm f/5.6-8 IS USM)		
1.5	Montura: EF (para cámaras EOS)		
1.6	Cobertura: Full-Frame		
1.7	Ángulo de Visión: 24° - 6°10'		
1.8	Distancia Mínima de Enfoque: 3.22' / 98 cm (EF 100-400mm f/4.5-5.6L IS II USM) o 2.89' / 88 cm (RF 100-400mm f/5.6-8 IS USM)		
1.9	Estabilización de Imagen: Sí, con 4 pasos efectivos (EF 100-400mm f/4.5-5.6L IS II USM) o 5.5 pasos (RF 100-400mm f/5.6-8 IS USM)		
1.10	Autofoco: Sí, con motor ultrasónico (USM)		
1.11	Tamaño de Filtro: 77mm		
1.12	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 19 LENTE CANNON EF24-105 MM F/4 L IS USM/ IS II USM (OFPLA)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Longitud focal: 24 - 105 mm (zoom estándar)		
1.5	Apertura máxima: f/4 (constante en todo el rango focal)		
1.6	Apertura mínima: f/22		
1.7	Construcción óptica: 18 elementos en 13 grupos		
	Estabilizador de imagen (IS): Sí (sistema de estabilización óptica de 3 pasos en la versión I, mejorado en la versión II)		
	Motor de enfoque: USM (motor ultrasónico para un enfoque rápido y silencioso)		
	Distancia mínima de enfoque: 0.45 m (1.48 pies)		
1.8	Diámetro del filtro: 77 mm		
1.9	Peso: Aprox. 670 g (versión I) o 700 g (versión II)		
1.10	Construcción Serie L: Sí, con sellado contra polvo y humedad		
1.11	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 20 MICROFONO ALÁMBRICO (UNIPEP)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Conector: XLR-3, PLUG		
1.5	Respuesta de (audio) frecuencia (micrófono): 40 a 16.000 Hz		
1.6	Switch de apagado/encendido: Incluido switch para apagado local.		
1.7	Tipo de Capsula: Dinámico		
1.8	Patrón de captación: Cardioide		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 20 MICRÓFONO ALÁMBRICO (UNIPEP)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.9	Accesorios: Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom). Cable para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra-macho. Abrazaderas universales piaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, que se acople al trípode. Espuma Anti-Viento color negro. 01 estuche		
1.10	Estado: Nuevo, No remanufacturado.		
1.11	Tipo conector: XLR-3 canon hembra-macho de alta calidad Compatibilidad: altavoz		
1.12	Cable con carcasa protectora de metal; cubierta de PVC flexible con 0.24 pulgadas de diámetro exterior, conductores de cobre y blindaje interior en espiral de cobre.		
1.13	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		
1.14	Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado		

ITEM 21 SISTEMA DE SOLAPA (UNIPEP)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Sistema inalámbrico completo con transmisor(es) y receptor para grabación de audio sin cables.		
1.5	Compatible con cámaras mirrorless /DSLR mediante salida de audio TRS de 3.5 mm del receptor.		
1.6	Sistema de bloqueo de liberación rápida con capacidad de cambiar entre modos horizontal y vertical		
1.7	Tecnología inalámbrica digital dual banda 2.4 GHz y 5.8 GHz con salto automático de frecuencia		
1.8	Alcance máximo de transmisión de hasta 400 metros en línea de vista		
1.9	Soporte para múltiples transmisores conectados simultáneamente (configuración dual o más en kits ampliados).		
1.10	Patrón polar omnidireccional		
1.11	Respuesta en frecuencia amplia, con baja frecuencia hasta 20 Hz y alta frecuencia hasta 24 kHz en modo lossless.		
1.12	Relación señal-ruido (SNR) de al menos 72 dB.		
1.13	Grabación interna en 32-bit float y 24-bit.		
1.14	Grabación dual de archivo		
1.15	Control de ganancia adaptativo con modos automático y dinámico		
1.16	Sistema de cancelación activa de ruido de dos niveles.		
1.17	Transmisores con autonomía promedio de 8 horas por carga, y receptor con hasta 10 horas de operación continua.		
1.18	Estuche de carga incluido que extiende la duración total hasta 28 horas de uso combinado.		
1.19	Salida de audio 3.5 mm TRS con cierre seguro		
1.20	Conectividad adicional mediante USB-C y Bluetooth 5.4		
1.21	cables, adaptadores, anti vientos, clips magnéticos y estuche de transporte.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM 21 SISTEMA DE SOLAPA (UNIPEP)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.22	Garantía: Dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.		

ITEM 22 MICRÓFONO DINÁMICO PROFESIONAL (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Dinámico (bobina móvil) — robusto, sin requerir alimentación phantom		
1.5	Patrón polar		
1.6	Supercardiode: mayor rechazo fuera de eje y alta ganancia antes de retroalimentación		
1.7	Respuesta de frecuencia: 50 Hz – 16 000 Hz (adaptada para voz con presencia en medios y control de graves).		
1.8	Sensibilidad: ~-51.5 dBV/Pa (≈ 2.6 mV @ 1 kHz, 1 Pa = 94 dB SPL)		
1.9	Impedancia de salida: Clasificada 150 Ω (≈ 290 Ω real).		
1.10	SOLOPRO AUDIO		
1.11	Conector		
1.12	3-pin XLR macho – balanceado.		
1.13	SOLOPRO		
1.14	Construcción física: Cuerpo metálico con rejilla de acero endurecido, Sistema neumático de montaje para reducir ruidos de manipulación.		
1.15	Garantía: Dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.		

ITEM 23 MICRÓFONO INALÁMBRICO VOZ AUDIO PROFESIONAL DIGITAL (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Dispositivos: 2 transmisores + 1 receptor		
1.5	Micrófono integrado: omnidireccional en los TX		
1.6	Entrada externa: 3,5 mm TRS, alimentación 2,8 V		
1.7	Transmisión: Series IV 2.4 GHz digital, cifrado 128 bits		
1.8	Rango: hasta 260 m en línea de visión		
1.9	Grabación interna: 32-bit float, aprox. 40 h por TX		
1.10	Tecnología GainAssist: automática + canal de seguridad		
1.11	Monitorización: salida de auriculares en el RX		
1.12	Pantalla: LCD en el RX		
1.13	Batería integrada: recargable por USB-C		
1.14	Compatibilidad: cámaras, smartphones, computadores		
1.15	Dimensiones TX: 46 .5x 44 x 20 mm, RX: 46 .5x 44 x 20 mm		
1.16	Debe incluir: 2x transmisores (TX) 1x receptor (RX) 1x cable USB-C a Lightning 1x cable USB-C a USB-C 1x cable TRS a TRS 3,5 mm 3x paravientos tipo peluche 1x bolsa de transporte 1x Central (Hub) de carga USB-C.		
1.17	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 23 MICRÓFONO INALÁMBRICO VOZ AUDIO PROFESIONAL DIGITAL (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 24 MONITOR (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Tamaño: 27"		
1.5	Resolución: Full HD mínimo (1920x1080), preferible 4K UHD.		
1.6	Entradas: HDMI		
1.7	Brillo: ≥ 300 nits para uso en ambientes iluminados.		
1.8	Contraste: $\geq 1000:1$.		
1.9	Accesorios incluidos: Cable de poder, base ajustable, manual de usuario.		
1.10	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 25 MONITOR INDUSTRIAL 55" (ORECI)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Monitor 55" 4K UHD		
1.5	Altavoces incorporados: Si		
1.6	Diseño: Digital signage flat panel		
1.7	Color del producto: Negro		
1.8	Colocación soportada: Interior		
1.9	montaje VESA: Si		
1.10	Orientación: Horizontal/Vertical		
1.11	Wifi: Si		
1.12	Vida útil de la pantalla: 50000 h		
1.13	Horas de funcionamiento (horas/días): 24/7		
1.14	Ethernet: Si		
1.15	Número de puertos HDMI: 3		
1.16	Puerto DVI: Si		
1.17	Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 1		
1.18	Puerto USB: Si		
1.19	Cantidad de puertos DVI-D: 1		
	Entrada HDMI: 3		
	Versión USB: 3.0 (3.1 Gen 1)		
	Cantidad de puertos USB: 1		
	RS-232C: Si • Sistema informático: Si Memoria interna: 8 GB		
	Mando a distancia: Si		
	Cables incluidos: Corriente alterna, HDMI		
	Pantalla antirreflectante: Si		
	Debe contener Control Remoto, C		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 25 MONITOR INDUSTRIAL 55" (ORECI)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		
2.	SOPORTE PARA MONITOR MÓVIL DE PISO DE 55" A 70" COLOR NEGRO CON RUEDAS		
	Marco de Acero.		
	Color negro mate.		
	Repisa ajustable ubicada en la parte inferior del soporte.		
	Ruedas industriales con sistema de frenos de seguridad para ajustar.		
	Base debe contar con desmontaje rápido para almacenamiento o transporte.		

ITEM 26 OCTABOX TRIPO PARA FLASH (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Softbox octagonal Triopo 55cm.		
1.5	Tipo montaje de luz flash en la cámara		
1.6	Ancho ajustable para adaptarse al flash		
1.7	Mango ajustable en ángulo, 8 polos, adopta telas superiores		
1.10	Garantía: Un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.		

ITEM 27 PANTALLA DIGITAL TÁCTIL 65" CON OPS (OFPLA)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Sistema operativo: Android 11 o superior, que permita la instalación de APP		
1.5	Memoria Interna del Monitor: RAM 3 GB ROM 64 GB o superior		
1.6	Conectividad: LAN (RJ45) & WIFI 2.4 GHz y 5 GHz Bluetooth		
1.7	Tecnología del Display: LED ó DLED - Touch		
1.8	Resolución: 3840 x 2160 (4K)		
1.9	Tamaño de la Pantalla: 65" diagonal		
1.10	Brillo: 400 cd/m2		
1.11	Angulo de Visión: 178 grados		
1.12	Contraste dinámico: > 20.000:1		
1.13	Ratio de la Pantalla: 16:09		
1.14	Frecuencia de Actualización: 60Hz		
1.15	Tiempo de vida: 50.000 horas		
1.16	Protección de pantalla: Antirreflejo		
1.17	Modo de entrada: Multi toque de más 30 puntos		
1.18	Potencia de Salida de Audio: 15W x 2		
1.19	Alimentación Eléctrica: 100~240v AC 50/60Hz		
2.	PROCESADOR		
2.1	Modelo: Especificar		
2.2	Marca: Especificar		
2.3	Procesador Integrado: Especificar		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 27 PANTALLA DIGITAL TÁCTIL 65" CON OPS (OFPLA)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.4	Indicar link del fabricante donde se pueda verificar el componente.		
3.	SOFTWARE		
3.1	Tablero interactivo: Con licencia vitalicia, y que incluya software de pizarra con acceso a recursos interactivos		
3.2	Software interactivo e intuitivo con herramientas de fácil acceso a través de múltiples opciones de menú, gestos multi touch, integración con Google fotos, motores de búsqueda personalizables, reconocimiento de escritura, usuarios simultáneos, interfaz personalizable, importación de documentos; se debe garantizar que el software sea compatible con el sistema de visualización. Las licencias del sistema de visualización interactivo deberán ser suministradas por escrito, así como las respectivas actualizaciones del software sin ningún costo a la entidad.		
3.3	Software de colaboración: Debe incluir las siguientes características: Una plataforma inalámbrica que reciba archivos multimedia y documentos desde un teléfono o tableta Android al sistema de visualización interactivo, como música en formatos: mp3, wma, aac, simio, flac, wav y 3gp. Fotos o imágenes en formatos: jpg, bmp, png y gif. Video en formato: avi, mkv, mp4, mov, flv, mpg, vob, rm, rmvb, 3gp y ts. Documentos en formatos: doc, docx, xls, xlsx, ppt, pptx, txt, epub y pdf. Android APK, imágenes de diapositivas y escalado en tiempo real. Control de reproducción de medios, modo Espejo del Aire que transmite música, fotos y video de forma inalámbrica desde iPhone o iPad al sistema de visualización. Software que refleje la pantalla principal en un teléfono inteligente o tableta, y permita el toque la pantalla para controlar el sistema de visualización principal Control remoto para el uso de un dispositivo Android o iOS como mouse táctil, mouse de aire, teclado, panel táctil y control remoto. Pantalla duplicada que refleje el PC con Windows o la pantalla del dispositivo Android al sistema de visualización principal. Protocolo o estándar para compartir contenido inalámbrico entre dispositivos.		
3.4	Software de atención de reuniones: Se debe incluir una plataforma para reuniones, que brinde acceso desde un link o una App, así mismo el software debe ser compatible con el sistema de visualización.		
3.5	Software de control de sala: Se debe incluir una plataforma que permita conectar los dispositivos de manera inalámbrica y duplicar o visualizar cada uno de ellos y el software debe ser compatible con el sistema de visualización.		
3.6	Software de computación virtual en red (VNC): Se debe incluir una plataforma de pantalla compartida que permita establecer una conexión con un equipo remoto, ver y controlar la pantalla en tiempo real; el software debe ser compatible con el sistema de visualización.		
4.	MÓDULO PC - OPS		
4.1	Módulo PC integrado - sin adaptaciones externas Procesador Intel Core i7 de 2.0 GHz Decima Generación o superior RAM 8GB SSD 256GB Wifi: 802.11b/g/n (2.4Ghz) Bluetooth 1 puerto HDMI		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 27 PANTALLA DIGITAL TÁCTIL 65" CON OPS (OFPLA)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	2 puertos USB 3.0		
4.2	Licenciamiento Windows 11, 64 bits última versión en español. Los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Durante el tiempo de la garantía, el contratista debe prestar el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos, cuando se instalen nuevas versiones.		
5.	TECNOLOGÍA DEL TOUCH		
5.1	Infrarrojo o capacitivo		
5.2	Multi Touch: 30 Puntos mínimo		
5.3	Tiempo de respuesta del Touch: 2,5 ms o menos		
6.	ACCESORIOS INCLUIDOS		
6.1	La Cámara deberá estar embebida en el cuerpo de la pantalla, con micrófono profesional integrado para video conferencia, sistema de video HD: 1080p, 720p, 480p, 360p, ángulo de visión 120 grados, enfoque automático, formato de video H264 / H265 / MJPEG y MGPEG, micrófono de rango de 1 a 10 metros o superior.		
6.2	Dos (02) lápices pasivos por cada solución instalada		
6.3	Un (01) teclado inalámbrico con Pad Mouse por pantalla con batería recargable		
6.4	Un (01) kit de limpieza para monitores industriales interactivos para cada uno.		
7.	PUERTOS		
7.1	Puerto de Audio Mi Jack: 1 de 3.5 mm		
7.2	Puerto HDMI: Mínimo 3 puertos de entrada y 01 de salida		
7.3	Puerto VGA: 01 (uno de entrada)		
7.4	Puerto USB: Mínimo 3 de 3.0 01 de (2.0) 01 tipo C		
7.5	Puerto de RS 232: 1 puerto		
7.6	Display Port: 1 puerto		
8.	INSTALACIÓN		
8.1	Debe incluir soporte metálico móvil con medidas internacionales VESA que soporte el peso de cada uno de los sistemas de visualización de 86" pulgadas, ruedas de goma y freno de seguridad.		
8.2	Los sistemas de visualización deberán entregarse instalados en los espacios determinados. Los materiales y accesorios para su instalación deberán corresponder a los acabados y colores de la estructura de cada sala o aula.		
8.3	Se deberán ejecutar todas las labores de instalación, configuración, estabilización y demás elementos que sean necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales especificados, de tal forma que, se conforme un sistema completo, integrado y enteramente operacional.		
9.	MANUALES		
9.1	Los manuales de operación, configuración y mantenimiento de cada sistema de visualización, deberán ser entregados al supervisor del contrato en medio físico y electrónico.		
10.	GARANTÍA		
10.1	El contratista otorgará una garantía mínima de seis meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 28 PANTALLA TIPO PIZARRÓN			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Tamaño diagonal: 86"		
1.5	Tipo de panel: IPS		
1.6	Resolución: 3,840 x 2,160		
1.7	Distancia de pixel (HxV): 493.5 x 493.5 mm		
1.8	Brillo (típico): 400 nit		
1.9	Contraste: 1,200:1		
1.10	Angulo de visión (H/V): 178/178		
1.11	Tiempo de respuesta: 8ms		
1.12	Gama de color: 72%		
1.13	Vidrio protegido: 25%		
1.14	Frecuencia de escaneo horizontal: 135 kHz		
1.15	Frecuencia Máxima de Pixel: 78MHz		
1.16	Frecuencia de escaneo Vertical: 60Hz		
1.17	Soporte de tiempo de funcionamiento: 12/7		
1.18	Táctil: Si		
2.	CONECTIVIDAD		
2.1	HDMI Entrada: 2		
2.2	Versión de HDMI: 2.1		
2.3	Version of HDCP: 2.1		
2.4	USB: 4		
2.5	Entrada de Audio: Mini Jack estéreo		
2.6	Salida de Audio: Mini Jack estéreo		
2.7	Salida de video: Si		
2.8	RS232 Entrada: Si		
2.9	RJ45 Entrada: Si		
2.10	WiFi: Wi-Fi 5: 802.11ac		
2.11	Bluetooth: Si		
1.11	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 29 POWER BAND (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Tipo: batería de polímero de iones de litio		
1.5	Entrada: Micro USB, USB-C		
1.6	Salida: 2 x USB-A		
1.7	Parámetros de salida: 5V-3.6A (dos puertos conectados), 5.1V-2.4A/9V-2A/12V-1.5A (un sólo puerto)		
1.8	Alimentación de la batería: entre 20.000 mAh a 50.000 mAh		
1.11	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 29 POWER BAND (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 30 REFLECTOR PLEGABLE (DILOF)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Características: Reflector plegable ovalado 5 en 1 de 24 x 36 pulgadas con bolsa de transporte, tela reflectante dorada, plateada, negra, blanca y tela suave translúcida para iluminación de estudio.		
1.5	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 31 SOMBRILLAS PARA ESTUDIO FOTOGRÁFICO (DILOF)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Características: 303 el número de modelo del interruptor 3A/120V AC; indica que maneja hasta 3 amperios a 120 voltios de corriente alterna (AC). 125VL: hasta 125 voltios.		
1.6	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 32 SOPORTE PARA MICRÓFONO (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Tipo de soporte: Soporte de piso con base trípode — ofrece estabilidad en eventos y escenarios.		
1.5	Soporte con brazo boom — permite posicionar el micrófono por encima o al frente sin mover la base.		
1.6	Estructura y materiales: Material del tubo: Acero o acero con refuerzos metálicos (gran resistencia mecánica al uso frecuente).		
1.7	Base: Trípode metálico con patas plegables y pies de goma antideslizante para estabilidad en escenario. Uniones y abrazaderas: Sistemas de ajuste resistentes (clutch o perillas metálicas con inserciones de nylon) para bloquear posición de altura y boom		
1.8	Altura		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM 32 SOPORTE PARA MICRÓFONO (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Altura Mínima: ~90 CM Altura Máxima: ~150 CM – 160 CM (varía por modelo y configuración).		
1.9	Boom (Brazo) Longitud De Brazo: 80 CM – 90 CM APROX. (Extensible o ajustable). BOOM ajustable: Sí, con mecanismos para fijar ángulo y extensión (útil para colocación precisa en cantantes e instrumentos). Contrapeso integrado (opcional): para equilibrar cargas cuando se extiende el boom.		
1.10	Rosca y compatibilidad Rosca estándar: 5/8"-27 (EE. UU.) con adaptador a 3/8"-16, permite montar la mayoría de clips/micrófonos profesionales. Compatibilidad general con clips estándar y shock mounts universales.		
1.11	Base y estabilidad Tipo de base: Trípode plegable con pies antideslizantes para máxima estabilidad en pisos y escenarios. Diseño de peso equilibrado para minimizar vibraciones. Diámetro base: Aproximadamente 600 mm – 700 mm cuando las patas están abiertas (proporciona un centro de gravedad estable).		
1.12	Peso y portabilidad Peso total: Entre 2.8 kg – 5.6 kg según diseño, materiales y tipo de base. Compacto al plegarse: Facilita transporte y almacenamiento.		
1.13	Ajustes y operación Ajuste vertical: Tornillo o sistema de bloqueo para fijar altura de forma segura. Ajuste del boom: Permite posicionar el micrófono horizontalmente o a diferentes ángulos sin mover la base. Fijación rápida: Perillas metálicas o clutch para bloqueo instantáneo sin herramientas.		
1.14	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ITEM 33 TELEPRONTER (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Indicador poste ajustable en altura y ángulo + vidrio divisor de haz.		
1.5	Bandeja para tablet.		
1.6	Control remoto.		
1.7	Panel de cubierta de monitor plegable.		
1.8	Funda rígida de transporte.		
1.9	Compatible para iPad/Tablet hasta de 11" (10,2x7,8"/26x20cm) o monitor hasta de 22" (21,6x15,7 pulgadas/21.7x15.7 in). Control remoto y aplicación/software dedicado incluido.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM 33 TELEPRONTER (COEST)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2.	TABLET PARA TELEPROMPTER		
2.1	Capacidad de almacenamiento mínimo 256 GB		
2.2	Capacidad memoria RAM, mínimo 6 GB.		
2.3	Pantalla de mínimo 11 pulgadas.		
2.4	Batería de mínimo 5.000 mAh		
2.5	Conectividad. 5G, WiFi 6 y Bluetooth 5.3		
2.6	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de tres (3) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ÍTEM 34 TELEVISOR DE 60" (ORECI)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Resolución Pantalla: 4K-UHD		
1.5	Tamaño Pantalla: 60 Pulgadas		
1.6	Tipo de Pantalla: QLED-QNED		
1.7	Smart TV		
1.8	Sistema Operativo: Google TV		
1.9	Sintonizador Digital DVB T2: Si Tiene		
1.10	No. Puertos HDMI: 3 Puertos HDMI 2.1		
1.11	No. Puertos USB: 2 Puertos		
1.12	Opciones de Conectividad: Bluetooth, USB, WIFI		
1.13	Debe contener Control Remoto, Cable de Alimentación y Soporte fijo de pared.		
1.14	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de un (1) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ÍTEM 35 TRÍPODE (DILOF)			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Según listado de cantidades.		
1.2	Marca: Especificar.		
1.3	Modelo: Especificar.		
1.4	Características: Trípode de viaje para teléfono iPhone con control remoto y soporte extensible para Smartphone.		
1.5	Garantía: El contratista otorgará una garantía mínima de seis (6) meses, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	GARANTÍA		
1.1	El oferente debe garantizar mediante una certificación, del fabricante y/o del distribuidor y/o mayorista autorizado en Colombia, que se encuentra autorizado para la distribución o comercialización de los equipos ofertados. El oferente deberá verificar la garantía exigida para cada elemento, la cual se encuentra especificada en la respectiva ficha técnica y se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
1.2	El oferente deberá certificar que los elementos tecnológicos entregados con ocasión al presente contrato son nuevos, originales y no remanufacturados.		
1.3	El oferente deberá certificar que el año de fabricación de los elementos tecnológicos requeridos en el presente proceso corresponde a la más reciente disponible en el mercado.		
1.4	El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que presentará, para cada elemento objeto de este proceso.		
1.5	El oferente deberá anexar la ficha técnica de los elementos ofertados.		
2.	SOPORTE TÉCNICO		
2.1	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.		
2.2	Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas, los días hábiles en horario de oficina de 08:00 a 17:00 horas en jornada continua, cuando se presenten fallas generales o particulares en los equipos.		
3.	RECEPCIÓN DE LOS BIENES		
3.1	Los equipos y/o elementos serán entregados y probados uno a uno (procedimientos básicos de encendido, cargue y baterías, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración)		
3.2	<p>A todos los equipos y/o elementos que entregará el contratista se les realizará la prueba de recepción de los bienes para verificar el funcionamiento de los mismos (partes internas y externas) donde se confirme que cumplan con cada uno de los numerales solicitados en el presente anexo.</p> <p>Para la prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá disponer de los equipos con sus respectivos accesorios y las cajas marcadas y rotuladas (cuando así se requiera).</p> <p>NOVEDADES NO CONFORMES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los equipos no presenten rayones, fragmentaciones, golpes o abolladuras. • Comprobar que todos los componentes estén puestos y conectados correctamente. • La carcasa que recubre la parte interna de los elementos no debe poseer tornillería. <p>Los equipos deben ser customizados de fábrica, no pueden estar ensamblados de manera artesanal en su diseño y carcasa externa, como por ejemplo uniones de la parte externa con tornillería, cables, cintas, conexiones indebidas que afectan la instalación, funcionamiento y operacionalización de los elementos tecnológicos por parte del usuario final.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitor con ruptura o fragmentación • Botones averiados con ruptura o fragmentación • Encendido, el NO encendido del equipo audiovisual • Cables y periféricos con ruptura o fragmentación • Conexiones internas de los cables realizadas con elementos como silicona, cintas, grapas, amarres entre otros. • Elementos internos: no cumplan con la capacidad solicitada • Dispositivos que conforman los elementos tecnológicos defectuosos. • Puertos mal instalados y con movimiento que no permita realizar una conexión. • A todos los componentes se les verificará el año de fabricación. 		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Durante el periodo de prueba de recepción de los bienes, el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y seguridad de la información de la Policía Nacional.		
4.	LUGAR DE ENTREGA		
4.1	Los elementos serán recibidos en el Almacén de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional ubicado en la Calle 64G # 92 – 29 Barrio Álamos de la ciudad de Bogotá, previa revisión del supervisor del contrato y el almacenista de OFTIC.		
5.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN		
5.1	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará el servicio, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El oferente adjudicatario se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "Acuerdos de Confidencialidad".		
6.	MANUALES		
6.1	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los elementos, de igual forma.		
6.2	El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.		
7.	OBLIGACIONES AMBIENTALES		
7.1	El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así como el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva.		
8.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		
9.	SEGURIDAD DE INSTALACIONES		
	Durante el tiempo de ejecución del contrato y garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución N°. 08310 del 28/12/2016).		
10.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
	Cumplir con el compromiso anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actué en su nombre es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		
11.	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
	EXPERIENCIA GENERAL PROPONENTE NACIONAL O EXTRANJERO CON SUCURSAL O REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA -RUP		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS					
NUMERAL	DESCRIPCIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual se verificará el requisito de experiencia del proponente, para tal efecto las personas naturales, las personas jurídicas, las uniones temporales, los consorcios u otra forma de asociación que participen en este proceso, deberán acreditar la experiencia con mínimo uno (01) máximo tres (03) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, identificados con alguno de los códigos del clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas descritos en el numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO del estudio previo y que su valor sumado sea igual o superior a 175,12 SMMLV, listados en la siguiente tabla:				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR EXPRESADO EN SMMLV
	26111700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	175,12
	26121600	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios	
	45121500	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Cámaras	
	45121600	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de video, filmación o fotografía	Accesorios para Cámaras	
	52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Eléctricos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	
	52161600	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Eléctricos de Consumo	Electrónica de consumo	Accesorios de equipo audiovisual	
<p>NOTA 1: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio, de Unión Temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio, de la Unión Temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio, la Unión Temporal u otras formas de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p>NOTA 2: en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deben registrar experiencia en el RUP con el código UNSPSC antes señalado.</p> <p>NOTA 3: la experiencia específica presentada deberá estar registrada en el Registro Único de Proponentes, no serán tenidas en cuenta aquellas constancias de contratos que no se encuentren registrados.</p> <p>NOTA 4: si la información relacionada en el (RUP) para acreditar la experiencia no se puede verificar, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.</p> <p>NOTA 5: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.</p> <p>NOTA 6: en la presentación de la oferta, el oferente deberá diligenciar y entregar el formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", donde relacionará los contratos para la evaluación.</p>					

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin constatar el contenido de la misma.		

Subintendente MIGUEL ÁNGEL BORRAY RIVERA Validador de Competencias CENEP	Subintendente DIEGO ARMANDO MARTÍN VELÁSQUEZ Responsable Tecnologías de la Información y las Comunicaciones COPES
Subintendente CRISTIAN FERNEY RAMÍREZ RIAÑO Responsable Tecnologías de la Información y las Comunicaciones COEST	Subintendente MARLON FABIÁN JIMÉNEZ GUZMÁN Administrador de seguridad de la Información INGER
Subintendente PAOLA GONZÁLEZ BELTRÁN Estructurador Estudio Previo	Subintendente MIGUEL ÁNGEL DÍAZ VALENZUELA Responsable de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -AMERIPOL
Subintendente JAIRO ANDRES OVIEDO CUBILLOS Responsable de Planeación CODEH	Coronel ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas (E)

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****POLICÍA NACIONAL****OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES****GRUPO ARQUITECTURA TECNOLÓGICA**

Fecha:	Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026		
Hora de inicio:	14:30 horas	Hora de finalización:	17:00 horas
Lugar:	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Videoconferencia vía Teams.		

ACTA - 000432 - SUTIC-GARTE - 2.7

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 017, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL - COEST

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
 - 4.1. Antecedentes
 - 4.2. Información y exposición proyecto
 - 4.3. Recomendaciones, sugerencias y observaciones realizadas en GEPOL y en Comité CERT
 - 4.4. Decisión del Comité CERT
 - 4.5. Ficha técnica aprobada

DESARROLLO**1. Verificación de asistentes**

Conforme a lo dispuesto en el procedimiento 1DT-PR-0019 del 23/08/2019, denominado "Requerimientos Tecnológicos", cuyo objeto es analizar, estudiar y evaluar las necesidades de tecnología de la Policía Nacional, por lo cual, se reúnen a través de videoconferencia por la plataforma Teams, los funcionarios que hacen parte del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT - OFTIC, con funcionarios de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas.

Mediante Orden del día No. 01 del 01 de enero de 2026, se realiza el nombramiento de los integrantes del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos CERT.

Por lo anterior, se confirma la asistencia a la presente reunión del siguiente personal:

INTEGRANTES				
COMITÉ EVALUADOR DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS - CERT				
No.	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD
1.	MY	Luis Fernando Romero Roa	Jefe GUES	GUDES - OFTIC
2.	MY	Ominson Santos Ariza	Jefe GUTEC	GUTEC - OFTIC
3.	MY	Yesid Alexander Ahumada Torres	Jefe GURAD	GURAD - OFTIC
4.	MY	John Darío Restrepo Correa	Jefe GUSIN	GUSIN - OFTIC
5.	MY	Edwin Javier Ramírez Gil	Jefe GUSAP	GUSAP - OFTIC
6.	CT	Jhon Alexander Méndez Mendoza	Jefe CSIRT	CSIRT - OFTIC
7.	CT	Edison Alexander Jiménez Osorio	Integrante GARTE	GARTE - OFTIC
8.	CT	Rigoberto Muñoz Restrepo	Jefe GUPES (E)	GUSOF - OFTIC
9.	CT	Julian David Rondón Luna	Jefe GRUMA	GRUMA - OFTIC
10.	TE	Kehilor Estic Martínez Patiño	Integrante GUSOF	GUPES - OFTIC

ACTA - 000432 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 017, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICIA NACIONAL - COEST

"ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICIA NACIONAL".

4.2 Información y exposición Proyecto.

A continuación, el señor subintendente Nelson Rubiano Rodríguez, Responsable Estudios Previos COEST, la señorita subintendente Paola Fernanda González Beltrán, Responsable Estudios Previos COEST, y la señora Laura Marcela Rodríguez Carlozo, Responsable TIC COEST, realizan la presentación del presente proyecto, el cual se adjunta a la presente acta.

UNIDAD: Oficina de Comunicaciones Estratégicas - COEST.

Proyecto: "ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICIA NACIONAL".

Nota: Se deja constancia que se realizó la exposición del proyecto en mención y la presentación del mismo se encuentra en la comunicación oficial solicita concepto de viabilidad técnica.

4.3 Recomendaciones, sugerencias y observaciones realizadas en GEPOL y en el Comité CERT.

A continuación, se relacionan las recomendaciones y observaciones realizadas en el Gestor de Contenidos Policiales GEPOL, al comunicado electrónico No. GS-2026-001546-OFTIC del 17/02/2026, así mismo, las realizadas durante el desarrollo de la exposición del proyecto, las cuales se deben tener en cuenta para la implementación del proyecto.

✓ Grupo Arquitectura Tecnológica

1. Dios y Patria, por favor verificar que se cumplan las pautas establecidas en el procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos tecnológicos", en el comunicado GS-2023-004589-OFTIC "parámetros para la presentación de proyectos tecnológicos" firmado por el señor Director General de la Policía Nacional y el comunicado GS-2024-004226-OFTIC "lineamientos para la adquisición de tecnologías en la Policía Nacional" firmado por el señor Subjefe de OFTIC, para de esta manera ser tratado en COMITÉ DE EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS CERT, de lo contrario deberá ser devuelto al Jefe de GUTIC de la unidad para que complementa la información. DEBERÁ verificar y establecer si por parte de GARTE se tiene alguna observación y/o sugerencia para este proyecto.
2. REVISIÓN COMITÉ CERT: Dios y Patria buen día, siguiendo instrucciones de mi Mayor JULIO CESAR JIMENEZ FANDINO Jefe Grupo GARTE OFTIC, y en atención a lo establecido en el procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos tecnológicos", y con el permiso de mis superiores jerárquicos y compañeros, de manera atenta me permito enviar al personal que integra el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos "CERT - OFITE", comunicación oficial electrónica, mediante la cual remite presentación de proyecto Tecnológico para ser tratado en el Comité, lo anterior, a fin de solicitar respetuosamente indicar observaciones y/o sugerencias.

✓ Grupo Desarrollo de Software

Para el Grupo Desarrollo de Software, tras revisar las fichas técnicas y la documentación del proyecto, no se presentan observaciones sobre los elementos a adquirir, considerando que los requerimientos técnicos se ajustan a la necesidad identificada por la unidad solicitante, la cual realizó el acompañamiento y validación de requisitos. Queda pendiente la exposición por parte del responsable del proyecto.

✓ Asesor Jurídico

De manera atenta y respetuosa me permito sugerir al comité que, en el evento que se brinde viabilidad al presente proyecto, se informe a la unidad solicitante que tienen el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Constitución Política que encarga al estado la obligación de proteger la propiedad intelectual mediante las formalidades que establezca la ley, es

ACTA - 000432 - SUTIC GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 017, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICIA NACIONAL - COEST

por ello que, en la etapa de planeación contractual, deben establecerse las estipulaciones correspondientes para garantizar el respeto por los Derechos de Autor en cumplimiento a lo consagrado en la Ley 23 de 1982, la Ley 178 de 1994 y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, al igual que los lineamientos trazados en este aspecto por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor y la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho lo anterior, la unidad solicitante debe requerir certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado y/o las facturas, que garanticen que los elementos tecnológicos que se adquieren han respetado la propiedad intelectual de la persona natural o jurídica que la elaboró. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor ha señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado. Finalmente se informa a la unidad que adelanta la gestión ante el comité, que las sugerencias de ajustes o correcciones realizadas por los miembros del comité CERT son mandatorias y la viabilidad va enlazada a las correcciones de los yeros identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, deberá justificar las razones que lo motiven y correrá por su cuenta y riesgo las inconsistencias que se generen en la operacionalización de los mismos.

✓ Grupo Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos

De manera respetuosa me permito indicar que, una vez revisado el proyecto, respecto a seguridad de la Información no se tienen observaciones específicas, sin embargo, y en atención a la caracterización del proceso de Direcciónamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Adicionalmente, se destaca la importancia de la austeridad del gasto en las entidades públicas, por lo que es fundamental garantizar que las adquisiciones de tecnología y servicios sean eficientes, priorizando las soluciones que optimicen los recursos disponibles y se ajusten a los lineamientos presupuestarios establecidos. De igual manera, se espera sea presentado en comité por si surgen comentarios adicionales.

✓ Grupo Despliegue y Operaciones de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Por parte de GUDES no se tienen observaciones al presente proyecto. Pendiente CERT. En atención a la viabilidad técnica emitida por el comité de requerimiento tecnológicos CERT, los señores Jefes de los Grupos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, deberán iniciar de manera obligatoria la aplicación del procedimiento 1DT-PR-0016 "Implementación de Proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". Este procedimiento tiene como objetivo acompañar la ejecución de soluciones tecnológicas en las unidades policiales, garantizando su afinidad con la plataforma tecnológica institucional y fortaleciendo las capacidades para la transformación digital y el mejoramiento del servicio de policía. La implementación debe desarrollarse conforme a los lineamientos establecidos, desde la recepción del proyecto hasta su adopción y operación, incluyendo la validación técnica, la planificación de actividades, el seguimiento semestral y el acompañamiento a la entrega técnica, asegurando así el cumplimiento de los estándares institucionales y la sostenibilidad de las soluciones tecnológicas desplegadas, de igual forma se deberán alimentar de forma periódica las herramientas tecnológicas dispuestas por OFTIC para realizar el seguimiento a dichos proyectos.

Grupo Proyección e Innovación Tecnológica

Por parte del Grupo de Proyección e Innovación Tecnológica (GLITEC) no se tienen observaciones o sugerencias específicas para este proceso, ya que no involucra elementos, equipos o infraestructura que requieran verificación o viabilizarían mediante una prueba de concepto. Se recalca la importancia de garantizar en el estudio de conveniencia y oportunidad: • La pluralidad de oferentes. • La selección objetiva y la neutralidad frente al proceso de contratación. Asimismo, se debe asegurar el cumplimiento, cuando aplique, del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, que reglamentó el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, y modifica los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015. Se solicita presentar el proceso en comité para atender posibles comentarios.

ACTA-000432 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT-Nº.017, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL- COEST

✓ **Grupo Red de Radio**

Se llevó a cabo la verificación del proyecto, sin que se generaran observaciones por parte del Grupo Red de Radio, dado que el mismo no contempla elementos específicos orientados a la sostenibilidad o modernización de la red de radios de la unidad solicitante. Se está a la espera de la realización del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos (CERT), con el fin de obtener una explicación más detallada sobre el alcance y justificación técnica del proyecto.

✓ **Grupo Comunicaciones Unificadas**

No se tienen observaciones desde el grupo de comunicaciones unificadas, a la espera de la presentación ante comité CERT para dar mayor alcance al proceso.

✓ **Responsable Planeación Administrador Riesgos**

De manera respetuosa me permito informar que fue revisada la presentación del requerimiento, respecto a la matriz de riesgos no se tienen observaciones puntuales, a espera de la presentación en comité por si surgen comentarios.

✓ **Grupo Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica**

Por parte del del Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica no se tienen ninguna observación, de igual manera se debe tener presente en la elaboración del estudio la pluralidad de oferentes y marcas, selección objetiva y neutralidad frente al proceso de contratación. Se recalca tener presente el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, es fundamental que por parte de la unidad quien presenta el proyecto garantizar y cumpla con los principios de contratación estatal, transparencia, economía, responsabilidad, objetividad y planeación, establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus modificaciones, las cuales rigen todas las actuaciones contractuales y garantizan la correcta ejecución de los procesos. En este sentido, cualquier análisis relacionado con estudios previos, anexos o demás ítems vinculados a las etapas precontractual, contractual y postcontractual debe abordarse conforme a los lineamientos normativos y procedimientos establecidos.

✓ **Grupo Soporte y Apoyo**

ACLARAR: se considera oportuno aclarar en comité CERT a la unidad que la viabilidad del CERT se limita a los elementos tecnológicos, los accesorios y demás elementos de interendencia no son competencia del comité. Así mismo, que los jefes de grupo que por competencia validan especificaciones técnicas, informar en el comité a que del listado adjunto es que se esta emitiendo viabilidad. Por lo demás, desde GUSAP no se tienen observaciones, se realizan las siguientes recomendaciones para consideraciones internas en la unidad: 1. validar la mejor modalidad de contratación según cuantía y tiempos para el desarrollo y ejecución del proyecto, 2. el futuro supervisor del contrato debe asegurarse de la entrega de los elementos en los tiempos establecidos, 3. el futuro supervisor debe realizar el acompañamiento durante la etapa contractual y postcontractual hasta su liquidación, 4. realizar acciones documentadas para minimizar el riesgo de reserva presupuesta, 5. tramitar oportunamente los incumplimientos que se materialicen del contrato, 6. realizar los informes de supervisión y demás informes de actividades que evidencien el cumplimiento de los ítems que se pactan en los contratos, 7. las contrataciones directas deben contar con la certificación de exclusividad para la comercialización del bien o prestación del servicio, 8. Tanto en adquisiciones como donaciones, se deben cumplir con todos los requerimientos del proceso de "Logística y Financiera" para el ingreso de bienes al almacén, 9. las adquisiciones de bienes y servicios deben validarse primeramente en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, de encontrarse los bienes y servicios por esta plataforma, la unidad está en la obligación de realizar la contratación a través de este medio, de no encontrarse los elementos que cubran la necesidad de la unidad, esta determinará la mejor modalidad de contratación pública para realizar la adquisición.

ACTA - 000432 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 017, CUYO OBJETO ES - ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICIA NACIONAL - COEST

Realiza aclaración personal COEST

Dios y patria buenas tardes, en atención a la aclaración que solicita mi Mayor Edwin Javier Ramírez Gil, de manera atenta y respetuosa me permito informar que los elementos tecnológicos y sus respectivos accesorios forman parte integral del componente tecnológico asignado a la Oficina de Comunicaciones Estratégicas. Es pertinente señalar que estos bienes deben registrarse en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software (SINVE), conforme a los lineamientos institucionales que regulan el inventario, control y trazabilidad de los activos tecnológicos. Asimismo, resulta indispensable destacar que los accesorios asociados no constituyen elementos opcionales, sino que cumplen una función esencial para garantizar la operatividad, eficiencia y óptimo desempeño de los equipos tecnológicos. En consecuencia, su gestión y conservación dentro del componente tecnológico no solo es necesaria, sino que responde a criterios técnicos que aseguran la continuidad operativa y el adecuado soporte a los procesos misionales de la entidad.

Grupo Administración de Servicio de Infraestructura en la Nube

El Grupo de Administración de Servicios de Infraestructura en la Nube (GUSIN), una vez revisadas las fichas técnicas y demás documentación soporte del proyección y desde una perspectiva técnica alineada con las funciones inherentes del grupo, no se tienen observaciones sobre los elementos a adquirir, a su vez la unidad solicitante realizó actividades de acompañamiento y validación de requisitos a la necesidad tecnológica, estableciendo que los requerimientos técnicos expuestos se adaptan a la necesidad de la unidad de policía; no obstante, se recomienda garantizar la transparencia, competitividad y eficiencia en el proceso de contratación mediante el cumplimiento de los principios de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, con respecto a la pluralidad de oferentes. Queda pendiente la exposición detallada por parte de la unidad responsable.

Grupo Mesa de Ayuda

1. OBSERVACIÓN: Una vez verificado el documento anexo donde se encuentran los requerimientos técnicos establecidos por la unidad, se evidencia que las fichas técnicas no se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas por la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones, sin embargo, se tienen las siguientes interrogantes: 1. Los equipos son de uso especializados. 2. De serlo se debe adjuntar el concepto funcional por parte de la oficina de comunicaciones estratégicas donde certifiquen que los elementos solicitados cumplen con las necesidades de la unidad. 3. Se debe mencionar 3 marcas y las referencias y modelos que cumplen con dichas necesidades. Se recalca tener presente en la elaboración del estudio de conveniencia y oportunidad la pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente al proceso de contratación así como también (cuando aplique según la entidad que realice el proceso) el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

2. RECOMENDACIÓN: En atención a la solicitud realizada por la unidad, me permito realizar la siguiente recomendación: la unidad deberá tener en cuenta los tiempos de respuesta, no desde la recepción de la solicitud de garantía, sino desde la respuesta de solución del arreglo o, en su defecto, la reposición del equipo. Se solicita establecer un tiempo proporcional al daño, a la importancia del elemento y a los aspectos negativos que generaría no contar con el mismo.

Realiza aclaración personal COEST

Dios y patria buenas tardes, en atención a la observación por parte de mi Capitán Julián David Rondón Luna, de manera atenta y respetuosa me permito informar que, por parte de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, se emitió el concepto funcional correspondiente a los elementos relacionados en el formato de especificaciones técnicas mínimas, mediante el comunicado oficial GS-2026-000692-COEST. Dicho concepto fue elaborado en cumplimiento de los lineamientos institucionales que regulan la validación técnica de los bienes y servicios requeridos, garantizando

Si lo
implementaron
Pg. 12, Item
2.2, Anexo
técnico. e
Item 2.2.

ACTA - 000432 - SUTIC-GARTE - 2.7. QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 017, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICIA NACIONAL - COEST.

que las características propuestas se ajusten a las necesidades operativas y funcionales de la entidad, así como a los criterios de eficiencia, pertinencia y disponibilidad tecnológica.

✓ Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos

Teniendo en cuenta la exposición del proyecto, a continuación, se dejan como recomendaciones las siguientes, a fin de cumplir con el Direcciónamiento Tecnológico de la institución:

1. Una vez obtenida la viabilidad del presente proyecto, la unidad solicitante **deberá consultar** si la tecnología que se pretende adquirir se encuentra dentro de los componentes de aprobación por parte del Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones - CITI del Sector Defensa, los cuales se encuentran relacionados en la Circular No. M20230511004862 del 11/05/2023 del Ministerio de Defensa Nacional, **en caso afirmativo**, deberá realizar los trámites correspondientes para presentarlo ante el mencionado Comité, en cumplimiento a la resolución número 4317 del 28 de junio del 2022 "Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos", artículo 7, literal A "Emitir concepto frente a las necesidades o proyectos con componente tecnológico cualquiera que sea su fuente de financiación presentados por las unidades del Sector, soportados en estudios de viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto".
2. Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico solicitado por la unidad es **válida únicamente para la vigencia 2026**, la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.
3. En atención a la comunicación oficial GS-2024-004426-OFTIC se establece que (...) "los proyectos viabilizados por parte del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos - CERT, que hayan superado seis (06) meses, deberán ser actualizados y presentados nuevamente para ser validados por el comité en mención, teniendo en cuenta la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo" (...).
4. En el evento de adquirir software o licenciamiento se recomienda que durante la etapa de estructuración del proyecto se analice y determine con precisión el alcance de las licencias de uso que serán adquiridas por la entidad. Esto permitirá establecer de manera clara las restricciones y facultades otorgadas por el titular de los derechos de autor sobre la obra. Así mismo, sean incorporados los siguientes ítems frente al proyecto: 1. El contratista entregará certificación de distribuidor autorizado o mayorista certificado en la distribución del producto; 2. El contratista se compromete a entregar certificación de autenticidad de la licencia; una vez se adjudique el contrato; 3. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado; 4. El contratista al que se adjudique el contrato deberá entregar al supervisor certificación expedida por el distribuidor autorizado o mayorista que garantice el soporte por la cantidad de (x) años(s). **Nota:** el supervisor deberá solicitar los certificados al contratista y deberán incorporarse en el seguimiento de parte de la supervisión en la plataforma SECOP II y en la carpeta física del archivo postcontractual. Lo anterior, en cumplimiento a la circular conjunta 004 de 2006, emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la Procuraduría General de la Nación.
5. Los elementos viabilizados en el presente comité CERT, son los relacionados en la comunicación oficial del asunto, (*cuadro de cantidades y especificaciones técnicas expuestas y avaladas por el CERT*), no deben ser modificadas, ni se deben adicionar ítems que no fueron socializados y/o conocidos durante la sesión del comité, en caso de ser requerida una nueva especificación técnica, se debe activar nuevamente el procedimiento IDT-PR-0019 "Requerimientos Tecnológicos".

ACTA - 000432 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 017, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL - COEST

6. Se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0016 "Implementación Proyectos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones", una vez ejecutado el proyecto.
7. Las viabilidades emitidas se otorgan desde su óptica técnica, adarando que las adquisiciones, proveedores, marcas, montos económicos y fuentes de financiación son responsabilidad de la unidad dueña de la necesidad.
8. Se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional o sean las únicas en el mercado.
9. Se recalca tener presente el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
10. Atender lo establecido en la Resolución 05884 del 27/12/2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia".
11. Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
12. Ley 80 del 28/10/1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA Artículo 4 numeral 4o. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.
13. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SERVIDOR PÚBLICO. (1DT-FR-0015)
 - EL SERVIDOR PÚBLICO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar para actividades ajenas a su cargo o función, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
 - EL SERVIDOR PÚBLICO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en el presente acuerdo de confidencialidad por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de dos (2) años contados a partir de la extinción del vínculo laboral o contractual.
 - La violación o el incumplimiento del acuerdo de confidencialidad por parte EL SERVIDOR PÚBLICO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
 - Si una orden judicial obligará al EL SERVIDOR PÚBLICO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a su superior inmediato de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
 - EL SERVIDOR PÚBLICO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo

ACTA-000432 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT-NO. 017, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL- COEST

Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL SERVIDOR PÚBLICO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- EL SERVIDOR PÚBLICO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o lo solicite la POLICÍA NACIONAL.
- EL SERVIDOR PÚBLICO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación laboral.

4.4. Decisión del Comité CERT

El secretario del Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos, procede a solicitar la votación por parte de cada uno de los integrantes del Comité CERT así:

Registro Votación:

GUPES	GUSAP	GUTEC	GUSOF	GUSIN	GUDAT	CERT	GRUMA	RIESGOS	GARTE	GURAD	GUPES
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Nota: Se vota el 1 como concepto viable y el 0 como no viable.

Una vez finalizada la votación, se obtiene la siguiente decisión:

"Se emite concepto de viabilidad técnica para adelantar el proyecto, teniendo en cuenta lo descrito en los comentarios realizados en el Gestor de Contenidos Policiales, así mismo, las recomendaciones, sugerencias y observaciones emitidas durante el desarrollo del Comité CERT, descritas en el ítem 4.3 de la presente acta".

4.5. Ficha técnica aprobada

Se deja constancia que se validaron las especificaciones técnicas relacionadas en la comunicación oficial electrónica No. GS-2026-001546-OFTIC del 17/02/2026, las cuales fueron aprobadas en el presente Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Emitir respuesta a la solicitud presentada.	LU. Nelson Enrique Reyes Rincón	01/03/2026
2. Para el desarrollo del proyecto, se debe tener en cuenta lo descrito en los comentarios realizados en el Gestor de Contenidos Policiales, así mismo, las observaciones emitidas durante el desarrollo del Comité, descritas en el ítem 4.3.	Responsable TIC Oficina de Comunicaciones Estratégicas	Durante el desarrollo del proyecto
3. Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto.	Responsable TIC Oficina de Comunicaciones Estratégicas	Hasta la finalización del proyecto

ACTA - 000432 - SUTIC-GARTE - 2.7 - QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DEL COMITÉ CERT NO. 017, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL - COEST

CONVOCATORIA

El Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos (CERT), sesionará de manera ordinaria los días martes y jueves de cada semana, y también de manera extraordinaria de acuerdo con lo ordenado por el mando institucional.



Firmado digitalmente por:
Nombre: Andrés Felipe Campos Villanil
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Subjefe Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Cédula: 80904317
Título: Administrador Policial
Dependencia: Subjefatura Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Unidad: Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Correo: andres.campos@correo.policia.gov.co
20/02/2026 6:38:32 a. m.

Anexo: uno (lista de asistencia en 02 folios)

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
ofic.garte@policia.govco
www.policia.govco

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



RV: Solicitud realización comité CITI

Desde COEST GUTIC <coest.gutic@policia.gov.co>

Fecha Mar 14/04/2026 13:29

Para PAOLA FERNANDA GONZALEZ BELTRAN <paola.gonzalez4626@correo.policia.gov.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

TI.-F-026 FORMATO CASO DE NEGOCIOS PROYECTOS TIC MDN -Componente audiovisual.docx; Plantilla CITI Componente audiovisual.pptx; GS-2026-001726-OFTIC respuesta viabilidad.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **coest.gutic@policia.gov.co**

De: COEST GUTIC <coest.gutic@policia.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de abril de 2026 11:35

Para: OFTIC JEFAT <oftic.jefat@policia.gov.co>

Asunto: Solicitud realización comité CITI



Correo electrónico Nro. GUSAP-0559-2026

Bogotá D.C., 01 de abril de 2026

Señor Teniente Coronel

ANDRÉS FELIPE CAMPOS VILLAMIL

Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud realización comité CITI

Dios y patria buenos días, de manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel con el fin de solicitar tenga a bien ordenar a quien corresponda

la verificación de la documentación anexa para la realización del comité de Integración de Tecnologías de la Información y comunicaciones (CITI). Agradezco a mi Coronel la atención prestada.

Atentamente,



Patrullero
LAURA MARCELA RODRÍGUEZ CARDOZO
Responsable de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones COEST
3228384114
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Oficina de Comunicaciones Estratégicas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y es únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario, se le prohíbe cualquier uso de esta información o contenido de esta comunicación por ser información privilegiada. Cualquier uso no autorizado puede ser considerado un delito y dará lugar a acciones legales. Si usted no es el destinatario, se le prohíbe cualquier uso de esta información o contenido de esta comunicación por ser información privilegiada. Cualquier uso no autorizado puede ser considerado un delito y dará lugar a acciones legales.

Mensaje de correo electrónico enviado por coest.gutic@policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por coest.gutic@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

GS-2026-001726-OFTIC



CEA.3.0-07
16-ECO-001
2575082053

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señora Patrullero

LAURA MARCELA RODRÍGUEZ CARDOZO

Responsable Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Carrera 59 26-21 CAN

Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad proyecto remitido mediante comunicado oficial GS-2026-001546-OFTIC del 17/02/2026

De manera atenta y respetuosa me dirijo a la señora patrullero, con el propósito de informar que, en atención a la solicitud realizada mediante la comunicación oficial del asunto, el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos – CÉRT, llevado a cabo el día 19/02/2026 como consta en el Acta No. AC-2026-000432-OFTIC, emite concepto de **viabilidad a las fichas técnicas**, para continuar con el proyecto el cual tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL"**, es importante tener en cuenta las recomendaciones, sugerencias y observaciones realizadas a través de los comentarios generados en el Gestor de Contenidos Policiales – GEPOL, así mismo, las establecidas en el numeral 4.3, del acta de aprobación.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Jimenez Fandiño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnológica
Cédula: 79884264
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnológica
Unidad: Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Correo: julio.jimenez1126@correo.policia.gov.co
23/02/2026 9:42:54 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN

Teléfono: 5159551

ofic.garte@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
SUBJEFATURA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

GS- 2026- 000906 / COEST-SUCOE - 20.1

Bogotá D.C., 04 MAR 2026

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: envío listado personal para comité evaluador y gerente proyecto.

Teniendo en cuenta que la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Nacional, adelantará el proceso contractual cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL"**, respetuosamente me permito informar a mi general, el personal que integrará los comités evaluadores, así:

GERENTE DEL PROYECTO					
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	UNIDAD	CÉDULA	TELÉFONO
MY.	Camilo Ignacio Roncancio Zambrano	camilo.roncancio1088@correo.policia.gov.co	COEST	1.017.142.820	3118995794
COMITÉ TÉCNICO					
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	UNIDAD	CÉDULA	TELÉFONO
IT.	Carlos Andrés González Bejarano	carlos.gonzalez3762@correo.policia.gov.co	COEST-GUPEN	1.113.303.762	3107876660
PT.	Sebastián Ricardo Prieto Moreras	Sr.prieto@correo.policia.gov.co	COEST-MEDIG	1.024.578.383	3132610933
PP.	Manuel Ramón Luna Chamorro	Manuel.lunac@correo.policia.gov.co	COEST-DILOF	1.081.910.430	
COMITÉ ECONÓMICO					
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	COEST	CÉDULA	TELÉFONO
PT.	Yuliana Toro Quintero	yuliana.toro@correo.policia.gov.co	COEST	1.115.189.051	3117906723
COMITÉ JURÍDICO					
GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	COEST	CÉDULA	TELÉFONO
IT.	Pedro Nel Gutiérrez Duran	nel.gutierrez@correo.policia.gov.co	COEST	1.108.928.700	3103657783

Atentamente,


Coronel **ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ**
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Anexo: no


Elaboró: SI, Paola González Beltrán
COEST - SUCOE

Fecha de elaboración: 04-03-2026
Ubicación: \\servfilespenal3\COEST\2015\GRUSO\PLANE\CONTRATOS\CONTRATOS 2025\SERVICIO DE MONITOREO\SOLICITUDES

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9335
coest.gruso-cont@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
CENTRO DE ANÁLISIS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

**DECLARACIÓN EXPRESA DEL ESTRUCTURADOR Y DUEÑO DE LA NECESIDAD DEL
ESTUDIO PREVIO**

Los estructuradores del estudio previo y dueños de la necesidad, con objeto **"ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL"**, con el fin de dar cumplimiento al numeral 2 etapa precontractual de la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, que establecen las instancias de apoyo a los delegatorios de contratación en la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, declaran lo siguiente:

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.
2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con las firmas que hicieron parte del estudio de mercado, ni con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
3. Que no he sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.
4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.
5. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.
6. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.
7. Que, con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes y no corresponden a una marca en particular.


Subintendente **PAOLA FERNANDA GONZÁLEZ BELTRÁN**
Estructurador Estudio Previo


Coronel **ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ**
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
SUBJEFATURA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

GS-2026-000941 / COEST – SUCOE – 20.1

Bogotá D.C., **05 MAR 2026**

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Entrega estudio previo.

En atención a la programación contractual establecida para el mes de febrero, respetuosamente me permito hacer entrega a mi general, el estudio previo cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DEL COMPONENTE AUDIOVISUAL Y SUS ACCESORIOS PARA LA POLICÍA NACIONAL"**.

Atentamente,

Coronel ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas

Anexo: Si (Estudio Previo)

Elaboró: **SI, PAOLA GONZÁLEZ BELTRÁN**
COEST - SUCOE.

Fecha de elaboración: 05-03-2026
Ubicación: Z:\2025\OFICIOS\SALDOS

Carrera 59 No. 26-21 CAN – 3 Piso
5159000 Ext. 9351
coest.grupo-cont@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

